



100+

INFORME SFCR
GRUPO
SANTALUCÍA
2021

santalucía
■ ■ ■ ■ ■ SEGUROS ■ ■ ■ ■ ■



Informe de Auditoría Grupo Santalucía

Informe Especial de Revisión Independiente

SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
Y REASEGUROS Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Informe sobre la situación financiera y de solvencia
correspondiente a 31 de diciembre de 2021

INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

A los administradores de SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS,
sociedad dominante del Grupo Santalucía:

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos llevado a cabo el trabajo de revisión, con alcance de seguridad razonable, de los siguientes aspectos de la información contenida en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS (sociedad dominante) y sociedades dependientes (Grupo Santalucía), al 31 de diciembre de 2021, según lo dispuesto en el artículo 6 de la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración:

- a) El alcance y la estructura del grupo sujeto a supervisión, de conformidad con el artículo 132 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.
- b) Las entidades excluidas de tal supervisión, de acuerdo con el artículo 133 de la Ley 20/2015, de 14 de julio.
- c) La adecuación del método aplicado para el cálculo de la solvencia del grupo y del tratamiento empleado para cada empresa conforme a lo dispuesto en los artículos 145 y siguientes de la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

No se han revisado otros aspectos, distintos de los anteriores, incluidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo Santalucía.

El objetivo de nuestro trabajo es verificar que los aspectos mencionados en los apartados a), b) y c) anteriores de la información presentada por los administradores de SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, sociedad dominante del Grupo Santalucía, cumplen los requisitos establecidos en la Ley 20/2015, de 14 de julio, su normativa de desarrollo reglamentario y la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con la finalidad de suministrar una información completa y fiable.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los administradores de SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, sociedad dominante del Grupo Santalucía

Los administradores de SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, sociedad dominante del Grupo Santalucía, son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia del grupo, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Dichos administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de la información, contenida en el informe sobre la situación financiera y de solvencia del grupo, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable de los aspectos mencionados en la sección «Objetivo y alcance de nuestro trabajo» relativos a la información mencionada en el artículo 6 de la Circular 1/2017, de 22 de febrero, contenida en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo Santalucía, correspondiente al 31 de diciembre de 2021, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

No se han revisado otros aspectos distintos de los anteriores incluidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo Santalucía.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos sobre los aspectos mencionados.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en el Anexo V de la Circular 1/2018 de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

El responsable de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia ha sido ERNST & YOUNG, S.L.

El revisor asume total responsabilidad por las conclusiones manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

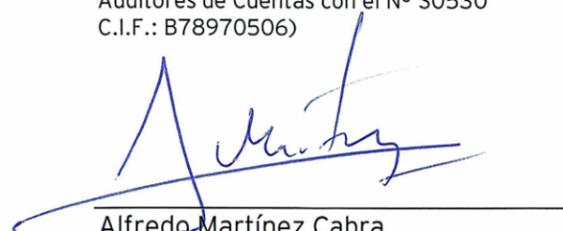
En nuestra opinión, en relación con el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo Santalucía, al 31 de diciembre de 2021, son conformes con lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, en todos sus aspectos significativos, las cuestiones siguientes:

- El alcance y la estructura del Grupo Santa Lucía, sujeto a supervisión por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, que consta en el informe adjunto.
- Las entidades excluidas de tal supervisión de grupo.
- El método aplicado para el cálculo de la solvencia del grupo y el tratamiento empleado para cada empresa.

Madrid, 29 de abril de 2022

Revisor principal

ERNST & YOUNG, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde 65 (Madrid)
(Inscrita en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el Nº S0530
C.I.F.: B78970506)


Alfredo Martínez Cabra
(Inscrito en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el Nº 17.353)

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2022 Núm. 01/22/03346
30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Sello distintivo de otras actuaciones



Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia Grupo Santalucía

correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2021

CONTENIDO

1. Introducción	6
2. Resumen	9
3. Actividad y resultados	16
3.1. Información general de la sociedad dominante y su actividad	16
3.1.1. Datos SANTA LUCÍA, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros	16
3.1.2. Supervisor	17
3.1.3. Auditor externo	17
3.1.4. Líneas de negocio	18
3.2. Información general del Grupo Santalucía y su actividad	19
3.2.1. Organización estructural mercantil	19
3.2.2. Supervisor del Grupo	22
3.2.3. Auditor externo del Grupo	22
3.2.4. Perímetro de consolidación bajo Solvencia II	23
3.2.5. Principales magnitudes	26
3.2.6. Operaciones relevantes entre empresas del Grupo	28
3.2.7. Líneas de negocio del Grupo	30
3.3. Resultados en materia de suscripción	31
3.3.1. Primas, siniestros y gastos por líneas de negocio	33
3.3.1.1. Seguro distinto del seguro de Vida	33
3.3.1.2. Seguro de Vida	35
3.3.2. Primas, siniestros y gastos por país	38
3.4. Rendimiento de las inversiones	38
3.4.1. Composición de la cartera de inversiones	38
3.4.2. Ingresos, pérdidas y ganancias derivadas de las inversiones	44
3.5. Resultado de otras actividades	45
3.6. Cualquier otra información	45
4. Sistema de Gobernanza	47
4.1. Información general sobre el Sistema de Gobernanza del Grupo Santalucía	47
4.1.1. Remuneración	56
4.1.2. Información sobre operaciones significativas con accionistas y personas que ejerzan una influencia significativa sobre el Grupo	58
4.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad	58
4.3. Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia	62
4.3.1. Tratamiento de los riesgos a nivel de Grupo	67
4.4. Sistema de control interno	68
4.4.1. Descripción del sistema de control interno en el Grupo Santalucía	68
4.4.2. Función de verificación del Cumplimiento	70
4.5. Función de Auditoría Interna	73
4.5.1. Descripción de la Función de Auditoría Interna	73
4.5.1.1. Objetivo, norma y funciones de la Función de Auditoría Interna	73
4.5.1.2. Atribuciones y competencias	75
4.5.1.3. Responsabilidades y obligaciones	75
4.5.1.4. Funcionamiento, desempeño y ejecución de trabajos	76
4.5.2. Independencia y objetividad de la Función de Auditoría Interna	77

4.6. Función Actuarial	78
4.7. Externalización	80
4.8. Cualquier otra información	81
5. Perfil de riesgo	83
5.1. Riesgo de suscripción	84
5.2. Riesgo de mercado	85
5.3. Riesgo crediticio	87
5.4. Riesgo de liquidez	88
5.5. Riesgo operacional	89
5.6. Otros riesgos significativos	90
5.6.1. Riesgo reputacional	90
5.6.2. Riesgo estratégico	91
5.7. Cualquier otra información	92
6. Valoración a efectos de solvencia	94
6.1. Valoración de activos	99
6.2. Valoración de las provisiones técnicas	111
6.2.1. Descripción de la metodología e hipótesis utilizadas	112
6.2.1.1. Mejor Estimación – Seguro distinto del seguro de Vida	112
6.2.1.2. Mejor Estimación – Seguro de Vida	114
6.2.1.3. Margen de Riesgo	118
6.2.2. Diferencias entre la valoración de las provisiones técnicas a efectos de Solvencia II y a efectos contables	118
6.2.3. Ajuste por Casamiento	120
6.2.4. Ajuste por Volatilidad	121
6.2.5. Información sobre las medidas transitorias	122
6.2.6. Provisiones técnicas de los contratos de reaseguro y entidades con cometido especial	123
6.3. Valoración de otros pasivos	124
6.4. Métodos de valoración alternativos	129
6.5. Cualquier otra información	130
7. Gestión del capital	132
7.1. Fondos Propios	132
7.1.1. Objetivos, políticas y procedimientos para la gestión del capital	132
7.1.2. Estructura de los Fondos Propios	133
7.1.2.1. Calidad de los Fondos Propios. Clasificación por niveles	137
7.1.3. Fondos Propios Admisibles	138
7.1.3.1. Fondos Propios Admisibles para cubrir el Capital de Solvencia Obligatorio	138
7.1.3.2. Fondos Propios Admisibles para cubrir el Capital Mínimo Obligatorio	139
7.1.4. Información relativa a los impuestos diferidos	139
7.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio	140
7.2.1. Información relativa a la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	144
7.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio	146
7.4. Diferencias entre la Fórmula Estándar y cualquier modelo interno utilizado	147
7.5. Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio	147
7.6. Cualquier otra información	147
ANEXO	148

SECCIÓN 1

+ El presente documento se ha elaborado de conformidad con las siguientes exigencias normativas:

- **Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo**, de 25 de noviembre de 2009, sobre el seguro de Vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante, la Directiva).
- **Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión**, de 10 de octubre de 2014, por el que se completa la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante, el Reglamento Delegado).
- **Reglamento Delegado (UE) 2019/981 de la Comisión**, de 8 de marzo de 2019, que modifica el Reglamento Delegado (UE) 2015/35 (en adelante, la modificación del Reglamento Delegado).
- **Reglamento Delegado (UE) 2021/1256 de la Comisión**, de 21 de abril de 2021, por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2015/35 en lo que respecta a la integración de los riesgos de sostenibilidad en la gobernanza de las empresas de seguros y reaseguros.
- **Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la Comisión**, de 2 de diciembre de 2015, por el que se establecen normas técnicas de ejecución relativas a los procedimientos, formatos y plantillas del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de conformidad con la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.
- **Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2190 de la Comisión**, de 24 de noviembre de 2017, que modifica y corrige el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452.
- **Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1843 de la Comisión**, de 23 de noviembre de 2018, que modifica y corrige el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452.
- **Reglamento de Ejecución (UE) 2019/2102 de la Comisión**, de 27 de noviembre de 2019, que modifica y corrige el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452.
- **Directrices sobre la presentación de información y divulgación pública de EIOPA¹**.
- **Ley 20/2015**, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (en adelante, LOSSEAR).
- **Real Decreto 1060/2015**, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (en adelante, RDOSEAR).

INTRODUCCIÓN

¹ EIOPA (European Insurance and Occupational Pensions Authority).



El presente documento informa sobre la situación financiera y de solvencia del **Grupo Santalucía**, correspondiente al cierre del ejercicio 31 de diciembre de 2021. El informe contiene principalmente los apartados que se describen a continuación:

- **Actividad y resultados:** en cuanto a la actividad, incluye la razón social y forma jurídica de la sociedad dominante, identificación del supervisor, auditor externo, participaciones significativas, posición de **Santalucía** dentro del Grupo, líneas de negocio, composición de las empresas vinculadas del Grupo (detallando las sociedades dependientes, asociadas y multigrupo, su actividad, porcentajes de participación y operaciones intragrupo significativas) y otros asuntos relevantes durante el periodo de referencia. Respecto a los resultados, se detallan los relativos a suscripción, rendimientos de las inversiones e ingresos/gastos significativos, junto con una comparación de la información divulgada en el periodo de referencia anterior.
- **Sistema de Gobernanza:** se describe la estructura del Sistema de Gobernanza y sus principales responsabilidades, los cambios y políticas aplicables durante el periodo de referencia, las exigencias de aptitud y honorabilidad, el sistema de gestión de riesgos y la autoevaluación interna de los riesgos y solvencia (en adelante, ORSA), el sistema de control interno, la Función de Auditoría Interna, la Función Actuarial y la externalización.
- **Perfil de riesgo:** se describe la información cuantitativa y cualitativa para cada uno de los módulos y submódulos de riesgo. Asimismo, contiene una descripción de la exposición al riesgo y sus medidas para evaluarlos, de las concentraciones de riesgo significativas, de las técnicas utilizadas para la reducción del riesgo y de los métodos utilizados con respecto a la sensibilidad al riesgo.
- **Valoración a efectos de solvencia:** se muestra la información relativa a la valoración de los activos, provisiones técnicas y otros pasivos. A efectos de solvencia, se muestra el desglose de las provisiones técnicas en Mejor Estimación (en adelante, **BEL**) y Margen de Riesgo (en adelante, **RM**).
- **Gestión del capital:** se detalla la información relativa a los Fondos Propios, Capital de Solvencia Obligatorio (en adelante, **SCR**) y Capital Mínimo Obligatorio (en adelante, **MCR**).



Este informe ha sido confeccionado por la Dirección Financiera Corporativa, con la colaboración de la Dirección de Riesgos Corporativa, Dirección Técnico-Actuarial Corporativa, Dirección de Revisión Actuarial Corporativa, Dirección de Inversiones Corporativa, Dirección de Auditoría Interna Corporativa, Dirección de Cumplimiento Normativo Corporativa y Dirección de Recursos Humanos Corporativa, en base a la información relativa a la solvencia de las entidades que conforman el Grupo Santalucía.

SECCIÓN 2

RESUMEN

El artículo 144 de la LOSSEAR establece la obligatoriedad con carácter anual de la elaboración del “Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia a nivel de Grupo” para las empresas aseguradoras y reaseguradoras participantes, las sociedades de cartera de seguros y las sociedades financieras mixtas de cartera, con el objetivo principal de informar al público sobre los resultados de solvencia bajo los criterios establecidos por esta normativa.

Actividad y resultados

Santalucía se constituyó como Sociedad Anónima el 1 de julio de 1931, habiendo modificado su denominación social original por la actual de SANTA LUCÍA, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros. Su domicilio social actual se ubica en la Plaza de España nº15 de Madrid. Su objeto social es la realización de operaciones de seguros y reaseguros autorizada por la DGSFP, además de la actividad de gestión de fondos de pensiones. En cuanto a la actividad de seguros y reaseguros, la entidad opera en los siguientes ramos: Decesos, Accidentes, Asistencia, Vida, Enfermedad, Incendios, Robo, Cristales, Responsabilidad Civil, Defensa Jurídica y los Seguros Combinados de Hogar, Edificios y Comunidades de Viviendas, Comercios y Oficinas, Talleres e

Industrias, PYMES, Cazador, Animales de Compañía, Agrarios y Pérdidas Pecuniarias.

Santalucía es una entidad aseguradora española con 100 años de historia y experiencia en la cobertura de riesgos que afectan al ámbito familiar. Asimismo, es la sociedad matriz del **Grupo Santalucía**, un grupo integrado que vela por el bienestar de sus clientes y la calidad de sus servicios y que ocupa actualmente el noveno puesto en el ranking de primas del seguro directo de grupos de entidades aseguradoras en España, con más de 7 millones de asegurados. El Grupo se compone por entidades aseguradoras y reaseguradoras, asistenciales, de gestión de activos y de operaciones y prestación de servicios.

Con fecha 26 de noviembre de 2021 fue publicado en el Boletín Oficial del Estado la Orden Ministerial remitida por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, por la cual se autoriza la fusión por absorción entre la entidad absorbente, **Santalucía**, y de la entidad absorbida, Santa Lucía Vida y Pensiones, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros (en adelante, Santalucía Vida y Pensiones). La fusión fue inscrita en el Registro Mercantil con fecha 30 de noviembre de 2021, tomando efecto retroactivo a 1 de enero de 2021. Asimismo, dicha fusión supone el traspaso de la gestión de los fondos de pensiones a **Santalucía** que, a cierre de 2020 gestionaba Santalucía Vida y Pensiones. Conviene destacar que la fusión tiene impacto significativo sobre los datos de cierre del 2021 de **Santalucía** a nivel individual, mientras que a nivel de Grupo el efecto es neutro.

El beneficio total del **Grupo Santalucía** después de impuestos recogido en el balance contable consolidado correspondiente al ejercicio 2021 se sitúa en los 136.661 miles de euros (de los cuales, 115.695 miles de euros son atribuidos a la matriz y el resto, a socios externos), lo que supone un incremento del 43,09 % respecto a 2020.



Sistema de Gobernanza

En relación con el Sistema de Gobierno del **Grupo Santalucía** reside en el Consejo de Administración de la sociedad dominante que, como Entidad de interés público, cuenta por imperativo legal con (i) una Comisión de Auditoría y Control y, en cumplimiento de las mejores prácticas de Buen Gobierno, con (ii) una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cuya composición ha sido reforzada

con la incorporación de un nuevo consejero independiente.

El Consejo de Administración, en el ejercicio de las competencias que le son propias, y en colaboración con sus comisiones y el propio Comité Ejecutivo de dirección, procedió durante el ejercicio 2021, a llevar a la práctica la revisión y análisis de sus políticas individuales y corporativas en su posi-

ción de órgano de gobierno de la matriz, impulsando medidas de diferente índole y naturaleza, destacando entre otros, la aprobación del Plan Estratégico 2021-2024 del Grupo.

La estructura de órganos responsables de la toma de decisiones en el **Grupo Santalucía** se muestra a continuación:



Fuente: elaboración propia

● Órganos de decisión ● Líneas ● Funciones Clave

Con el fin de proteger su fortaleza financiera, apoyar el proceso de toma de decisiones a nivel estratégico, contribuir eficazmente al proceso de generación de valor, gestionar eficazmente el riesgo y proteger la reputación y la marca, **Grupo Santalucía** ha establecido un sistema de gestión de riesgos y control interno que vela por la eficacia y eficiencia de las operaciones, la fiabilidad de la información financiera y cumplimiento de las leyes y normas que sean aplicables. En este sistema, se han definido las funciones clave (Actuarial, Gestión de Riesgos, Cumplimiento y Auditoría Interna), asegurando que dichas funciones cumplen con los requisitos establecidos por el regulador. Para la gestión de los riesgos, **Grupo Santalucía** ha adoptado el modelo de las tres líneas.



Perfil de riesgo

Para la cuantificación de los riesgos, **Grupo Santalucía** utiliza la Fórmula Estándar regulatoria. Adicionalmente, se realiza un estudio del perfil interno del Grupo para determinados riesgos mediante un modelo de capital económico. Para otros riesgos de difícil cuantificación no valorados mediante la Fórmula Estándar se utiliza un análisis cualitativo.

A continuación, se muestra los resultados del SCR consolidado a nivel de Grupo por módulos de riesgo al cierre de los ejercicios 2021 y 2020:

Capital de Solvencia Obligatorio por Fórmula Estándar	2021	2020	Var 21/20 (%)
Riesgo de mercado (1)	1.142.198	970.988	17,63 %
Riesgo de impago de la contraparte (2)	68.178	99.835	-31,71 %
Riesgo de suscripción vida (3)	440.019	429.209	2,52 %
Riesgo de suscripción de enfermedad (4)	42.019	41.546	1,14 %
Riesgo de suscripción no vida (5)	135.255	175.232	-22,81 %
SCR básico antes de diversificación $\sum(1)-(5)=(6)$	1.827.669	1.716.810	6,46 %
Beneficios de diversificación (7)	-431.492	-459.258	-6,05 %
SCR básico después de diversificación $(6)+(7)=(8)$	1.396.177	1.257.553	11,02 %
Ajuste Agregación SCR Ncional - Cartera Matching (9)	1.640	2.944	-44,30 %
Riesgo operacional (10)	75.970	81.180	-6,42 %
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas (11)	-75.967	-38.839	95,59 %
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos (12)	-317.738	-224.825	41,33 %
Requerimientos de Capital de Otros Sectores Financieros (13)	1.174	1.068	9,87 %
Capital obligatorio para las restantes empresas (14)	31.368	32.118	-2,34 %
Capital de Solvencia Obligatorio $\sum(8)-(14)$	1.112.624	1.111.199	0,13 %

Fuente: QRT S.25.01.04

Cifras en miles de euros

El cambio más relevante que se ha producido en el perfil de riesgo durante el 2021 ha sido el aumento del SCR de Mercado, debido (i) al incremento del SCR de renta variable, por el aumento de la exposición a dicho riesgo por el buen comportamiento de los mercados, acompañado de la evolución adversa del ajuste simétrico, y (ii) por el incremento del SCR de concentración por el aumento de la exposición en fondos de inversión en los que no se aplica look through, mediante el cual se pudieran realizar las valoraciones sobre los subyacentes de los fondos de inversión.

Por otra parte, se puede destacar la reducción del SCR de suscripción de No Vida por la disminución del SCR catastrófico del escenario de incendio, debido al aumento en la precisión de la identificación del mayor cúmulo de riesgo a considerar en la valoración de dicho escenario. También cabe destacar la reducción del SCR de contraparte por la disminución de los saldos en tesorería.

Por último, otro aspecto a tener en cuenta es el incremento de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos por el aumento del BSCR², acompañado de un mayor volumen de este ajuste justificado por unos pasivos por impuestos diferidos y beneficios futuros superiores.

² BSCR: Capital de Solvencia Obligatorio Básico.

Valoración a efectos de solvencia

El exceso total de activos sobre pasivos bajo Solvencia II asciende a 2.445.079 miles de euros al cierre del ejercicio 2021 frente a los 1.967.896 miles de euros obtenidos al cierre de 2020, lo cual supone un incremento del 24,25 % respecto al ejercicio anterior.

A continuación, se muestran las cifras al cierre de 2021 y 2020 del activo y el pasivo, tanto a nivel de balance contable como Balance Económico, para mostrar la evolución del exceso de activo sobre pasivo:

Año 2021	Valor Solvencia II	Valor Contable*	Diferencia	Var (%)
Activo	12.782.286	13.267.648	-485.362	-3,66 %
Pasivo	10.337.207	11.015.336	-678.129	-6,16 %
Exceso de activo sobre pasivo	2.445.079	2.252.312	192.767	8,56 %

*Valor Contable Regulatorio
Fuente: QRT S.02.01.01

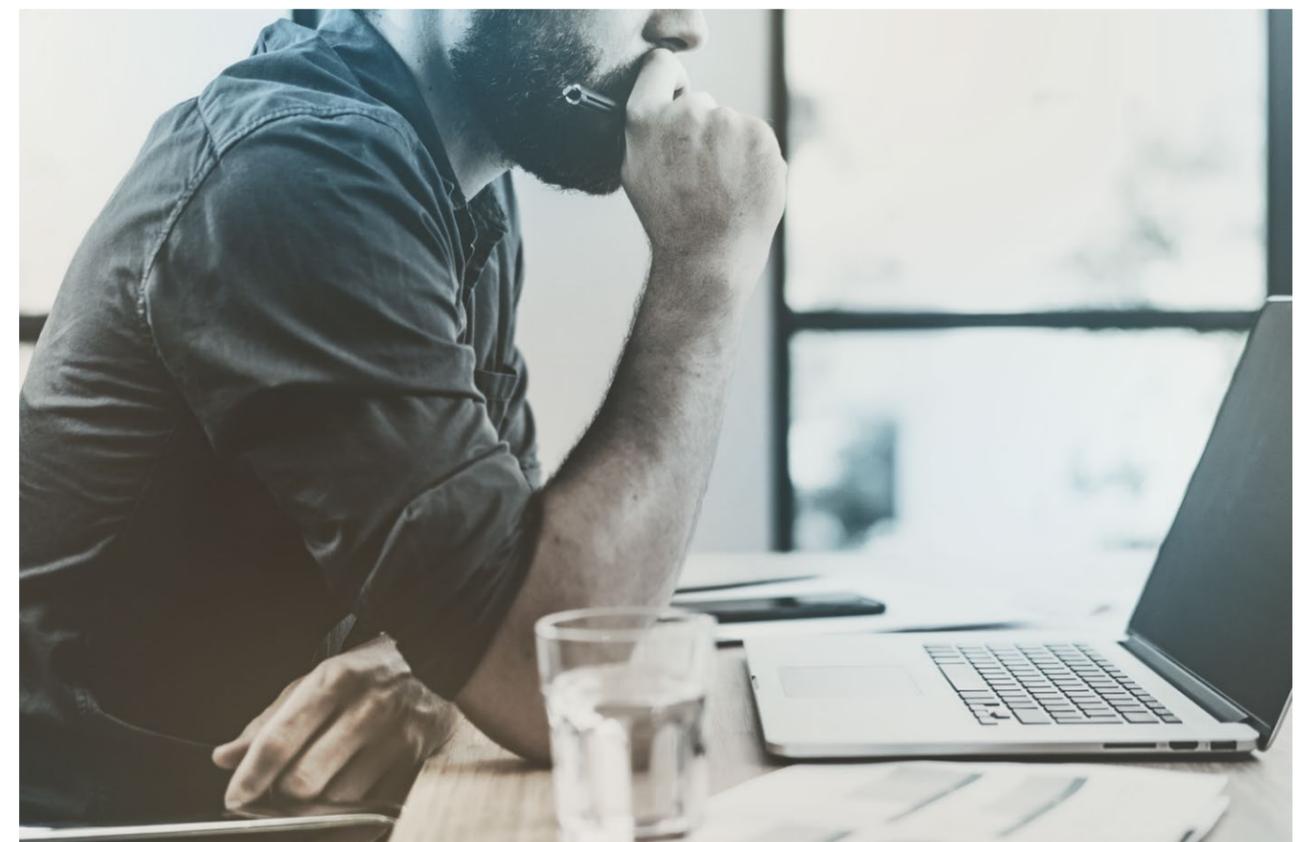
Cifra en miles de euros

Año 2020	Valor Solvencia II	Valor Contable*	Diferencia	Var (%)
Activo	12.948.137	13.334.290	-386.153	-2,90 %
Pasivo	10.980.241	11.269.520	-289.279	-2,57 %
Exceso de activo sobre pasivo	1.967.896	2.064.770	-96.874	-4,69 %

*Valor Contable Regulatorio
Fuente: QRT S.02.01.01

Cifra en miles de euros

El valor de los activos en el Balance Económico consolidado de Solvencia II asciende al cierre del ejercicio 2021 a 12.782.286 miles de euros, mientras que el valor contable regulatorio es de 13.267.648 miles de euros.



Las diferencias de valoración entre el balance contable y el regulatorio son de 485.362 miles de euros, que proceden en su mayoría de: los activos por impuestos diferidos, los ajustes de Solvencia II de los activos intangibles (fondo de comercio, comisiones anticipadas e inmovilizado intangible), la valoración de inmuebles e inversiones financieras y las primas fraccionadas pendientes de emitir que se eliminan del Balance Económico por estar incluidas la evolución futura de las primas en el cálculo de las provisiones técnicas de Solvencia II. En menor medida, también hay diferencias resultantes originadas por los cambios de métodos utilizados en el proceso de consolidación. En 2020, las diferencias de valoración entre el

Balance Económico y el balance contable de los activos se reducen en 386.153 miles de euros. En el apartado 6.1 de valoración de activos se explican las diferencias de valoración entre los criterios contables y de solvencia.

El valor de los pasivos en el Balance Económico consolidado de Solvencia II se sitúa en 10.337.207 miles de euros al cierre del ejercicio 2021, reduciendo su valor en 678.129 miles de euros frente al registrado por el balance contable de 11.015.336 miles de euros, lo que origina que el exceso de activo sobre pasivo del Balance Económico sea mayor que en el balance contable. En el 2020, las diferencias de valoración entre el Balance Económico y el balance conta-

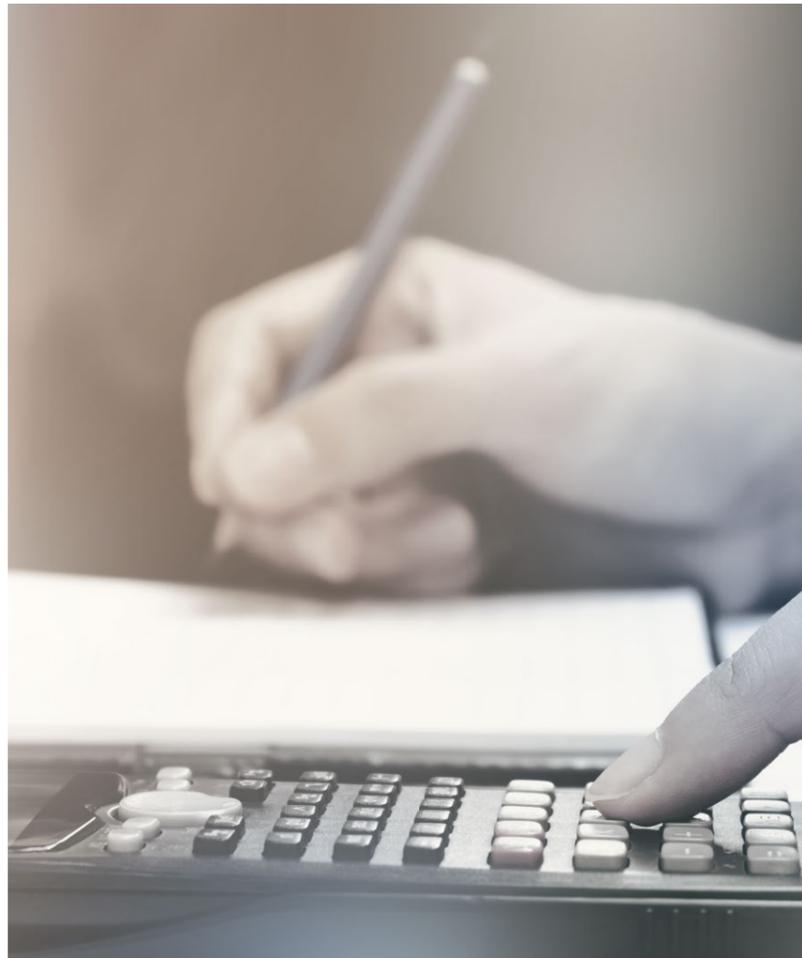
ble de los pasivos se reducen en 289.279 miles de euros, generando un exceso de activo sobre pasivo del Balance Económico menor que el balance contable.

En el pasivo se agrupan principalmente las variaciones de valor registradas por los pasivos por impuestos diferidos, la evolución de las provisiones técnicas y las correcciones por asimetrías contables, que se eliminan del Balance Económico de Solvencia II al registrar tanto los activos como los pasivos a valor de mercado. En el apartado 6.2 de valoración de provisiones técnicas y 6.3 de valoración de otros pasivos se explican las diferencias de valoración entre los criterios contables y de solvencia.

Gestión del capital

La gestión del capital se conforma como una pieza clave para garantizar niveles adecuados de capital para el cumplimiento continuo de las exigencias regulatorias. Para ello, el **Grupo Santalucía** cuenta con la Política de Gestión del Capital Corporativa, la cual establece las normas y los principios generales para la adecuada gestión y ha sido elaborada contemplando los requerimientos establecidos por la legislación vigente.

La totalidad de los Fondos Propios disponibles del Grupo son admisibles a efectos del cumplimiento del SCR y cumplen a 31 de diciembre de 2021 y 2020, los límites aplicables incluidos en el artículo 82 del Reglamento Delegado, garantizando la apropiada cobertura de su solvencia, así como una adecuada calidad de los mismos.



A continuación, se muestran los elementos que componen los Fondos Propios Admisibles, el SCR y el ratio de solvencia para los ejercicios 2021 y 2020 a nivel de Grupo:

Fondos Propios	2021	2020	Var 21/20 (%)
Capital social ordinario (1)	390.780	390.780	-
Reserva de conciliación (2)	2.039.554	1.562.915	30,50 %
Pasivos subordinados (3)	30.000	30.000	-
Activos por impuestos diferidos netos (4)	-	-	-
Capital afecto a la gestión de fondos de pensiones (5)	4.849	4.630	4,73 %
Fondos propios no disponibles a nivel de grupo (6)	120.291	69.047	74,22 %
Total Fondos Propios Básicos (7)=(1)+(2)+(3)+(4)-(5)-(6)	2.335.194	1.910.018	22,26 %
Fondos complementarios (8)	-	-	-
Total Fondos Propios Admisibles para cubrir SCR (9)=(7)+(8)	2.335.194	1.910.018	22,26 %
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) (10)	1.112.624	1.111.199	0,13 %
Ratio Fondos Propios Admisibles sobre SCR (9)/(10)	2,10	1,72	0,38

Fuente: QRT S.23.01.04

Cifras en miles de euros

El ratio de solvencia, calculado como la proporción de los Fondos Propios Admisibles sobre el SCR del Grupo, asciende a 2,10 al cierre del ejercicio 2021, lo que indica que el **Grupo Santalucía** cubre en 2,10 veces las necesidades de capital requeridas para realizar su actividad (1,72 al cierre del ejercicio 2020).



SECCIÓN 3

ACTIVIDAD Y RESULTADOS

3.1. Información general de la sociedad dominante y su actividad

3.1.1. Datos SANTA LUCÍA, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros

Santalucía se constituyó como Sociedad Anónima el 1 de julio de 1931, habiendo modificado su denominación social original por la actual de SANTA LUCÍA, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros. Su domicilio social actual se ubica en la Plaza de España nº15 de Madrid. Su objeto social es la realización de operaciones de seguros y reaseguros autorizada por la DGSFP, además de la actividad de gestión de fondos de pensiones. En cuanto a la actividad de seguros y reaseguros, la entidad opera en los siguientes ramos: Decesos, Accidentes, Asistencia, Robo, Cristales, Responsabilidad Civil, Defensa Jurídica y los Seguros Combinados de Hogar, Edificios y Comunidades de Viviendas, Comercios y Oficinas, Talleres e Industrias, PYMES, Cazador, Animales de Compañía, Agrarios y Pérdidas Pecuniarias.

El ámbito de actuación de la actividad aseguradora de **Santalucía** se realiza en todo el territorio español y la comercialización de seguros se realiza principalmente mediante agentes exclusivos, corredores y venta directa.

En el ámbito internacional, **Santalucía** continúa apostando por la expansión de su negocio mediante alianzas y acuerdos en distintos países, entre ellos, Portugal, Ar-

gentina, Colombia, México y Chile. Todas estas alianzas, han sido establecidas a través de **Santalucía Desarrollo Internacional**, plataforma del Grupo para canalizar e impulsar la estrategia de internacionalización.

Con fecha 26 de noviembre de 2021 fue publicado en el Boletín Oficial del Estado la Orden Ministerial remitida por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, por la cual se autoriza la fusión por absorción entre la entidad absorbente, **Santalucía**, y de la entidad absorbida, Santalucía Vida y Pensiones. La fusión fue inscrita en el Registro Mercantil con fecha 30 de noviembre de 2021, tomando efecto retroactivo a 1 de enero de 2021. Asimismo, dicha fusión supone el traspaso de la gestión de los fondos de pensiones a **Santalucía** que, a cierre de 2020 gestionaba Santalucía Vida y Pensiones. Conviene destacar que la fusión tiene impacto significativo sobre los datos de cierre del 2021 de **Santalucía** a nivel individual, mientras que a nivel de Grupo el efecto es neutro.

A efectos regulatorios, **Santalucía** (con el código asignado por la DGSFP "C0174") es la sociedad dominante de un Grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, por lo que formula Cuen-

tas Anuales Consolidadas, y es la matriz del **Grupo Santalucía** (con el código asignado por la DGSFP "GRC0174"). Para la actividad que realiza como entidad gestora de fondos de pensiones, se identifica con el código "G0240".

En relación con el Sistema de Gobierno del **Grupo Santalucía** reside en el Consejo de Administración de la sociedad dominante que, como Entidad de interés público, cuenta por imperativo legal con (i) una Comisión de Auditoría y Control y, en cumplimiento de las mejores prácticas de Buen Gobierno, con (ii) una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cuya composición ha sido reforzada con la incorporación de un nuevo consejero independiente.

El Consejo de Administración, en el ejercicio de las competencias que le son propias, y en colaboración con sus comisiones y el propio Comité Ejecutivo de dirección, procedió durante el ejercicio 2021, a llevar a la práctica la revisión y análisis de sus políticas individuales y corporativas en su posición de órgano de gobierno de la matriz, impulsando medidas de diferente índole y naturaleza, destacando entre otros, la aprobación del Plan Estratégico 2021-2024 del Grupo.

3.1.2. Supervisor

El supervisor de **Santalucía** es la DGSFP, situado en Paseo de la Castellana, nº44 de Madrid.

3.1.3. Auditor externo

Los apartados 6 sobre la valoración a efectos de solvencia, 7 sobre la gestión del capital y las plantillas de información cuantitativa incluidas en el Anexo del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de **Santalucía** han sido auditados en 2021 por Er-

nst & Young, S.L., de acuerdo con el alcance establecido en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la DGSFP, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión del Informe sobre la Si-

tuación Financiera y de Solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Ernst & Young, S.L. se encuentra situado en la Calle Raimundo Fernández Villaverde, nº65 de Madrid.



3.1.4. Líneas de negocio

Santalucía opera en las siguientes líneas de negocio (conforme el desglose de las líneas de negocio recogidas en el anexo I del Reglamento Delegado):

En cuanto a las obligaciones de seguro distinto del seguro de Vida:

- Seguro de gastos médicos.
- Seguro de protección de ingresos.
- Seguro de accidentes laborales.
- Seguro de incendio y otros daños a los bienes.
- Seguro de responsabilidad civil general.
- Seguro de defensa jurídica.
- Seguro de asistencia.
- Pérdidas pecuniarias diversas.

En cuanto a las obligaciones de seguro de Vida:

- Seguro con participación en los beneficios.
- Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión.
- Otros seguros de Vida³.

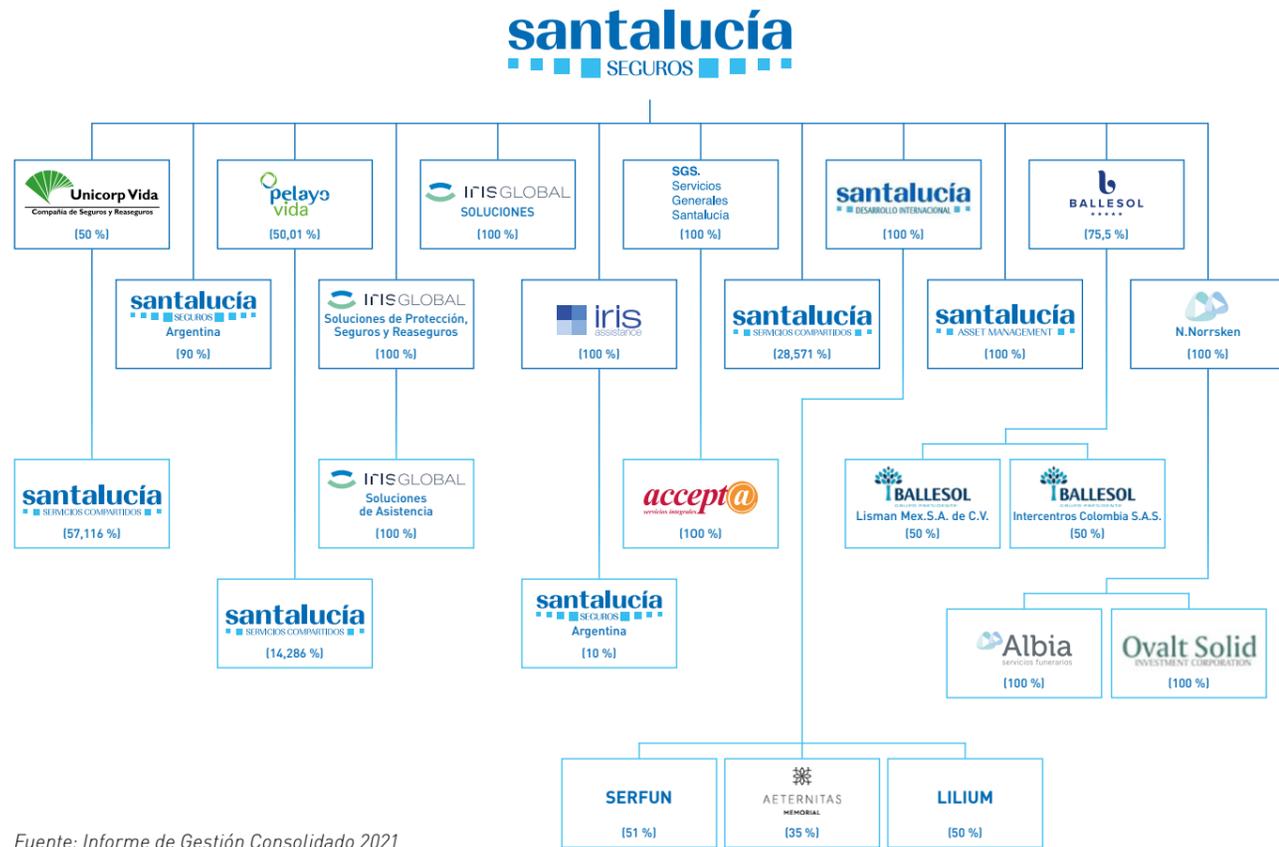
Santalucía está autorizada para realizar operaciones en el ramo de Decesos. Si bien bajo Solvencia I en el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados (en adelante, ROSSP), el ramo de Decesos se considera de No Vida, bajo criterios de Solvencia II (RDOSEAR) se considera dentro de las obligaciones del seguro de Vida, recogido en la línea de negocio de otros seguros de Vida. Dada la relevancia que tiene el seguro de Decesos en **Santalucía**, se desglosa esta línea de negocio "Otros seguros de Vida" en "Seguro de Decesos" y "Resto de seguros de Vida" en los epígrafes posteriores de este informe.



3.2. Información general del Grupo Santalucía y su actividad

3.2.1. Organización estructural mercantil

A continuación, se muestra el organigrama simplificado de las principales empresas que conforman el **Grupo Santalucía**:



Fuente: Informe de Gestión Consolidado 2021

NEGOCIO ASEGURADOR

Santalucía Seguros



Santalucía es la Compañía Aseguradora origen y matriz del **Grupo Santalucía**. Con 100 años de experiencia en la cobertura de riesgos del ámbito familiar, somos líderes nacionales del sector asegurador en los ramos de Decesos (y Asistencia), y quinta aseguradora en el ranking de Seguros de Hogar.

Unicorp Vida



Aseguradora especializada en la gestión de Seguros de Vida y Pensiones, con canal de distribución bancaseguros.

Pelayo Vida



Aseguradora especializada en productos de Vida y Pensiones.

Iris Global Soluciones de Protección, Seguros y Reaseguros



Aseguradora especializada en Seguros de Asistencia y Defensa Jurídica.

NEGOCIO DE GESTIÓN DE ACTIVOS

Santalucía Asset Management



Gestora de activos del Grupo, cuyo objetivo principal es generar rentabilidades consistentes en el largo plazo con riesgo controlado.

NEGOCIO ASISTENCIAL

Ballesol



Entidad líder en prestación de servicios residenciales y asistenciales a mayores, bajo un modelo de atención integral y personalizada.

Grupo Albia



Grupo de referencia a nivel nacional dedicado a la gestión integral de servicios funerarios.

NEGOCIO DE OPERACIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Servicios Generales Santalucía



Ofrece servicios de gestión contable, fiscal, de nóminas y administración de personal, control financiero y reporting, así como de gestión de relaciones mercantiles.

Iris Global Soluciones de Asistencia



Empresa dedicada a la prestación de servicios de asistencia en viaje, jurídicos y de salud y bienestar y a la tramitación de siniestros de Seguros de Decesos y Patrimoniales, así como en la gestión integral de servicios de Hogar y Decesos.

Santalucía Servicios Compartidos



Ofrece a sus socios servicios de soporte financiero, actuarial, de asesoría jurídica, de gestión de riesgos y de recursos humanos, así como diseño y conceptualización de productos.

Santalucía Desarrollo Internacional



Plataforma del Grupo para canalizar e impulsar su estrategia internacional.

3.2.2. Supervisor del Grupo

El supervisor del **Grupo Santalucía** es la DGSFP, situado en Paseo de la Castellana, nº44 de Madrid.

3.2.3. Auditor externo del Grupo

Ernst & Young, S.L., situado en la Calle Raimundo Fernández Villaverde, nº65 de Madrid; ha llevado a cabo el trabajo de revisión, con alcance de seguridad razonable, de los siguientes aspectos de la información contenida en el presente Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, de acuerdo con el alcance establecido en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la DGSFP, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del

informe especial de revisión del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración:

- El alcance y la estructura del Grupo sujeto a supervisión, de conformidad con el artículo 132 de la LOSSEAR.
- Las entidades excluidas de tal supervisión, de acuerdo con el artículo 133 de la LOSSEAR.

c) La adecuación de los métodos aplicados para el cálculo de la solvencia del Grupo y del tratamiento empleado para cada empresa conforme a lo dispuesto en los artículos 145 y siguientes de la LOSSEAR, así como su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.



3.2.4. Perímetro de consolidación bajo Solvencia II

El perímetro de consolidación del **Grupo Santalucía** a efectos regulatorios de Solvencia II se basa en los artículos 9, 131 y 133 de la LOSSEAR. A continuación, se muestra el listado de todas las entidades que componen el Grupo bajo el perímetro de consolidación de Solvencia II a 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Sociedad Año 2021	País	Participación s/capital social		Actividad	Tipo de sociedad
		Directo (%)	Indirecto (%)		
Accepta Servicios Integrales, S.L.U.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %	Contact Center	DEPENDIENTE
Agua Fria, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %	Comercio al por menor de flores y plantas	DEPENDIENTE
Albia Gestión de Servicios, S.L.U.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %	Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
Antonia Arte Floral, S.L.U.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %	Comercio al por menor de flores y plantas	DEPENDIENTE
Delgado Díaz, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	80,00 %	Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
Elysius Europa, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	30,00 %	Servicios Financieros y Contables	MULTIGRUPO
Empresa Mixta de Servicios Mortuorios de Vigo, S.A.	ESPAÑA	0,00 %	90,00 %	Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
Fast Forward Invest, S.A.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %	Fabricación de lápidas y artículos funerarios	DEPENDIENTE
Floristería La Alameda, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %	Comercio al por menor de flores y plantas	DEPENDIENTE
Floristerías Galicia, S.L.U.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %	Comercio al por menor de flores y plantas	DEPENDIENTE
Funeral Partner, S.L.U.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %	Actividades de contabilidad, teneduría y auditoría	DEPENDIENTE
Funeraria del Principado de Asturias, S.A.	ESPAÑA	0,00 %	30,00 %	Servicios Funerarios	ASOCIADA
Funeraria Fernández, S.A.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %	Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
Funeraria Urgeles, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	90,00 %	Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
Funeraria y Tanatorio El Carmen Grupo Dos, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	51,00 %	Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
Funerarias Gaditanas Asociadas, S.A.	ESPAÑA	0,00 %	50,00 %	Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
Iniciativas Alcaesar, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	50,00 %	Servicios Funerarios	MULTIGRUPO
Inmoalemania Gestión de Activos Inmobiliarios, S.A.	ESPAÑA	20,00 %	0,00 %	Gestión de Activos	ASOCIADA
Intercentros Ballezol, S.A.	ESPAÑA	75,50 %	0,00 %	Atención a Personas Mayores en Centros Residenciales	DEPENDIENTE
Intercentros Colombia, S.A.S.	COLOMBIA	0,00 %	50,00 %	Atención a Personas Mayores en Centros Residenciales	MULTIGRUPO
Inversiones Funerarias Andaluzas, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	33,33 %	Servicios Funerarios	ASOCIADA
Inversora Liliun S.A.S.	COLOMBIA	0,00 %	50,00 %	Participación directa o indirecta en otras empresas	MULTIGRUPO
Iris Assistance, S.L.U.	ESPAÑA	100,00 %	0,00 %	Prestación de servicios de gestión de siniestros de seguros	DEPENDIENTE
Iris Global Soluciones de Asistencia, S.A.U.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %	Servicios Médicos, jurídicos, asistenciales, telefónicos y asesoramiento	DEPENDIENTE
Iris Global Soluciones de Protección de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	ESPAÑA	100,00 %	0,00 %	Seguros y Reaseguros	DEPENDIENTE
Iris Global Soluciones, S.L.U.	ESPAÑA	100,00 %	0,00 %	Intermediación comercial	DEPENDIENTE
Isabelo Álvarez Mayorga, S.A.	ESPAÑA	0,00 %	50,00 %	Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
Lisman Mex, S.A. de C.V.	MÉXICO	0,00 %	50,00 %	Atención a Personas Mayores en Centros Residenciales	MULTIGRUPO
New Norrskan Consulting & Group, S.L.U.	ESPAÑA	100,00 %	0,00 %	Actividades de contabilidad, teneduría de libros y asesoría fiscal	DEPENDIENTE
Nuevos Servicios Funerarios, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	50,00 %	Servicios Funerarios	ASOCIADA
Ovalt-Solid Investments Corporation, S.L.U.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %	Actividad de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	DEPENDIENTE
Pelayo Vida Seguros y Reaseguros, S.A.	ESPAÑA	50,01 %	0,00 %	Seguros y Reaseguros Vida	DEPENDIENTE
Pompas Fúnebres de Badalona, S.A.	ESPAÑA	0,00 %	25,00 %	Servicios Funerarios	ASOCIADA
Salzillo Servicios Funerarios, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	45,00 %	Servicios Funerarios	MULTIGRUPO
Santa Lucía Asset Management, SGIIC, S.A.	ESPAÑA	100,00 %	0,00 %	Gestora de Fondos de Inversión	DEPENDIENTE
Santa Lucía Desarrollo Internacional, S.L.U.	ESPAÑA	100,00 %	0,00 %	Tenedora de acciones	DEPENDIENTE
Santa Lucía Servicios Compartidos, A.I.E.	ESPAÑA	28,57 %	71,40 %	Prestación de servicios	DEPENDIENTE
Santa Lucía, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros	ESPAÑA	-	-	Seguros y Reaseguros	MATRIZ
Serfun Portugal, SGPS, S.A.	PORTUGAL	0,00 %	51,00 %	Gestión de participaciones de otras sociedades	DEPENDIENTE
Servicios Funerarios de Jerez, S.A.	ESPAÑA	0,00 %	85,00 %	Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
Servicios Funerarios Euroamericanos S.A.P.I. de C.V.	MÉXICO	0,00 %	35,00 %	Desarrollar y operar un Grupo funerario en Méjico	MULTIGRUPO
Servicios Funerarios La Caridad, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	50,00 %	Servicios Funerarios	ASOCIADA
Servicios Generales Santalucía, S.L.U.	ESPAÑA	100,00 %	0,00 %	Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	DEPENDIENTE
Sinergia Global Partners, S.L.	ESPAÑA	30,00 %	0,00 %	Asesoramiento financiero	ASOCIADA
Tanatorio de Córdoba, S.A.	ESPAÑA	0,00 %	29,50 %	Servicios Funerarios	MULTIGRUPO
Tanatorio de Écija, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	30,00 %	Servicios Funerarios	ASOCIADA
Tanatorio de Jerez, S.A.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %	Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
Tanatorio de Marín, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %	Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
Tanatorio del Atlántico, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	50,00 %	Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
Tanatorio La Paz, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	100,00 %	Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
Tanatorios Grupo Bergantiños, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	50,00 %	Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
Tanatorios y Funerarias del Sur, S.L.	ESPAÑA	0,00 %	55,55 %	Servicios Funerarios	DEPENDIENTE
Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	ESPAÑA	50,00 %	0,00 %	Seguros y Reaseguros Vida	DEPENDIENTE

Fuente: elaboración propia

Sociedad Año 2020	País	Participación s/capital social		Actividad	Tipo de sociedad
		Directo (%)	Indirecto (%)		
ACCEPTA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	España	0,00 %	100,00 %	Contact Center	Dependiente
AGUA FRIA, S.L.	España	0,00 %	100,00 %	Comercio al por menor de flores y plantas	Dependiente
Albia Gestión de Servicios, S.L.U.	España	0,00 %	100,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
ANTONIA ARTE FLORAL, S.L.U.	España	0,00 %	100,00 %	Comercio al por menor de flores y plantas	Dependiente
Delgado Díaz, S.L.	España	0,00 %	80,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
ELYSIUS EUROPA, S.L.	España	0,00 %	30,00 %	Servicios Financieros y Contables	Multigrupo
Empresa Mixta de Servicios Mortuorios de Vigo, S.A.	España	0,00 %	90,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
FAST FORWARD INVEST, S.A.	España	0,00 %	100,00 %	Fabricación de lápidas y artículos funerarios	Dependiente
Floristería La Alameda, S.L.	España	0,00 %	100,00 %	Comercio al por menor de flores y plantas	Dependiente
Floristerías Galicia, S.L.U.	España	0,00 %	100,00 %	Comercio al por menor de flores y plantas	Dependiente
Funeral Partner, S.L.U.	España	0,00 %	100,00 %	Actividades de contabilidad, teneduría y auditoría	Dependiente
FUNERARIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.	España	0,00 %	30,00 %	Servicios Funerarios	Asociada
Funeraria Fernández, S.A.	España	0,00 %	100,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
FUNERARIA URGELES, S.L.	España	0,00 %	90,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
FUNERARIA Y TANATORIO EL CARMEN GRUPO DOS, S.L.	España	0,00 %	51,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
FUNERARIAS GADITANAS ASOCIADAS, S.A.	España	0,00 %	50,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
GESTION INTEGRADA HISPANA, S.L.U.	España	100,00 %	0,00 %	Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	Dependiente
INICIATIVAS ALCAESAR, S.L.	España	0,00 %	50,00 %	Servicios Funerarios	Multigrupo
Inmoalemania Gestión de Activos Inmobiliarios, S.A.	España	20,00 %	0,00 %	Gestión de Activos	Asociada
INTERCENTROS BALLEZOL, S.A.	España	75,50 %	0,00 %	Atención a Personas Mayores en Centros Residenciales	Dependiente
Intercentros Colombia, S.A.S.	Colombia	0,00 %	50,00 %	Atención a Personas Mayores en Centros Residenciales	Multigrupo
INVERSIONES FUNERARIAS ANDALUZAS, S.L.	España	0,00 %	33,33 %	Servicios Funerarios	Asociada
INVERSORA LILIUM S.A.S.	Colombia	0,00 %	50,00 %	Participación directa o indirecta en otras empresas	Multigrupo
IRIS ASSISTANCE, S.L.U.	España	100,00 %	0,00 %	Prestación de servicios de gestión de siniestros de seguro	Dependiente
Iris Global Soluciones, S.L.U.	España	100,00 %	0,00 %	Intermediación comercial	Dependiente
Isabelo Álvarez Mayorga, S.A.	España	0,00 %	50,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
LISMAN MEX, S.A. DE C.V.	Méjico	0,00 %	50,00 %	Prestación de servicios asistenciales y sanitarios	Multigrupo
NEW NORRSKEN CONSULTING & GROUP, S.L.U.	España	100,00 %	0,00 %	Actividades de contabilidad, teneduría de libros y asesoría fiscal	Dependiente
NUEVOS SERVICIOS FUNERARIOS, S.L.	España	0,00 %	50,00 %	Servicios Funerarios	Asociada
OVALT-SOLID INVESTMENTS CORPORATION, S.L.U.	España	0,00 %	100,00 %	Actividad de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	Dependiente
PELAYO VIDA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	España	50,01 %	0,00 %	Seguros y Reaseguros Vida	Dependiente
Pompas Fúnebres de Badalona, S.A.	España	0,00 %	25,00 %	Servicios Funerarios	Asociada
SALZILLO SERVICIOS FUNERARIOS, S.L.	España	0,00 %	45,00 %	Servicios Funerarios	Multigrupo
SANTA LUCÍA ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A.	España	100,00 %	0,00 %	Gestora de Fondos de Inversión	Dependiente
Santa Lucía Desarrollo Internacional, S.L.U.	España	100,00 %	0,00 %	Tenedora de acciones	Dependiente
Santa Lucía Servicios Compartidos, A.I.E.	España	0,00 %	99,97 %	Prestación de servicios	Dependiente
SANTA LUCÍA VIDA Y PENSIONES, S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS [Sociedad Unipersonal]	España	100,00 %	0,00 %	Seguros y Reaseguros Vida	Dependiente
Santa Lucía, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros	España	-	-	Seguros y Reaseguros	Matriz
SERFUN PORTUGAL, SGPS, S.A.	Portugal	0,00 %	51,00 %	Gestión de participaciones de otras sociedades	Dependiente
SERVICIOS FUNERARIOS DE JEREZ, S.A.	España	0,00 %	85,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
SERVICIOS FUNERARIOS EUROAMERICANOS S.A.P.I. DE C.V.	Méjico	0,00 %	35,00 %	Desarrollar y operar un Grupo funerario en Méjico	Multigrupo
SERVICIOS FUNERARIOS LA CARIDAD, S.L.	España	0,00 %	50,00 %	Servicios Funerarios	Asociada
Sinergia Global Partners, S.L.	España	30,00 %	0,00 %	Asesoramiento financiero	Asociada
SOS ASSISTANCE ESPAÑA, S.A.U.	España	0,00 %	100,00 %	Servicios Médicos, jurídicos, asistenciales, telefónicos y asesoramiento	Dependiente
SOS SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.	España	100,00 %	0,00 %	Seguros y Reaseguros	Dependiente
Tanatorio de Córdoba, S.A.	España	0,00 %	29,50 %	Servicios Funerarios	Multigrupo
Tanatorio de Écija, S.L.	España	0,00 %	30,00 %	Servicios Funerarios	Asociada
TANATORIO DE JEREZ, S.A.	España	0,00 %	100,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
Tanatorio de Marín, S.L.	España	0,00 %	100,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
Tanatorio del Atlántico, S.L.	España	0,00 %	50,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
TANATORIO LA PAZ, S.L.	España	0,00 %	100,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
TANATORIOS GRUPO BERGANTIÑOS, S.L.	España	0,00 %	50,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
TANATORIOS Y FUNERARIAS DEL SUR, S.L.	España	0,00 %	55,55 %	Servicios Funerarios	Dependiente
Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	España	50,00 %	0,00 %	Aseguradora y Gestora Planes Pensiones	Dependiente

Fuente: elaboración propia

A continuación, se indican los principales acontecimientos relativos a cambios en el perímetro del Grupo que se han producido a lo largo del ejercicio 2021:

- Fusión por absorción de Santalucía Vida y Pensiones (sociedad absorbida) por parte de **Santalucía** (sociedad absorbente), por lo que se ha producido la eliminación del valor de las participaciones en la sociedad absorbida, pasándose a integrar en su totalidad en **Santalucía**.
- Con motivo de la fusión por absorción comentada anteriormente, la participación que tenía Santalucía Vida y Pensiones en Santalucía Servicios Compartidos se ha incorporado de forma directa al balance de **Santalucía**, cuyo porcentaje de participación a cierre es de 28,57 %.

dos se ha incorporado de forma directa al balance de **Santalucía**, cuyo porcentaje de participación a cierre es de 28,57 %.

- **Santalucía**, como socio único de la sociedad Santalucía Seniors, adoptó la decisión de cambiar la denominación social por Iris Global Soluciones.
- **Santalucía**, como accionista único de la sociedad SOS Seguros y Reaseguros, adoptó la decisión de cambiar la denominación social por Iris Global Soluciones de Protección Seguros y Reaseguros.
- El Administrador único de la sociedad Gestión Integrada Hispana, adoptó la decisión de cambiar la denominación social por Servicios Generales Santalucía.

na, adoptó la decisión de cambiar la denominación social por Servicios Generales Santalucía.

El perímetro de consolidación del **Grupo Santalucía** a efectos regulatorios (perímetro de Solvencia II) difiere del perímetro de consolidación a efectos mercantiles (artículo 42 del Código de Comercio) presentado en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

En el perímetro regulatorio de Solvencia II, además de las entidades mencionadas en el cuadro anterior, se han incluido cinco sociedades de mediación sometidas a una misma unidad de decisión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 131 de la LOSSEAR:

Sociedad	País	Actividad	Tipo de sociedad
AMSUR, S.A. AGENCIA DE SEGUROS	España	Seguros	Unidad de decisión
ASGECA, S.A. AGENCIA DE SEGUROS	España	Seguros	Unidad de decisión
ASNOR, S.A. AGENCIA DE SEGUROS	España	Seguros	Unidad de decisión
ASNORTE, S.A. AGENCIA DE SEGUROS	España	Seguros	Unidad de decisión
CENTRO TÉCNICO DE AGENTES DE SEGUROS, AGENCIA DE SEGUROS, S.A.	España	Seguros	Unidad de decisión

Fuente: elaboración propia

Estas sociedades, a nivel individual, se encuentran sometidas a la misma unidad de decisión que **Santalucía**, al coincidir la mayor parte de su accionariado. Asimismo, estas actúan como agentes exclusivos de la sociedad dominante.

Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 133 de la LOSSEAR, el 27 de mayo de 2016 la DGSFP autorizó la exclusión del ámbito de la supervisión del **Grupo Santalucía** a la sociedad Santa Lucía Argentina, S.A. con domicilio social en Buenos Aires (Argentina), al considerar que la citada sociedad presenta un interés poco significativo en relación con los objetivos de supervisión a nivel de Grupo. Por esta razón, dicha sociedad no se recoge en el perímetro de consolidación a efectos regulatorios.



3.2.5. Principales magnitudes

A continuación, se presenta las principales magnitudes de negocio de las entidades que componen el **Grupo Santalucía** a 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Sociedad Año 2021	Total Activo	Total Pasivo	Capital Social	Volumen de negocio	Resultado del ejercicio
Accepta Servicios Integrales, S.L.U.	12.037	13.334	21	22.903	482
Agua Fria, S.L.	1.181	519	12	2.686	207
Albia Gestión de Servicios, S.L.U.	188.930	90.154	37.254	85.059	9.880
AMSUR, S.A.	23.243	9.096	346	52.566	10.473
Antonia Arte Floral, S.L.U.	676	215	87	1.170	128
ASGECA, S.A.	14.658	5.266	317	57.918	19.808
ASNOR, S.A.	11.628	3.637	288	32.961	4.957
ASNORTE, S.A.	22.042	7.380	374	77.214	23.773
CTAS, S.A.	39.907	9.312	403	79.619	24.195
Delgado Díaz, S.L.	2.614	772	30	1.881	348
Elysium Europa, S.L.	66.090	25.841	14.286	7.408	768
Empresa Mixta de Servicios Mortuorios de Vigo, S.A.	4.988	1.311	1.803	5.126	766
Fast Forward Invest, S.A.	4.093	2.026	701	8.620	420
Floristería La Alameda, S.L.	700	472	3	1.441	193
Floristerías Galicia, S.L.U.	464	421	30	1.531	-12
Funeral Partner, S.L.U.	3.737	5.839	3	21.576	26
Funeraria del Principado de Asturias, S.A.	3.697	422	811	2.562	575
Funeraria Fernández, S.A.	2.786	2.782	60	2.494	-390
Funeraria Urgeles, S.L.	3.024	1.726	3	1.421	-21
Funeraria y Tanatorio El Carmen Grupo Dos, S.L.	530	72	339	559	51
Funerarias Gaditanas Asociadas, S.A.	3.754	464	1.365	1.097	407
Iniciativas Alcaesar, S.L.	7.263	2.677	139	7.342	763
Inmoalemania Gestión de Activos Inmobiliarios, S.A.	554	19	60	-	302
Intercenros Ballesol, S.A.	200.026	91.905	572	131.964	899
Intercenros Colombia, S.A.S.	824	1	951	-	-16
Inversiones Funerarias Andaluzas, S.L.	572	431	60	904	-40
Inversora Liliun S.A.S.	13.970	5	11.328	-	34
Iris Assistance, S.L.U.	15.585	3.532	144	15.350	5.475
Iris Global Soluciones de Asistencia, S.A.U.	10.732	2.233	60	8.627	1.438
Iris Global Soluciones de Protección de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	81.405	41.056	2.104	57.696	2.167
Iris Global Soluciones, S.L.U.	15.585	26.076	3.428	29.195	-6.431
Isabelo Álvarez Mayorga, S.A.	2.101	591	1.058	1.118	-60
Lisman Mex, S.A. de C.V.	7.675	1.689	11.553	1.294	-458
New Norrsken Consulting & Group, S.L.U.	87.325	2.976	30.326	10.762	2.874
Nuevos Servicios Funerarios, S.L.	226	129	6	201	18
Ovalt-Solid Investments Corporation, S.L.U.	8.350	1.386	50	1.154	862
Pelayo Vida Seguros y Reaseguros, S.A.	135.048	111.620	13.530	10.595	1.036
Pompas Fúnebres de Badalona, S.A.	18.243	1.460	245	10.921	2.094
Salzillo Servicios Funerarios, S.L.	10.795	4.507	2.776	4.598	248
Santa Lucía Asset Management, SGIC, S.A.	8.635	1.647	1.120	7.024	1.544
Santa Lucía Desarrollo Internacional, S.L.U.	9.203	501	9.136	-	-32
Santa Lucía Servicios Compartidos, A.I.E.	13.818	6.295	7.469	19.842	-
Santa Lucía, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros	8.854.825	6.886.597	-	1.621.175	127.215
Serfun Portugal, SGPS, S.A.	159	33	230	-	-55
Servicios Funerarios de Jerez, S.A.	1.395	559	120	3.073	445
Servicios Funerarios Euroamericanos S.A.P.I. de C.V.	4.249	132	4.054	104	36
Servicios Funerarios La Caridad, S.L.	1.563	133	1.070	916	145
Servicios Generales Santalucía, S.L.U.	3.769	1.272	3	4.703	77
Sinergia Global Partners, S.L.	6.242	6.242	495	7.783	949
Tanatorio de Córdoba, S.A.	12.081	1.996	5.649	10.058	1.646
Tanatorio de Écija, S.L.	2.598	734	137	895	215
Tanatorio de Jerez, S.A.	2.123	398	451	1.999	733
Tanatorio de Marín, S.L.	50	111	122	52	-58
Tanatorio del Atlántico, S.L.	119	61	30	473	6
Tanatorio La Paz, S.L.	5.082	678	4	1.939	-28
Tanatorios Grupo Bergantiños, S.L.	8.070	307	388	2.138	384
Tanatorios y Funerarias del Sur, S.L.	4.988	1.311	1.803	4.357	766
Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	4.102.165	3.774.577	46.733	357.001	50.146

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

Sociedad Año 2020	Total Activo	Total Pasivo	Capital Social	Volumen de negocio	Resultado del ejercicio
ACCEPTA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	14.884	16.623	21	21.500	-17
AGUA FRIA, S.L.	1.037	586	12	2.388	160
ALBIA GESTION DE SERVICIOS, S.L.U.	186.778	97.643	37.254	91.611	17.602
AMSUR, S.A. AGENCIA DE SEGUROS	16.944	9.225	346	58.113	12.026
ANTONIA ARTE FLORAL, S.L.U.	701	307	87	1.032	115
ASGECA, S.A. AGENCIA DE SEGUROS	20.701	4.801	317	52.808	20.519
ASNOR, S.A. AGENCIA DE SEGUROS	12.623	3.837	288	33.008	5.441
ASNORTE, S.A. AGENCIA DE SEGUROS	19.680	7.718	374	77.086	24.166
CENTRO TÉCNICO DE AGENTES DE SEGUROS, AGENCIA DE SEGUROS, S.A.	27.691	8.356	403	79.353	24.219
DELGADO DIAZ, S.L.	2.535	795	30	1.907	380
ELYSIUS EUROPA, S.L.	64.555	20.934	14.286	13.800	7.816
EMPRESA DE SERVICIOS MORTUORIOS DE VIGO, S.A.	5.254	1.223	1.803	5.157	1.120
FAST FORWARD INVEST, S.A.	3.494	1.207	701	7.920	643
FLORISTERIA LA ALAMEDA, S.L.	556	326	3	1.319	195
FLORISTERIAS GALICIA, S.L.U.	411	335	30	1.232	21
FUNERAL PARTNER, S.L.U. (ANTERIORMENTE DENOMINADA GLOBAL SERVICES XXII CENTURY, S.L.U.)	1.273	3.408	3	3.036	-119
FUNERARIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.	3.856	534	811	2.690	680
FUNERARIA FERNANDEZ, S.A.	3.009	2.615	60	1.249	-168
FUNERARIA URGELES, S.L.	3.524	2.205	3	1.587	172
FUNERARIA Y TANATORIO EL CARMEN GRUPO DOS, S.L.	443	74	339	511	38
FUNERARIAS GADITANAS ASOCIADAS, S.A.	3.707	155	1.365	1.077	375
GESTION INTEGRADA HISPANA, S.L.U.	3.313	928	3	3.928	4.864
INICIATIVAS ALCAESAR, S.L.	7.641	2.817	139	8.059	1.198
INMOALEMANIA GESTION DE ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.A.	235	2	60	400	373
INTERCENTROS BALLE SOL, S.A.	189.593	83.255	572	140.743	2.402
INTERCENTROS COLOMBIA, SAS	928	3	951	-	-21
INVERSIONES FUNERARIAS ANDALUZAS, S.L.	510	329	60	905	-19
INVERSORA LILIAM S.A.S.	11.670	5	11.328	-	-118
IRIS ASSISTANCE, S.L.U.	16.209	6.309	144	28.620	437
IRIS GLOBAL SOLUCIONES, S.L.U. (ANTERIORMENTE DENOMINADA SANTALUCÍA SENIORS, S.L.U.)	8.938	8.072	3.428	14.416	-1.291
ISABELO ALVAREZ MAYORGA, S.A.	2.354	784	1.058	1.410	217
LISMAN MEX, S.A. DE C.V.	8.102	1.894	11.553	1.263	-262
NEW NORRSKEN CONSULTING & GROUP, S.L.U.	84.841	3.372	30.326	8.779	10.980
NUEVOS SERVICIOS FUNERARIOS, S.L.	192	112	6	255	42
OVALT-SOLID INVESTMENTS CORPORATION, S.L.U.	7.552	540	50	855	937
PELAYO VIDA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	140.276	117.936	13.530	11.570	-23
POMPAS FUNEBRES DE BADALONA, S.A.	18.818	2.127	245	11.207	2.739
SALZILLO SERVICIOS FUNERARIOS, S.L.	9.924	3.685	2.776	4.274	289
SANTA LUCÍA ASSET MANAGEMENT, SGIC, S.A.	8.371	1.925	1.120	6.810	1.401
SANTA LUCÍA DESARROLLO INTERNACIONAL, S.L.U.	9.247	513	9.136	-	-115
SANTA LUCÍA SERVICIOS COMPARTIDOS, A.I.E.	20.890	13.369	7.469	25.665	-
SANTA LUCÍA VIDA Y PENSIONES, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS (Sociedad Unipersonal)	1.500.281	1.356.611	23.698	145.100	5.585
SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	7.257.651	5.478.819	390.780	1.442.835	88.830
SERFUN PORTUGAL, SGPS, S.A.	84	3	130	-	-30
SERVICIOS FUNERARIOS DE JEREZ, S.A.	1.494	659	120	3.303	451
SERVICIOS FUNERARIOS EUROAMERICANOS S.A.P.I. DE C.V.	4.005	83	4.054	354	-144
SERVICIOS FUNERARIOS LA CARIDAD, S.L.	1.560	140	1.070	877	149
SINERGIA GLOBAL PARTNERS S.L.	8.221	79	495	798	508
SOS ASSISTANCE ESPAÑA, S.A.U.	9.060	1.701	60	7.472	3.334
SOS SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.	75.099	36.622	2.104	50.957	7.540
TANATORIO DE CORDOBA, S.A.	11.660	1.724	5.649	9.230	1.739
TANATORIO DE ECIIJA, S.L.	2.659	910	137	876	190
TANATORIO DE JEREZ, S.A.	2.092	400	451	2.004	771
TANATORIO DE MARIN, S.L.	81	84	122	54	-92
TANATORIO DEL ATLANTICO, S.L.	121	68	30	404	-17
TANATORIO LA PAZ, S.L.	5.454	765	4	2.188	419
TANATORIOS GRUPO BERGANTIÑOS, S.L.	8.222	340	388	2.174	468
TANATORIOS Y FUNERARIAS DEL SUR, S.L.	4.257	1.858	4.608	3.975	180
UNICORP VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	4.408.492	4.105.749	46.733	568.026	50.062

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

El resto de los datos relevantes relacionados con las entidades que integran en el perímetro del Grupo bajo Solvencia II se indican en el QRT S.32.01.22 del anexo del presente informe.

3.2.6. Operaciones relevantes entre empresas del Grupo

Las operaciones intragrupo efectuadas a lo largo de los ejercicios 2021 y 2020 de **Santalucía** con el resto de las empresas del Grupo y otras partes vinculadas, se detallan a continuación:

Ingresos y gastos Año 2021	Empresas del Grupo	Otras partes vinculadas*	Total
Primas	527	643	1.170
Dividendos recibidos	21.219	-	21.219
Arrendamientos	3.307	2.608	5.915
Otros ingresos	-	25	25
Intereses de préstamos	538	-	538
Prestaciones de reaseguro	11.286	-	11.286
Comisiones del reaseguro	344	-	344
Total de ingresos	37.221	3.276	40.497
Prestaciones pagadas	140.547	-	140.547
Intereses de depósitos de reaseguro	1	-	1
Comisiones	40	299.556	299.596
Primas de reaseguro	21.351	-	21.351
Primas de seguros	216	-	216
Total de gastos	162.155	299.556	461.711

*Sociedades de mediación definidas en el apartado 3.2.4.
Fuente: Cuentas Anuales Individuales 2021

Cifras en miles de euros

Ingresos y gastos Año 2020	Empresas del Grupo	Otras partes vinculadas*	Total
Primas	439	674	1.113
Dividendos recibidos	44.184	-	44.184
Arrendamientos	3.579	2.646	6.225
Otros ingresos	-	24	24
Intereses de préstamos	926	-	926
Prestaciones de reaseguro	11.557	-	11.557
Comisiones del reaseguro	344	-	344
Total de ingresos	61.029	3.344	64.373
Prestaciones pagadas	152.689	-	152.689
Intereses de depósitos de reaseguro	50	-	50
Comisiones	545	299.811	300.356
Primas de reaseguro	23.744	-	23.744
Primas de seguros	214	-	214
Total de gastos	177.242	299.811	477.053

*Sociedades de mediación definidas en el apartado 3.2.4.
Fuente: Cuentas Anuales Individuales 2020

Cifras en miles de euros

El total de ingresos obtenidos por parte de la matriz procedente de las sociedades del Grupo y otras partes vinculadas asciende a 40.497 miles de euros (64.373 miles de euros en 2020), entre las que destacamos las siguientes partidas relevantes:

- Los ingresos por prestaciones de reaseguro obtenidos por parte de la sociedad dominante procedente principalmente de Iris Global Soluciones de Protección de Seguros y Reaseguros, S.A.U. ascienden a 11.286 miles de euros (11.557 miles de euros en 2020).
- Los ingresos por arrendamiento ascienden a 5.915 miles de euros (6.225 miles de euros en 2020). Del total de estos ingresos por arrendamiento, 3.307 miles de euros corresponden a operaciones efectuadas entre la sociedad dominante y las siguientes empresas del Grupo: Iris Global Soluciones de Protección de Seguros y Reaseguros, S.A.U., Iris Global Soluciones de Asistencia, S.A.U., Intercentros Ballesol, S.A., Santa Lucía Asset Management, S.G.I.I.C., S.A., Iris Global Soluciones, S.L.U., Iris Asistencia, S.L.U., Servicios Generales Santalucía, S.L.U., Albia Gestión

de Servicios, S.L.U. y Santa Lucía Servicios Compartidos, A.I.E. El resto, 2.608 miles de euros, corresponden a los ingresos por alquileres obtenidos de las sociedades de mediación.

- Los ingresos por dividendos recibidos ascienden a 21.219 miles de euros, de las cuales, 20.000 miles de euros corresponden a dividendos a cuenta del ejercicio 2021 y 1.219 miles de euros que corresponden a los ingresos por dividendos recibidos cuyo origen es del 2020 (44.184 miles de euros en 2020, que corresponden a los dividendos del ejercicio anterior). Estos ingresos por dividendos obtenidos por parte de la sociedad dominante proceden de las siguientes empresas del Grupo: Iris Global Soluciones de Protección de Seguros y Reaseguros, S.A.U., Santa Lucía Asset Management, S.G.I.I.C., S.A. y Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

El total de gastos registrados entre la sociedad dominante y el resto de las empresas del Grupo y otras partes vinculadas asciende a 461.711 miles de euros (477.053 miles de euros en 2020), entre las que destacamos las siguientes partidas relevantes:

- Los gastos por comisiones derivados de la actividad comercial realizada por las sociedades de mediación, por un importe de 299.556 miles de euros (299.811 miles de euros en 2020).
- Los gastos por prestaciones pagadas ascienden a 140.547 miles de euros (152.689 miles de euros en 2020). Estos gastos corresponden principalmente a operaciones efectuadas entre la sociedad dominante y las empresas del Grupo, entre las que destacan los servicios realizados con Albia Gestión de Servicios, S.L.U., Funeral Partner, S.L.U., Iris Asistencia, S.L.U. y Fast Forward Invest, S.A.
- Los gastos por primas de reaseguro registrados entre la sociedad dominante y las empresas aseguradoras del Grupo, por un importe de 21.351 miles de euros (23.744 miles de euros en 2020). Estos gastos proceden principalmente de las operaciones con Iris Global Soluciones de Protección de Seguros y Reaseguros, S.A.U.



3.2.7. Líneas de negocio del Grupo

Grupo Santalucía opera en las siguientes líneas de negocio (conforme el desglose de las líneas de negocio recogidas en el anexo I del Reglamento Delegado):

En cuanto a las obligaciones de seguro distinto del seguro de Vida:

- Seguro de gastos médicos.
- Seguro de protección de ingresos.
- Seguro de accidentes laborales.
- Seguro de incendio y otros daños a los bienes.
- Seguro de responsabilidad civil general.
- Seguro de defensa jurídica.
- Seguro de asistencia.
- Pérdidas pecuniarias diversas.

En cuanto a las obligaciones de seguro de Vida:

- Seguro con participación en los beneficios.
- Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión.
- Otros seguros de Vida⁴.

Dentro de la línea de otros seguros de Vida, se encuentra la línea de negocio de Decesos, ya que como se menciona en el apartado 3.1.4 de líneas de negocio, **Santalucía** está autorizada para realizar operaciones en el ramo de Decesos.



⁴ Incluyen Seguro de Decesos y Resto de seguros de Vida.

3.3. Resultados en materia de suscripción

El año 2021 finaliza en un contexto de incertidumbre en los ámbitos social, económico y sanitario. La evolución de la pandemia, el repunte de la inflación, la subida de los precios de la energía, las disrupciones en la cadena de suministros y la lentitud en la gestión de los Fondos Europeos han originado, en gran medida, que la recuperación económica no fuese la esperada. Esto aunado a un entorno sostenido de bajos tipos de interés y la retirada progresiva de los estímulos al ahorro privado, incorporan limitaciones a la apuesta por los sistemas complementarios de previsión social y al ahorro en general.

Con este contexto económico, el **Grupo Santalucía** ha obtenido un beneficio después de impuestos de 225.723 miles de euros a cierre del ejercicio 2021, lo que su-

pone un incremento del resultado de un 23,21 % en relación con el ejercicio 2020, donde el beneficio después de impuestos alcanzaba los 183.203 miles de euros. Esta mejora se debe principalmente a la evolución favorable en el resultado técnico del propio Grupo y al resultado financiero, que a su vez ha sido favorable por la mejora experimentada en los mercados financieros.

A continuación, se muestra un resumen de las principales magnitudes (con criterios de Solvencia II) del **Grupo Santalucía** al cierre de los ejercicios 2021 y 2020:

Principales magnitudes	2021	2020	Var 21/20 (%)
Resultado técnico	308.955	244.008	26,62 %
Resultado antes de impuestos	299.528	242.538	23,50 %
Resultado del ejercicio	225.723	183.203	23,21 %
Primas imputadas*	2.019.172	2.182.429	-7,48 %
Siniestralidad*	1.603.482	1.549.313	3,50 %
Gastos técnicos*	471.932	429.394	9,91 %

*Importe bruto: seguro directo y reaseguro aceptado
Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros



Las primas imputadas del seguro directo y reaseguro aceptado a nivel de Grupo en el ejercicio 2021 ascienden a 2.019.172 miles de euros (2.182.429 miles de euros en 2020), representando una caída del 7,48 % respecto al ejercicio 2020.

La siniestralidad del seguro directo y reaseguro aceptado a nivel de Grupo en el ejercicio 2021 se sitúa en 1.603.482 miles de euros (1.549.313 miles de euros en 2020), representando un incremento del 3,50 % respecto al ejercicio 2020.

Los gastos técnicos del seguro directo y reaseguro aceptado a nivel de Grupo en el ejercicio 2021, se sitúan en 471.932 miles de euros (429.394 miles de euros en 2020), representando un incremento del 9,91 % respecto al ejercicio 2020.



A continuación, se muestra el importe de las primas, siniestros y gastos consolidados para los negocios de Vida, No Vida y Total al cierre de los ejercicios 2021 y 2020:

	2021			2020		
	Total No Vida	Total Vida*	Total No Vida y Vida	Total No Vida	Total Vida*	Total No Vida y Vida
Primas devengadas						
Importe bruto	493.202	1.527.240	2.020.442	480.890	1.713.436	2.194.326
Reaseguro cedido	26.319	18.964	45.283	25.417	18.350	43.767
Importe neto	466.883	1.508.276	1.975.159	455.473	1.695.086	2.150.559
Primas imputadas						
Importe bruto	490.642	1.528.530	2.019.172	478.386	1.704.043	2.182.429
Reaseguro cedido	26.231	18.809	45.040	26.595	18.195	44.790
Importe neto	464.411	1.509.721	1.974.132	451.791	1.685.848	2.137.639
Siniestralidad incurrida						
Importe bruto	245.713	1.357.769	1.603.482	232.695	1.316.618	1.549.313
Reaseguro cedido	15.148	7.733	22.881	25.069	14.593	39.662
Importe neto	230.565	1.350.036	1.580.601	207.626	1.302.025	1.509.651
Variación de otras provisiones técnicas						
Importe bruto	-688	115.627	114.939	-893	-118.109	-119.002
Reaseguro cedido	-	-	-	-	-	-
Importe neto	-688	115.627	114.939	-893	-118.109	-119.002
Gastos técnicos						
Importe bruto	149.460	322.472	471.932	136.999	292.395	429.394
Reaseguro cedido	5.048	2.188	7.236	5.018	1.848	6.866
Importe neto	144.412	320.284	464.696	131.981	290.547	422.528
Otros gastos	-	-	-	-	-	-
Total gastos	144.412	320.284	464.696	131.981	290.547	422.528

*Incluye Decesos
Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

Detallamos a continuación el resultado de las principales magnitudes de suscripción consolidadas (primas, siniestros y gastos), desglosadas por líneas de negocio y por países para los negocios de Vida y No Vida.



3.3.1. Primas, siniestros y gastos por líneas de negocio

3.3.1.1. Seguro distinto del seguro de Vida

Las primas imputadas del seguro directo y reaseguro aceptado del ejercicio 2021 en la cartera de los seguros distintos del seguro de Vida⁵ considerando todas las líneas de negocio de Solvencia II (seguro de gastos médicos, seguro de protección de ingresos, seguro de accidentes laborales, seguro de incendio y otros daños a los bienes, seguro de responsabilidad civil general, seguro de defensa jurídica, seguro de asistencia y pérdidas pecuniarias) as-

cienden a 490.643 miles de euros (478.386 miles de euros en 2020), representando un incremento del 2,56 % con respecto al ejercicio 2020.

El crecimiento sostenido en primas del Grupo durante 2021 corresponde en mayor medida a la evolución experimentada por las líneas de negocio del seguro de incendio y otros daños a los bienes, seguro de asistencia, seguro de defensa jurídica y pérdidas pe-

cuniarias diversas, compensando la caída de primas en las líneas de negocio del seguro de protección de ingresos y de seguro de responsabilidad civil general.

A continuación, se muestra el importe de las primas imputadas del seguro directo y reaseguro aceptado desglosado por líneas de negocio (LoB⁶) de los seguros distintos del seguro de Vida al cierre de los ejercicios 2021 y 2020:

Primas imputadas - LoB No Vida	2021	2020	Var 21/20 (%)
Seguro de gastos médicos	76.773	76.052	0,95 %
Seguro de protección de ingresos	62.636	62.959	-0,51 %
Seguro de accidentes laborales	114	102	11,76 %
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	245.057	241.485	1,48 %
Seguro de responsabilidad civil general	28.659	29.460	-2,72 %
Seguro de defensa jurídica	23.477	22.948	2,31 %
Seguro de asistencia	46.434	38.562	20,41 %
Pérdidas pecuniarias diversas	7.492	6.818	9,89 %
Total	490.642	478.386	2,56 %

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

La siniestralidad del seguro directo y reaseguro aceptado registrada en el ejercicio 2021 en la cartera de los seguros distintos del seguro de Vida se sitúa en 245.713 miles de euros (232.695 miles de euros en 2020), representando un incremento del 5,59 % respecto al ejercicio 2020.

A continuación, se muestra el importe de los siniestros incurridos del seguro directo y reaseguro aceptado desglosado por líneas de negocio de los seguros distintos del seguro de Vida al cierre de los ejercicios 2021 y 2020:

Siniestros incurridos - LoB No Vida	2021	2020	Var 21/20 (%)
Seguro de gastos médicos	30.831	28.013	10,06 %
Seguro de protección de ingresos	15.246	10.720	42,22 %
Seguro de accidentes laborales	43	28	53,57 %
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	146.198	146.020	0,12 %
Seguro de responsabilidad civil general	15.582	16.879	-7,68 %
Seguro de defensa jurídica	12.233	11.885	2,93 %
Seguro de asistencia	23.421	17.562	33,36 %
Pérdidas pecuniarias diversas	2.159	1.588	35,96 %
Total	245.713	232.695	5,59 %

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

La siniestralidad bruta al cierre del ejercicio 2021 representa un 50,08 % sobre las primas imputadas brutas en los seguros distintos del seguro de Vida, representando un incremento de 1,44 puntos porcentuales respecto al ejercicio anterior:

Ratio Siniestralidad/Primas (No Vida)	2021	2020	Var 21/20 (%)
Primas imputadas brutas (1)	490.642	478.386	2,56 %
Siniestralidad bruta (2)	245.713	232.695	5,59 %
Ratio (2)/(1)	50,08 %	48,64 %	1,44

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

Los gastos técnicos del seguro directo y reaseguro aceptado del ejercicio 2021 en la cartera de los seguros distintos del seguro de Vida se sitúa en 149.460 miles de euros (136.999 miles de euros en 2020), representando un incremento del 9,10 % respecto al ejercicio 2020.

Entre los gastos técnicos, se incluyen principalmente los siguientes: gastos de administración, gastos

de adquisición, gastos de gestión de inversiones, gastos de gestión de siniestros y el resto de los gastos generales.

A continuación, se muestra el importe de los gastos técnicos del seguro directo y reaseguro aceptado desglosado por líneas de negocio de los seguros distintos del seguro de Vida al cierre de los ejercicios 2021 y 2020:

Gastos técnicos - LoB No Vida	2021	2020	Var 21/20 (%)
Seguro de gastos médicos	21.139	18.898	11,86 %
Seguro de protección de ingresos	22.808	20.538	11,05 %
Seguro de accidentes laborales	193	59	227,12 %
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	71.865	63.627	12,95 %
Seguro de responsabilidad civil general	8.297	7.431	11,65 %
Seguro de defensa jurídica	7.023	7.564	-7,15 %
Seguro de asistencia	16.802	17.668	-4,90 %
Pérdidas pecuniarias diversas	1.333	1.214	9,80 %
Total	149.460	136.999	9,10 %

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros



3.3.1.2. Seguro de Vida

Las primas imputadas del seguro directo y reaseguro aceptado del ejercicio 2021 en la cartera de los seguros de Vida considerando todas las líneas de negocio de Solvencia II (seguro con participación en beneficios, seguro vinculado a índices y a fondos de inversión, seguro de Decesos y resto de seguros de Vida) ascienden a 1.528.530 miles de euros (1.704.043 miles de euros en 2020), representando una caída del 10,30 % respecto al ejercicio 2020.

Dentro de las líneas de negocio de los seguros de Vida, el negocio de Decesos en el **Grupo Santalucía** continúa su evolución favorable, manteniéndose el crecimiento en primas combinado con una reducción de siniestralidad por el efecto de la disminución generalizada de la tasa mortalidad, que el año pasado había estado en niveles no

habituales por el Covid-19. A esto se une también, una mejora en la provisión técnica de Decesos por la evolución positiva de la curva libre de riesgo.

Por otro lado, los productos de Vida Ahorro continúan en un contexto económico desfavorable ante los bajos tipos de interés, el incremento de la inflación y la retirada progresiva de los estímulos al ahorro privado, lo cual no ha favorecido ni su comercialización ni la evolución de la siniestralidad de Vida por el incremento de rescates.

A continuación, se muestra el importe de las primas imputadas del seguro directo y reaseguro aceptado desglosado por líneas de negocio de los seguros de Vida al cierre de los ejercicios 2021 y 2020:



Primas imputadas - LoB Vida	2021	2020	Var 21/20 (%)
Seguro con participación en beneficios	375.398	541.787	-30,71 %
Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	117.820	159.595	-26,18 %
Seguro de Decesos	824.330	796.263	3,52 %
Resto de seguros de vida	210.982	206.398	2,22 %
Total	1.528.530	1.704.043	-10,30 %

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

La exposición en los productos vinculados a índices y a fondos de inversión a nivel de Grupo se han visto reducidas a lo largo del periodo, cuyo peso en el total de primas imputadas de los seguros de Vida se reduce de 9,37 % en 2020 a 7,71 % en 2021.

El siguiente cuadro muestra el peso de los productos vinculados a índices y a fondos de inversión sobre las primas imputadas brutas de Vida, para los ejercicios 2021 y 2020:

Peso Primas imputadas Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión/Primas imputadas Vida	2021	2020	Var 21/20 (%)
Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión (1)	117.820	159.595	-26,18 %
Total Primas imputadas brutas Vida (2)	1.528.530	1.704.043	-10,30 %
Peso (1)/(2)	7,71 %	9,37 %	-1,66

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

Grupo Santalucía, como líder del mercado asegurador español en Decesos, cuenta a cierre de 2021 con un total de primas imputadas en la línea de negocio del seguro de Decesos de 824.330 miles de euros, la cual representa el 40,83 % del total de las primas imputadas a nivel de Grupo.

Ratio Primas imputadas Decesos/Primas imputadas Totales	2021	2020	Var 21/20 (%)
Primas imputadas Decesos (1)	824.330	796.263	3,52 %
Primas imputadas Total (2)	2.019.172	2.182.429	-7,48 %
Ratio (1)/(2)	40,83 %	36,49 %	2,87

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

La siniestralidad del seguro directo y reaseguro aceptado registrada en el ejercicio 2021 en la cartera de los seguros de Vida se sitúa en 1.357.769 miles de euros (1.316.618 miles de euros en 2020), representando un incremento del 3,13 % respecto al ejercicio 2020.

A continuación, se muestra el importe de los siniestros incurridos del seguro directo y reaseguro aceptado desglosado por líneas de negocio de los seguros de Vida al cierre de los ejercicios 2021 y 2020:

Siniestros incurridos - LoB Vida	2021	2020	Var 21/20 (%)
Seguro con participación en beneficios	554.246	502.218	10,36 %
Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	251.370	244.944	2,62 %
Seguro de Decesos	443.259	484.441	-8,50 %
Resto de seguros de vida	108.894	85.015	28,09 %
Total	1.357.769	1.316.618	3,13 %

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

La siniestralidad bruta al cierre del ejercicio 2021 representa un 88,83 % sobre las primas imputadas brutas en los seguros de Vida, registrándose un incremento de 11,56 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2020.

Ratio Siniestralidad/Primas (Vida)	2021	2020	Var 21/20 (%)
Primas imputadas brutas (1)	1.528.530	1.704.043	-10,30 %
Siniestralidad bruta (2)	1.357.769	1.316.618	3,13 %
Ratio (2)/(1)	88,83 %	77,26 %	11,56

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

La siniestralidad registrada en la línea de negocio del seguro de Decesos al cierre del ejercicio 2021 se sitúa en 443.259 miles de euros, que representa el 53,77 % de las primas imputadas del mismo ramo. El ratio de siniestralidad sobre las primas imputadas en la línea de negocio del seguro de Decesos se reduce en 7,07 puntos porcentuales respecto al año anterior.

Ratio Siniestralidad/Primas (Decesos)	2021	2020	Var 21/20 (%)
Primas imputadas brutas (1)	824.330	796.263	3,52 %
Siniestralidad bruta (2)	443.259	484.441	-8,50 %
Ratio (2)/(1)	53,77 %	60,84 %	-7,07

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

Los gastos técnicos del seguro directo y reaseguro aceptado del ejercicio 2021 en la cartera de los seguros de Vida se sitúa en 322.472 miles de euros (292.395 miles de euros en 2020), representando un incremento del 10,29 % respecto al ejercicio 2020.

Entre los gastos técnicos, se incluyen principalmente los siguientes: gastos de administración, gastos de adquisición, gastos de gestión de inversiones, gastos de gestión de siniestros y el resto de los gastos generales.

A continuación, se muestra el importe de los gastos técnicos del seguro directo y reaseguro aceptado desglosado por líneas de negocio de los seguros de Vida al cierre de los ejercicios 2021 y 2020:

Gastos técnicos - LoB Vida	2021	2020	Var 21/20 (%)
Seguro con participación en beneficios	24.031	21.031	14,26 %
Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	9.466	9.571	-1,10 %
Seguro de Decesos	259.344	252.388	2,76 %
Resto de seguros de vida	29.631	9.405	215,06 %
Total	322.472	292.395	10,29 %

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

Los gastos técnicos registrados en la línea de negocio del seguro de Decesos al cierre del ejercicio 2021 se sitúan en 259.344 miles de euros, que representan el 31,46 % de las primas imputadas del mismo ramo. El ratio de gastos técnicos sobre las primas imputadas en la línea de negocio del seguro de Decesos reduce en 0,24 puntos porcentuales respecto al año anterior.

Ratio Gastos técnicos/Primas (Decesos)	2021	2020	Var 21/20 (%)
Primas imputadas brutas (1)	824.330	796.263	3,52 %
Gastos técnicos brutos (2)	259.344	252.388	2,76 %
Ratio (2)/(1)	31,46 %	31,70 %	-0,24

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

3.3.2. Primas, siniestros y gastos por país

Grupo Santalucía desarrolla principalmente su actividad en España, a excepción de las siguientes entidades aseguradoras del Grupo:

- Santa Lucía, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros: como parte de su estrategia de expansión internacional, cuenta con alianzas y acuerdos que posibilitan la exportación de los modelos de negocio de la Entidad a otros mercados, como son Colombia, Chile y Portugal, mediante contratos de reaseguro.
- Iris Global Soluciones de Protección de Seguros y Reaseguros, S.A.U.: cuenta con negocio en el Principado de Andorra.
- Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.: opera en Alemania y Reino Unido bajo el régimen de libre prestación de servicios.

3.4. Rendimiento de las inversiones

3.4.1. Composición de la cartera de inversiones

El siguiente cuadro muestra el valor de mercado de la cartera de activos con y sin los "index-linked" y "unit-linked" del **Grupo Santalucía** para los ejercicios 2021 y 2020:

Inversiones	2021		2020		Var 21/20 (%)
	Valor SII	Peso (%)	Valor SII	Peso (%)	
Inversiones (distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked")	10.239.213	90,65 %	10.023.479	89,68 %	2,15 %
Activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked"	1.056.298	9,35 %	1.153.015	10,32 %	-8,39 %
Total	11.295.511	100,00 %	11.176.494	100,00 %	1,06 %

Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros

Como se puede observar, la proporción en cartera de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked" pasa de 10,32 % al cierre de 2020 a 9,35 % al cierre de 2021, mientras que las inversiones distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked" pasan de 89,68 % a 90,65 %, respectivamente.

Al cierre del ejercicio 2021, el valor de mercado de las inversiones de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked" del **Grupo Santalucía** alcanza un volumen de 1.056.298 miles de euros en el Balance Económico consolidado, frente a los 1.153.015 miles de euros del ejercicio 2020, lo que representa una disminución en el valor de mercado del 8,39 %. Esta

caída se debe a una menor exposición en el valor de mercado de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked" de **Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.**, que representan el 61,07 % del total de inversiones de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked" del **Grupo Santalucía**.

A continuación, se detalla el valor de mercado de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked" para los ejercicios 2021 y 2020, por categoría de activos:

Inversiones (de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked")	2021		2020		Var 21/20 (%)
	Valor SII	Peso (%)	Valor SII	Peso (%)	
Bonos	266.024	25,18 %	333.120	28,89 %	-20,14 %
Deuda pública	261.178	24,73 %	320.615	27,81 %	-18,54 %
Activos financieros estructurados	4.845	0,46 %	12.505	1,08 %	-61,25 %
Fondos de inversión	772.786	73,16 %	795.863	69,02 %	-2,90 %
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	17.488	1,66 %	24.032	2,08 %	-27,23 %
Total	1.056.298	100,00 %	1.153.015	100,00 %	-8,39 %

Fuente: QRT S.06.02.04

Cifras en miles de euros

El valor de mercado del total de la cartera de inversiones distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked" del **Grupo Santalucía** se sitúa al cierre del ejercicio 2021 en 10.239.213 miles de euros, frente a los 10.023.479 miles de euros del ejercicio anterior, lo que representa un incremento en el valor de mercado del 2,15 %. Esta variación se debe, en gran medida, a la evolución favorable del propio mercado financiero.

A continuación, se muestra el valor de mercado de Solvencia II y la correspondiente variación de los elementos que componen la cartera de inversiones distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked" del **Grupo Santalucía** para los ejercicios 2021 y 2020:



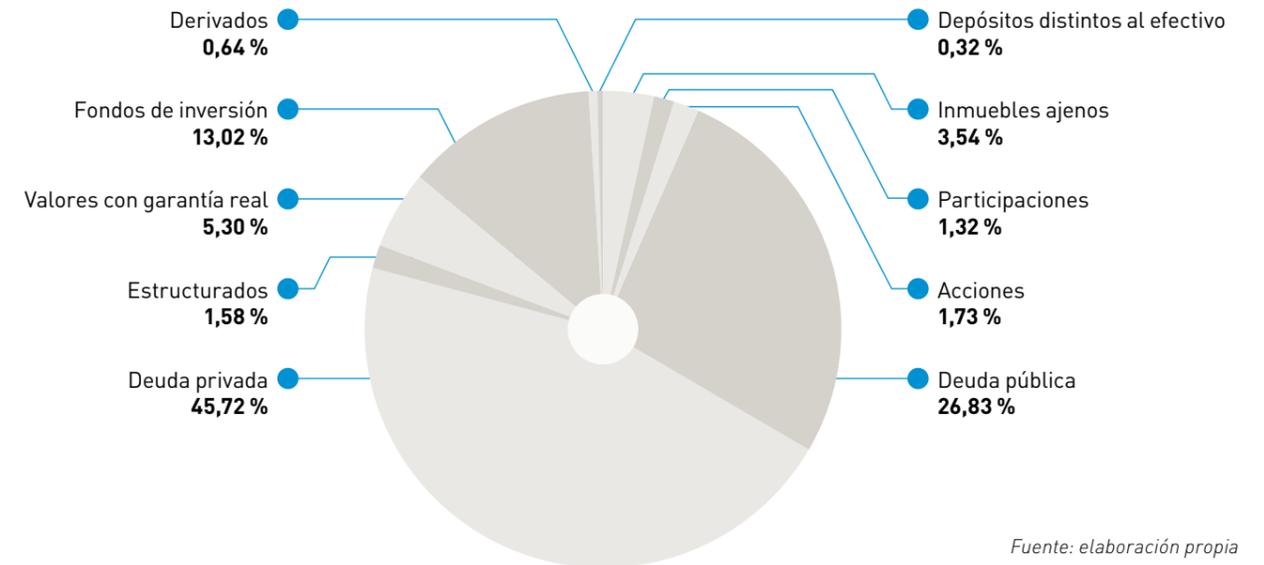
Inversiones (distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked")	2021		2020		Var 21/20 (%)
	Valor SII	Peso (%)	Valor SII	Peso (%)	
(A) Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	362.769	3,54 %	315.761	3,15 %	14,89 %
(B) Participaciones en empresas vinculadas	135.477	1,32 %	137.278	1,37 %	-1,31 %
(C) Acciones	177.492	1,73 %	150.378	1,50 %	18,03 %
(C1) Acciones - cotizadas	174.401	1,70 %	148.174	1,48 %	17,70 %
(C2) Acciones - no cotizadas	3.091	0,03 %	2.204	0,02 %	40,25 %
(D) Bonos	8.132.791	79,43 %	8.146.194	81,27 %	-0,16 %
(D1) Deuda pública	2.747.220	26,83 %	2.845.319	28,39 %	-3,45 %
(D2) Deuda privada	4.681.226	45,72 %	4.671.424	46,60 %	0,21 %
(D3) Activos financieros estructurados	162.110	1,58 %	101.661	1,01 %	59,46 %
(D4) Valores con garantía real	542.235	5,30 %	527.790	5,27 %	2,74 %
(E) Fondos de inversión	1.332.861	13,02 %	1.193.479	11,91 %	11,68 %
(F) Derivados	65.548	0,64 %	32.386	0,32 %	102,40 %
(G) Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	32.275	0,32 %	48.003	0,48 %	-32,76 %
(H) Otras inversiones	-	-	-	-	-
Total	10.239.213	100,00 %	10.023.479	100,00 %	2,15 %

Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros

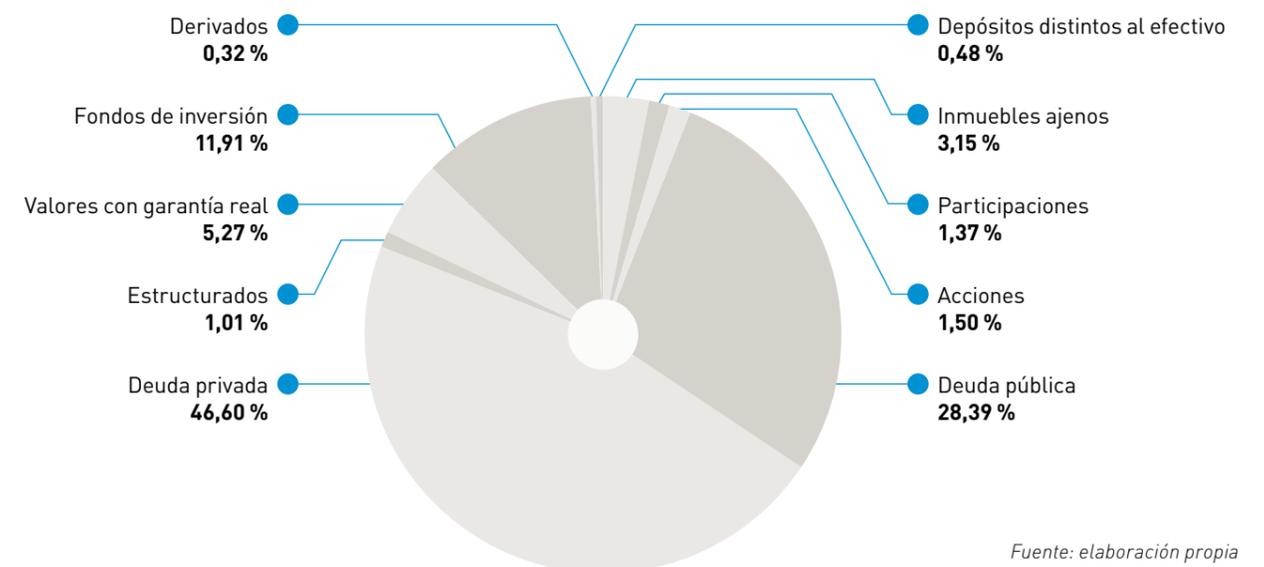
La composición y peso de los elementos de la cartera de activos distintas de los "index-linked" y "unit-linked" del **Grupo Santalucía** de los ejercicios 2021 y 2020 se detallan en los siguientes gráficos:

Inversiones 2021
(distintas de los "index-linked" y "unit-linked")



Fuente: elaboración propia

Inversiones 2020
(distintas de los "index-linked" y "unit-linked")



Fuente: elaboración propia

(A) Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)

En esta categoría de activo se incluyen los inmuebles de uso a terceros, que el Grupo tiene clasificado a nivel de gestión interna como inversiones inmobiliarias. El valor de mercado de los inmuebles destinados a inversiones inmobiliarias representa a cierre del ejercicio 2021 un 3,54 % del total de las inversiones distintas de los "index-linked" y "unitlinked" (3,15 % en 2020). A cierre del ejercicio 2021, el valor de mercado de los inmuebles destinados a inversiones inmobiliarias se sitúa en 362.769 miles de euros, frente a los 315.761 miles de euros en 2020, registrándose un incremento del 14,89 %. Esta variación se debe principalmente a la adquisición de nuevos inmuebles durante el ejercicio 2021, y a la actualización de las tasaciones asociadas a los inmuebles existentes.

**(B) Participaciones en empresas vinculadas**

Las participaciones en empresas del Grupo representan un 1,32 % del total de las inversiones distintas de los "index-linked" y "unitlinked" (1,37 % en 2020). A cierre del ejercicio 2021, el valor de mercado de las participaciones en empresas del Grupo se sitúa en 135.477 miles de euros, frente a los 137.278 miles de euros en 2020, registrándose una ligera disminución en su valoración del 1,31 %.

(C) Acciones

Las acciones representan el 1,73 % del total de inversiones distintas de los "index-linked" y "unitlinked" (1,50 % en 2020). A cierre del ejercicio 2021, el valor de mercado de la cartera de acciones se sitúa en 177.492 miles de euros, frente a los 150.378 miles de euros en 2020, registrándose un incremento en su valor del 18,03 %. A continuación, se detalla la cartera de acciones según su clasificación en el Balance Económico consolidado:

(C1) Acciones cotizadas

Las acciones cotizadas representan el 98,26 % del total de la cartera de acciones (98,53 % en 2020). A cierre del ejercicio 2021, el valor

de mercado de las acciones cotizadas se sitúa en 174.401 miles de euros, frente a los 148.174 miles de euros en 2020, registrándose un incremento en su valor del 17,70 %. Este incremento se debe principalmente a una mayor exposición a estos activos.

(C2) Acciones no cotizadas

Las acciones no cotizadas representan el 1,74 % del total de la cartera de acciones (1,47 % en 2020). A cierre del ejercicio 2021, el valor de mercado de las acciones no cotizadas se sitúa en 3.091 miles de euros, frente a los 2.204 miles de euros en 2020, registrándose un incremento en su valor del 40,25 %.

(D) Bonos

La cartera de bonos representa el 79,43 % del total de inversiones distintas de los "index-linked" y "unit-linked" (81,27 % en 2020). Esta cartera está construida bajo un criterio de diversificación, tanto bajo criterios de diversificación de emisores como diversificación por ámbito geográfico. El objetivo de esta estructura de cartera es minimizar los riesgos derivados de la concentración en emisores y zonas geográficas, y la obtención de una mayor rentabilidad en relación con el riesgo.

A cierre del ejercicio 2021, el valor de mercado de los bonos se sitúa en 8.132.791 miles de euros, frente a los 8.146.194 miles de euros en 2020, registrándose una ligera disminución en su valor del 0,16 %. A continuación, se detalla la cartera de bonos según su clasificación en el Balance Económico consolidado:

(D1) Deuda pública

Los bonos gubernamentales representan el 33,78 % del total de la cartera de bonos (34,93 % en 2020). A cierre del ejercicio 2021, el valor de mercado de estos bonos a nivel de Grupo se sitúa en 2.747.220 miles de euros, frente a los 2.845.319 miles de euros en 2020, registrándose una variación negativa en su valor del 3,45 %. Esta reducción se debe a una menor exposición en cartera del Grupo a bonos de deuda pública.

(D2) Deuda privada

Los activos predominantes de la cartera a nivel de Grupo son los bonos corporativos, que representan el 57,56 % del total de la cartera de bonos (57,34 % en 2020) y el 45,72 % del total de las inversiones distintas de los "index-linked" y "unit-linked" (46,60 % en 2020). A cierre del ejercicio 2021, el valor de mercado de estos bonos se sitúa en 4.681.226 miles de euros, frente a los 4.671.424 miles de euros en 2020, registrándose un ligero incremento en su valor del 0,21 %.

(D3) Activos financieros estructurados

En esta categoría se reflejan las SPVs⁷ cuyo pago está vinculado a las variaciones de valor de los productos derivados. Los activos estructurados representan el 1,99 % del total de la cartera de bonos (1,25 % en 2020).

A cierre del ejercicio 2021, el valor de mercado de estos activos se sitúa en 162.110 miles de euros, frente a los 101.661 miles de euros en 2020, registrándose una variación positiva del 59,46 %. Esta incremento se debe a una mayor exposición en cartera a productos estructurados.



(D4) Valores con garantía real

Los activos predominantes en esta categoría son las SPVs utilizados para cubrir las necesidades de tesorería inherentes a la actividad aseguradora. Estas SPVs, a diferencia de los que se encuentran en la categoría de los activos financieros estructurados, son productos cuyo pago proviene de un bono ajustado por un IRS⁸, sin estar vinculado su pago a ningún otro derivado.

Los valores con garantía real representan el 6,67 % del total de la cartera de bonos (6,48 % en 2020). A cierre del ejercicio 2021, el valor de mercado de estos activos a nivel de Grupo se sitúa en 542.235 miles de euros, frente a los 527.790 miles de euros en 2020, registrándose una variación positiva del 2,74 %. Este incremento se debe a una mayor exposición en cartera a estos activos.

**(E) Fondos de inversión**

La cartera de fondos de inversión representa el 13,02 % del total de inversiones distintas de los "index-linked" y "unit-linked" (11,91 % en 2020). A cierre del ejercicio 2021, el valor de mercado de estos fondos a nivel de Grupo se sitúa en 1.332.861 miles de euros, frente a los 1.193.479 miles de euros en 2020, registrándose una variación positiva del 11,68 %. Este incremento se debe principalmente a una mayor exposición a los fondos de inversión a nivel de Grupo.

(F) Derivados

Los derivados representan el 0,64 % del total de inversiones distintas de los "index-linked" y "unit-linked" del Grupo (0,32 % en 2020). Si bien, la proporción de la cartera de derivados respecto al total de la cartera de inversiones del Grupo no es muy significativo, el valor de mercado de estos pasa de 32.386 miles de euros en 2020 a 65.548 miles de euros en 2021, incrementándose su valor en más del 100,00 %.

(G) Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo

Los depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo representan el 0,32 % del total de las inversiones distintas de los "index-linked" y "unit-linked" (0,48 % en 2020). A cierre del ejercicio 2021, el valor de mercado de los depósitos no líquidos a nivel de Grupo se sitúa en 32.275 miles de euros, frente a los 48.003 miles de euros en 2020, registrándose una variación negativa en su valor del 32,76 % como consecuencia de la reducción en la exposición del Grupo a este tipo de instrumentos financieros.

(H) Otras inversiones

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, **Grupo Santalucía** no dispone de otras inversiones distintas a las mencionadas en los epígrafes anteriores.

3.4.2. Ingresos, pérdidas y ganancias derivadas de las inversiones

En este subapartado se muestran los ingresos financieros (procedentes de dividendos, intereses y alquileres), y las pérdidas y ganancias generadas por la cartera de inversiones e inmuebles imputadas a la cuenta de resultados (pérdidas y ganancias realizadas) y al patrimonio neto (pérdidas y ganancias no realizadas) a nivel de Grupo.

A continuación, se muestra el rendimiento total de la cartera de inversiones del **Grupo Santalucía** al cierre del ejercicio 2021 y su comparación con respecto al ejercicio 2020:

Total Cartera 2021	Dividendos	Intereses	Alquileres	Pérdidas y ganancias realizadas	Pérdidas y ganancias no realizadas
Deuda pública	-	62.858	-	-7.258	-72.729
Deuda privada	-	98.602	-	3.641	-54.591
Acciones	5.728	-	-	-5.834	31.830
Fondos de inversión	10.528	-	-	105.020	120.350
Activos financieros estructurados	-	2.209	-	-1.359	-2.484
Valores con garantía real	-	5.339	-	999	-2.308
Efectivo y depósitos	-	901	-	332	-750
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	-	4.842	-	10	68
Inmuebles	-	-	10.030	119	-
Opciones de compra	-	-	-	140	-
Permutas financieras	-	-1.475	-	-1.602	-12.270
Total	16.256	173.276	10.030	94.208	7.116

Fuente: QRT S.09.01.04

Cifras en miles de euros

Total Cartera 2020	Dividendos	Intereses	Alquileres	Pérdidas y ganancias realizadas	Pérdidas y ganancias no realizadas
Deuda pública	-	86.003	-	8.027	16.332
Deuda privada	-	96.472	-	4.641	31.020
Acciones	7.073	-	-	7.541	-25.587
Fondos de inversión	13.193	-	-	-65.305	13.536
Activos financieros estructurados	-	2.633	-	3	440
Valores con garantía real	-	6.173	-	3.263	-2.238
Efectivo y depósitos	-	1.228	-	-	33
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	-	5.048	-	20	-281
Inmuebles	-	-	11.743	84	-
Opciones de compra	-	48	-	-	-92
Permutas financieras	-	-6.620	-	34.299	-25.544
Total	20.266	190.985	11.743	-7.427	7.619

Fuente: QRT S.09.01.04

Cifras en miles de euros

En relación con el total de los ingresos financieros (obtenida mediante la suma de los dividendos, intereses y alquileres) al cierre del ejercicio 2021 asciende a 199.562 miles de euros (222.994 miles en 2020), lo que indica una reducción del 10,51 % respecto al año anterior. Esta variación se debe a unos menores ingresos por intereses y dividendos recibidos en la cartera de inversiones del Grupo.

Las pérdidas y ganancias realizadas y no realizadas netas registran unas ganancias de 101.324 miles de euros a cierre de 2021, registrándose un incremento de 101.132 miles de euros en comparación con las ganancias netas registradas en 2020. Este efecto se debe a un incremento de las plusvalías asociadas a la cartera de inversiones, principalmente de los fondos de inversión.

Durante el año 2021 y 2020, los aspectos vinculados a la gestión del riesgo financiero han sido especialmente tratados, mitigando la exposición a estos riesgos mediante una gestión dinámica de las

inversiones, incrementando y diversificando la liquidez.

Las acciones se han enfocado en el análisis de la sensibilidad del valor de los activos ante movimientos de tipos de interés, en la comprensión de los efectos de diferentes escenarios, en la correcta cobertura de los pasivos (ALM⁹) y en el seguimiento del spread de crédito. Mediante este tipo de trabajos, el Grupo pretende profundizar aún más en una gestión de activos basada en la búsqueda de rentabilidad ajustada al riesgo, tanto de mercados como de interpretación regulatoria.



3.5. Resultado de otras actividades

Las compañías aseguradoras del **Grupo Santalucía** tienen autorización administrativa para operar como Entidades Gestoras de Planes y Fondos de Pensiones. A continuación, se resume el volumen de ingresos y gastos procedente de la gestión de fondos de pensiones al cierre de los ejercicios 2021 y 2020:

Actividad de gestión de fondos de pensiones	2021	2020	Var 21/20 (%)
Ingresos por la administración de fondos de pensiones	23.683	21.645	9,42 %
Gastos por la administración de fondos de pensiones	21.036	19.032	10,53 %
Resultado de la actividad de gestión de fondos de pensiones	2.648	2.613	1,32 %

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

3.5. Cualquier otra información

Toda información relevante se encuentra incluida en los puntos anteriores.

SECCIÓN 4

SISTEMA DE GOBERNANZA



En esta sección se recogen los aspectos relativos a la administración y gestión del Grupo en función de los riesgos, detallando para ello su estructura organizativa a nivel de Gobierno Corporativo.

4.1. Información general sobre el Sistema de Gobernanza del Grupo Santalucía

El Modelo de Gobierno del Riesgo de **Santalucía**, se extiende desde la matriz a las compañías que forman el **Grupo Santalucía**, aplicando una metodología común y homogeneizando los procedimientos.

El Modelo de Gobierno del Riesgo a nivel de Grupo cubre todas las entidades dentro del ámbito de supervisión del Grupo, independientemente de la regulación que les resulte de aplicación, el sector en el que operen o el país en el que estén domiciliadas.

El alcance de actuación para el Modelo de Gobierno del Riesgo del **Grupo Santalucía** es, con carácter general:

- **Santalucía.**
- Sociedades con participación mayoritaria de **Santalucía** y que forman el Grupo consolidable.

- Sociedades participadas, directa o indirectamente, en las que, a **Santalucía** le corresponda de cualquier forma el control efectivo o responsabilidad en su gobierno o gestión, así como sociedades vinculadas.

- Sociedades que realicen actividades externalizadas clave y/o críticas para **Santalucía**.

La Estructura Organizativa que utiliza el **Grupo Santalucía** en el desarrollo habitual de sus negocios, dispone de un diseño adecuado para soportar una correcta gestión de riesgos, debido fundamentalmente a tres características del mismo:

- La Estructura Organizativa está claramente definida y adecuadamente documentada.
- Existe una adecuada independencia entre las unidades organizativas que ejecutan la operativa y las funciones de control.

- Existe un efectivo sistema de comunicación entre las unidades organizativas de ejecución y las de control, de manera que estas últimas tienen acceso directo a cualquier departamento de la entidad.



La estructura de órganos responsables de la toma de decisiones en el **Grupo Santalucía** se muestra a continuación:



Fuente: elaboración propia

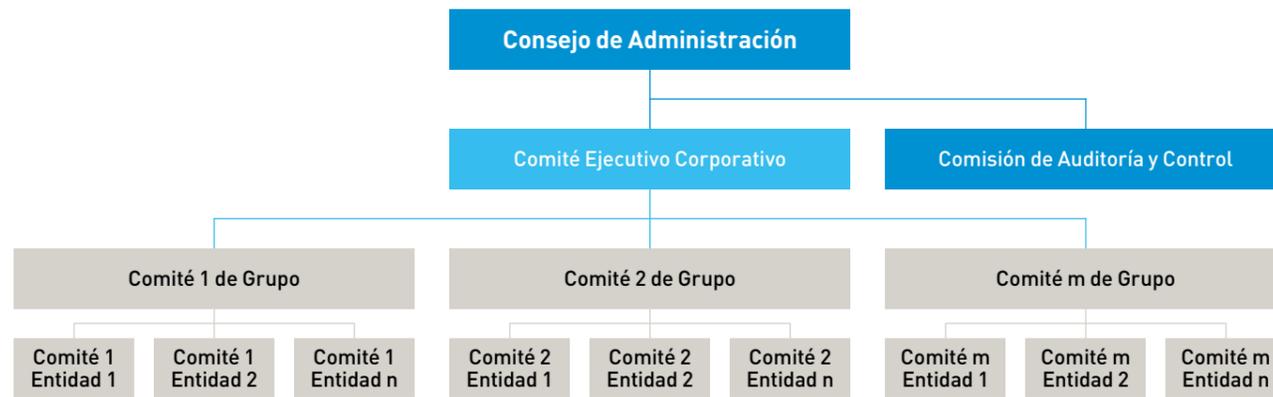
● Órganos de decisión ● Líneas ● Funciones Clave



La toma de decisiones a nivel Grupo se realiza bajo las directrices de supervisión y control del **Consejo de Administración, la Dirección General y el Comité Ejecutivo** de la sociedad dominante.

El Modelo de Gobierno del Grupo, siguiendo la misma estructura que la sociedad dominante, incluye el desarrollo de Comités que garanticen una toma de decisiones adecuada, involucrando de forma periódica y con la suficiente frecuencia a la Dirección del Grupo.

Los Comités establecidos en la sociedad dominante desarrollan sus funciones respecto a la entidad a nivel individual y además desarrollarán dichas funciones desde un punto de vista del **Grupo Santalucía**, por lo que los Comités que se definan en el resto de las compañías pertenecientes al Grupo tienen una relación jerárquica de escalado a sus correspondientes Comités del Grupo y estos a su vez al Comité Ejecutivo Corporativo.



Fuente: elaboración propia

A continuación, se detallan los Comités más relevantes respecto a la gestión de los riesgos del Grupo:

- **La Comisión de Auditoría y Control:** es la comisión delegada del Consejo de Administración, que vela por el cumplimiento de la estrategia de riesgos del Grupo y supervisa el adecuado funcionamiento de los sistemas de control interno y gestión de riesgos.
- **El Comité Ejecutivo Corporativo:** pone en práctica las políticas y procedimientos según las directrices del Consejo de Administración. Crea y mantiene la estructura organizativa, las funciones y los recursos necesarios para integrar la estrategia de riesgos en la gestión y lograr la consecución de los objetivos del Grupo.
- **El Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo:** tiene el objetivo de liderar las tareas necesarias para el cumplimiento de la estrategia de riesgos del Grupo, así como identificar, evaluar, monitorizar y reportar la exposición al riesgo de cumplimiento y el proceso de gestión de dicho riesgo.
- **El Comité de Negocio:** responsable de ejecutar la estrategia de negocio del Grupo.
- **El Comité de Productos y Precios:** lidera la toma de decisiones relativas al proceso de desarrollo de productos, suscripción, provisiones técnicas y reaseguro.
- **El Comité de Dirección de Proyectos:** define el planteamiento, evolución y seguimiento de la cartera de proyectos, presentando el grado de avance de estos en función de su importancia para el Grupo.
- **El Comité de Compras Corporativas:** ejecuta las tareas necesarias para el cumplimiento de la estrategia de Compras Indirectas llevadas a cabo por el Grupo, garantizando el control sobre la misma y la obtención de sinergias.

- **El Comité de Inversiones:** marca las tareas necesarias para el cumplimiento de la estrategia de inversiones, desde un punto de vista de distribución de activos, para la consecución de los objetivos dentro del apetito al riesgo, política de inversiones, bandas de actuación y límites máximos de exposición por riesgo para cada tipología de activo.
- **El Comité de ALM¹⁰:** realiza las tareas necesarias para el cumplimiento de la estrategia de gestión de activos y pasivos para la consecución de los objetivos del Grupo dentro del apetito al riesgo y el manual corporativo de ALM.
- **El Comité de Sostenibilidad:** ejecuta las tareas necesarias para integrar los riesgos de sostenibilidad en el Grupo.

- **El Delegado de Protección de Datos:** se ha designado un Delegado de Protección de Datos en todas las entidades que tienen obligación legal dentro del Grupo y, en todos los casos, se ha procedido a notificar dicho nombramiento a la Agencia Española de Protección de datos y se han diseñado planes de actuación para el cumplimiento de las funciones atribuidas por la ley a dicha figura.

Por otro lado, la normativa de Solvencia II identifica cuatro **funciones clave** como las responsables de la operativa a través de la cual implementar la política de riesgos definida y controlada por los comités y cuyas directrices están marcadas por la estrategia de riesgos, estas son:

- Función Actuarial.
- Función de Gestión de Riesgos.
- Función de Cumplimiento.
- Función de Auditoría Interna.

Al igual que los Comités, las funciones clave definidas para la sociedad dominante ejercen también sus funciones desde un punto de vista del Grupo, mientras que las **funciones clave a nivel de entidad** facilitarán a las funciones clave del Grupo la información necesaria para supervisar el sistema de gestión de riesgos del Grupo:

- La **Función Actuarial** a nivel Grupo, es asumida por la Dirección de Revisión Actuarial de la sociedad dominante y vela por el cumplimiento del principio de suficiencia de primas, por la razonabilidad del cálculo de las provisiones técnicas, la adecuación de las metodologías utilizadas, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de estas y se asegura de la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en dichos cálculos. Adicionalmente, analiza la BEL respecto a la experiencia anterior.

También, informa al Consejo de Administración, a la Comisión de Auditoría y Control y al Comité Ejecutivo Corporativo sobre la adecuación del cálculo de provisiones técnicas, la Política de Suscripción y la adecuación de los acuerdos de reaseguro y colabora en la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos y la evaluación interna de riesgos y solvencia.



¹⁰ ALM (Asset and Liability Management - Gestión de Activos y Pasivos).

- La **Función de Gestión de Riesgos** a nivel Grupo, es asumida principalmente por la Dirección de Riesgos de la sociedad dominante y se encarga de desarrollar, implementar y mantener el Modelo de Gobierno del Riesgo, desarrollar la Política de Riesgos para su aprobación por el Consejo de Administración, cuantificar, evaluar, monitorizar y reportar la adecuación de los riesgos y el capital desde una perspectiva integrada, realizar una evaluación interna de los riesgos y de la solvencia (ORSA) e integrar el conocimiento de los riesgos en la estrategia, la gestión y la operativa dentro del Grupo.

- La **Función de Cumplimiento** a nivel Grupo, forma parte del sistema de control interno y la ejerce la Dirección de Cumplimiento Normativo de la sociedad dominante. Esta se encarga de: identificar los requerimientos regulatorios, vigentes y de futura aplicación, así como de evaluar sus implicaciones, también monitoriza la correcta ejecución de las tareas de control requeridas para evitar incumplimientos regulatorios, así como de designar las mismas al personal del Grupo. Adicionalmente transmite periódicamente al Consejo de Administración y a la Comisión de Auditoría y Control las novedades que se puedan producir en el marco normativo e informa sobre la idoneidad de la definición y ejecución de las tareas de control del riesgo de cumplimiento, identificando los potenciales recorridos de mejora que se pudieran detectar.

- La **Función de Auditoría Interna** a nivel Grupo, es desempeñada por la Dirección de Auditoría Interna de la sociedad dominante. Se encarga de comprobar la adecuación y eficacia del sistema de control interno y gestión de riesgos, notifica las conclusiones y recomendaciones derivadas de la auditoría al Consejo de Administración, a la Comisión de Auditoría y Control y la Dirección, elaborar planes de acción que detallen las medidas a adoptar para subsanar las incidencias y monitorizar el cumplimiento de los planes de acción.

Desde el **Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo del Grupo** se coordina y supervisa el ejercicio de las funciones clave en el conjunto del Grupo y, concretamente:

- La elaboración de los Planes Anuales de las funciones clave del Grupo.
- La ejecución de los trabajos.
- La elaboración de informes con las recomendaciones y planes de acción que se deriven del trabajo de cada función clave, así como su presentación y comunicación ante los órganos de administración que corresponda en cada caso y al Consejo de Administración de la matriz aseguradora en última instancia.



Por último, a través de las políticas se documentan todos los elementos del Modelo de Gobierno y, en línea con los Comités y las funciones clave, las políticas de la sociedad dominante sirven de base para la elaboración de las políticas a nivel de entidad.

A continuación, se enumeran las principales políticas corporativas aplicables a las entidades que conforman el Grupo:

- **Políticas corporativas de las funciones clave** (Actuarial, Gestión de Riesgos, Cumplimiento y Auditoría Interna): describen las responsabilidades que recaen en cada una de estas funciones, el flujo de trabajo mediante el cual se les da cumplimiento y el modelo de reporte (interno y externo) mediante el cual se transmite la información y el conocimiento generado.
- **Política de Control Interno Corporativa:** establece las normas y los principios generales de actuación que, con las exigencias establecidas por la legislación vigente, sirven de base para el correcto funcionamiento del sistema de control interno corporativo.
- **Política de Externalización Corporativa:** identifica los requerimientos a cumplir en las actividades externalizadas, tanto por el proveedor externo como por los servicios prestados por el mismo, define el modelo operativo para su gestión y diseña los planes de contingencia en caso de interrupción de la prestación de servicios externalizados.

- **Política de Inversiones Corporativa:** establece los límites cuantitativos internos para cada tipo de activo, contraparte, área geográfica e industria, define la gestión de los riesgos inherentes a cada uno de los activos (incluyendo los riesgos de concentración, liquidez y ALM) y establece los procedimientos especiales de gestión, monitorización y control respecto a los activos no cotizados.

- **Política de Remuneración Corporativa:** define los principios a seguir en el cálculo y gestión de remuneraciones, con especial foco en el criterio de evaluación del desempeño asociado a la revisión retributiva.

- **Política de Aptitud y Honorabilidad Corporativa:** marca los requerimientos a cumplir en materia de aptitud y honorabilidad, identifica el personal al que se le debe aplicar, define el proceso de evaluación de su cumplimiento y el procedimiento de reporte al supervisor.

- **Política de Suscripción Corporativa:** establece las características de los riesgos a suscribir y las de los riesgos a rechazar, límites de concentración, estrategias de mitigación del riesgo a emplear e identificación de los riesgos inherentes a la suscripción.

- **Política de Provisiones y Reservas Corporativa:** define el marco en el que se rige la constitución de provisiones técnicas con el fin de garantizar su correcta dotación, y, por tanto, suficiencia.

- **Política de Reaseguro Corporativa:** marca los principios a seguir en la selección de reaseguradoras (contemplando diversificación de exposiciones), el nivel de transferencia del riesgo (en línea con los límites de riesgo definidos), los tipos de contratos de reaseguro más adecuados, el seguimiento de la calidad crediticia de las reaseguradoras, los procedimientos para valorar la transferencia efectiva del riesgo y el control de posibles gaps de liquidez surgidos por diferencias temporales entre el pago de siniestros por parte de la aseguradora y la participación en los mismos de la reaseguradora.
- **Política ORSA Corporativa:** establece los componentes del proceso ORSA, la frecuencia con la que se debe realizar, el flujo de trabajo mediante el cual se debe ejecutar, la documentación a generar y el sistema de reporte al supervisor.
- **Política de Reporting Regulatorio Corporativa:** define los procesos y plazos para el cumplimiento de las obligaciones de información que exige el supervisor aplicable a la actividad del Grupo, identificando las unidades organizativas responsables de la elaboración y revisión de dicha información y señalando los procesos y controles utilizados para garantizar la fiabilidad, integridad y coherencia de los datos proporcionados al supervisor.
- **Política de Gestión del Capital Corporativa:** establece las directrices para la gestión, el seguimiento y el control del capital para garantizar unos niveles adecuados de solvencia y el cumplimiento continuo de las exigencias regulatorias sobre los recursos propios.
- **Política de Gestión de Riesgos sobre los Impuestos Diferidos Corporativa:** marca el marco de actuación sobre el tratamiento de los impuestos diferidos en el balance económico, los fondos propios, el capital de solvencia obligatorio y la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos que permitan evaluar la situación financiera y de solvencia actual y futura.
- **Política de Gobierno del Dato Corporativa:** regula las normas básicas para la gestión de los datos, recogiendo el flujo completo de información desde las aplicaciones de origen de los datos hasta los informes finales para el Consejo de Administración y el Supervisor, con el fin de garantizar que dichos datos cuentan con la calidad, trazabilidad y consistencia óptima requerida.
- **Modelo de Gobierno del Riesgo Corporativo:** define el marco organizativo y operativo mediante el cual se logra realizar una adecuada gestión de los riesgos en el ámbito de Solvencia II.
- **Política de Seguridad Informática Corporativa:** establece los principios y define el marco de gobierno de seguridad de la información de referencia, identificando la estructura organizativa responsable de gestionarlo e implantarlo en todos los ámbitos de la organización.
- **Política de Compras Corporativa:** regula los principios y directrices para dar a conocer el compromiso con la transparencia, legalidad, excelencia y óptima gestión en términos de eficiencia en la relación con sus proveedores y contratistas en todo el proceso de la gestión de compras.
- **Política de Gestión del Plan Estratégico Corporativa:** marca las directrices para monitorizar el seguimiento, la coordinación y la facilitación del cumplimiento del plan estratégico con el objetivo de cumplir el valor acordado en la definición del plan.
- **Política de Comunicación Corporativa:** garantiza una comunicación veraz y eficaz de la Compañía, a todos los niveles y a todos sus públicos.
- **Política Antifraude Corporativa:** recoge la filosofía y los principios generales aplicables a toda la organización en materia de lucha contra el fraude.

- **Política Fiscal Corporativa:** marca los principios y directrices de la estrategia fiscal del Grupo, redundando en una mejora del control y gestión de los riesgos fiscales.
- **Política de Innovación Corporativa:** garantiza la orientación y enfoque de todas las empresas de Grupo y el seguimiento y control de todas las actividades en materia de Innovación Corporativa.
- **Política de Prevención Penal Corporativa:** establece las directrices para mitigar o disminuir la infracción de las normas de carácter penal por parte de la propia empresa, sus empleados y administradores, y por tanto evitar, en la medida de lo posible, eventuales sanciones que puedan generar la responsabilidad penal de las compañías del Grupo.
- **Política Corporativa de Regalos y Hospitalidad:** desarrolla lo establecido en el Código Ético y de Conducta y tiene como objetivo evitar el riesgo y los perjuicios que podrían causar al **Grupo Santalucía** actuaciones inadecuadas.
- **Políticas derivadas de la nueva normativa de Distribución de Seguros** (en adelante, IDD):
 - **Política de Control y Gobernanza de Productos Corporativa:** destinada a regular el proceso de diseño, lanzamiento y monitorización de productos.
 - **Política de Incentivos Corporativa:** destinada a evitar la utilización de incentivos para fomentar la venta de productos no adecuados a los clientes.
 - **Política de Conflicto de Intereses Corporativa:** destinada a evitar conflictos de interés que causen perjuicio a los clientes.



• **Políticas derivadas de la normativa relativa a sostenibilidad:**

- **Política Medioambiental Corporativa:** incluye los principios y compromisos vinculados con la protección del medioambiente.

- **Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad Corporativa:** destinada a dar respuesta a las preocupaciones y compromisos de **Santalucía** en lo que a sostenibilidad se refiere y cumplir con los requerimientos normativos derivados del Reglamento de Divulgación.

- **Política de Diligencia en Relación con las Principales Incidencias Adversas sobre los Factores de Sostenibilidad (PIAS) Corporativa:** tiene como objetivo identificar y priorizar las incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad que conllevan las inversiones en determinados sectores, compañías o activos sobre el medioambiente y la sociedad.

- **Política de Implicación a Largo Plazo Corporativa:** su objetivo es establecer la estrategia adecuada y efectiva de la compañía en relación a su implicación como accionista en las sociedades en las que invierte, así como su estrategia, su rendimiento financiero y no financiero, los riesgos, la estructura del capital, el impacto social y medioambiental y el gobierno corporativo.

Con el objetivo de garantizar el constante alineamiento de las políticas con la realidad cambiante, se establece la revisión periódica anual del contenido de estas. Adicionalmente, se realizan revisiones aperiódicas cada vez que se produzcan cambios relevantes en el mercado, en la regulación y/o en la propia organización.

Tanto la definición inicial, como las revisiones posteriores, son aprobadas por el Consejo de Administración, a recomendación de la Comisión de Auditoría y Control y el Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo del Grupo.

De forma gráfica, el Modelo de Gobierno del **Grupo Santalucía** está soportado por las **tres líneas** que se indican a continuación, contribuyendo a la gestión integral de los riesgos:

- La **primera línea** está compuesta por las funciones operacionales (unidades organizativas de gestión de la sociedad dominante), entre ellas se encuentran: Negocio, IT¹¹, Financiero, Comercial, Inversiones, entre otras.
- La **segunda línea** está formada por tres de las cuatro funciones clave y están coordinadas por una Dirección única denominada, Dirección General de Supervisión y Gestión de Riesgos de la sociedad dominante (Función Actuarial, Función de Gestión de Riesgos y Función de Cumplimiento).
- La Función de Auditoría Interna, bajo un marco de independencia y objetividad forma la **tercera línea**.



Fuente: Instituto de Auditores Internos

4.1.1. Remuneración

A pesar del contexto de pandemia durante el 2021 se ha seguido trabajando para afianzar el propósito y principios rectores de la estrategia de recompensa total, revisada en 2020.

Las estructuras retributivas que determinan la remuneración de referencia para cada rol están alineadas con un posicionamiento competitivo en cada mercado salarial. Además, consideran cada nivel de responsabilidad y contribución a los resultados del Grupo,

convirtiendo la retribución en una palanca eficaz que ayuda a atraer, fidelizar talento y mejorar la orientación a resultados.

La reducción de la brecha salarial de género está en la agenda de la política de recompensa total y se entiende que sólo puede abordarse con medidas activas y sostenidas durante varios años.

La apuesta decidida por la transformación digital de los procesos clave de compensación y

beneficios, ha llevado a implantar soluciones tecnológicas que permitirán acometer de manera distribuida y accesible, los procesos anuales de desempeño, revisión retributiva y retribución variable anuales.

También se sigue trabajando en mejorar el Plan de Retribución Flexible, ampliándolo a todas las empresas que componen el Grupo, así como mejorar el alcance a determinados productos ofertados.



¹¹ IT (Information and Technology).

Las Políticas de Compensación del **Grupo Santalucía** aplican a la totalidad de los empleados del Grupo y se rigen por unos principios fundamentales, base de todas las políticas retributivas del **Grupo Santalucía**. Estos principios han sido revisados para hacer una referencia más explícita a igualdad retributiva.



Estos son:

- Oferta integral e integrada.
- Simple, clara y transparente.
- Dinámica, adaptable y específica.
- Inversión rentable y autofinanciable.
- Por contribución individual y de equipo.
- Creadora de valor diferencial.
- Justa, no discriminatoria y competitiva.
- Gestionada, eficaz y eficiente.

Por otro lado, la evaluación del desempeño en el **Grupo Santalucía** trata de medir la conducta profesional, las competencias y el rendimiento. Su modelo consta de dos elementos diferenciados, la evaluación de comportamientos clave y la evaluación de objetivos individuales, ambos incorporados en la nota global del desempeño. Durante el 2021 se ha trabajado en un nuevo modelo de Desempeño para 2022.

En cuanto la retribución variable, esta se encuentra vinculada a la aportación adicional y extraordinaria a las funciones establecidas para el puesto de trabajo.

La importancia relativa de los componentes fijos y variables de la remuneración de los empleados se determina en función de la responsabilidad y de acuerdo con las mejores prácticas del mercado.

La remuneración global de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante incluye principalmente sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase (dinerarias o en especie). La sociedad dominante no tiene concedidos anticipos ni créditos a los miembros del Órgano de Administración y personal de Alta Dirección, ni ha prestado garantías por cuenta de los mismos.

Santalucía como sociedad dominante del Grupo, cuenta con un sistema de previsión social que se instrumenta a través de un seguro colectivo de vida apto para la exteriorización de compromisos por pensiones. Para el personal que no lo tenga, se ha creado un Fondo Interno para cubrir la compensación económica por jubilación.

4.1.2. Información sobre operaciones significativas con accionistas y personas que ejerzan una influencia significativa sobre el Grupo

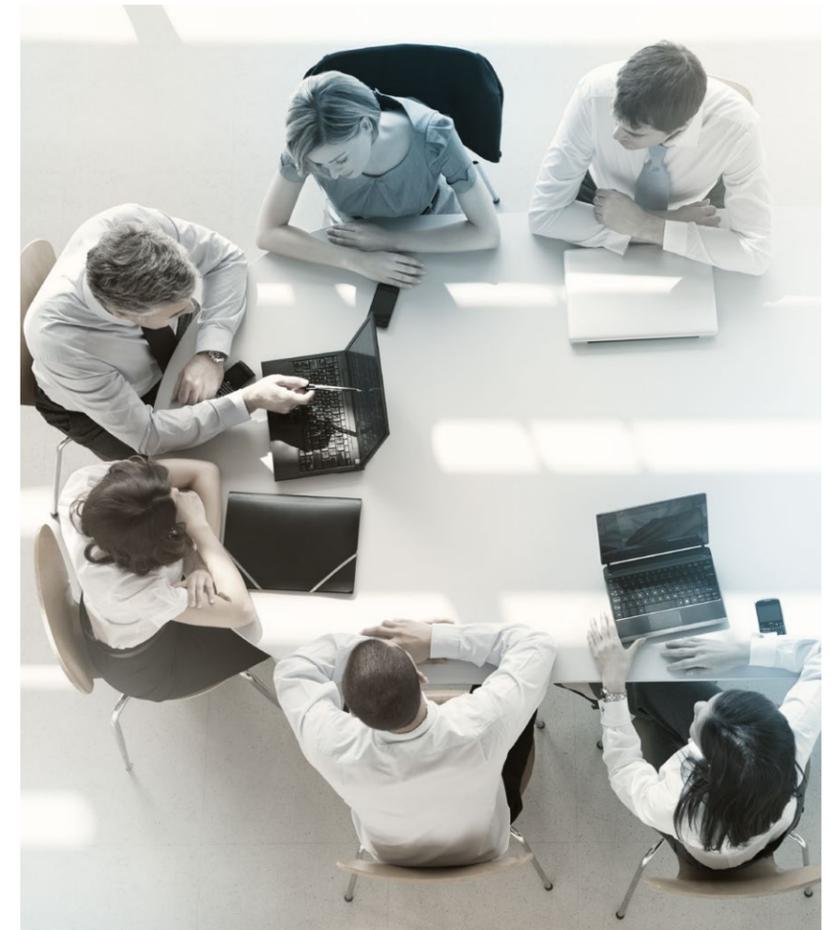
Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, no se observan operaciones significativas en la sociedad dominante con accionistas, con personas que poseen una influencia significativa dentro del Grupo y con miembros del Órgano de Administración, Dirección o Supervisión.

4.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad

Las políticas y los procesos establecidos para garantizar la aptitud y honorabilidad de las personas que dirigen de manera efectiva o desempeñan funciones fundamentales se materializan en la Política de Aptitud y Honorabilidad.

En base a dicha política y de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la LOSSEAR, se exigirán los requisitos de aptitud y honorabilidad a:

- Quienes desempeñen las funciones clave que integran el Sistema de Gobierno del Grupo, entendiéndose por tales a los responsables de la Función Actuarial, Función de Gestión de Riesgos, Función de Cumplimiento y Función de Auditoría Interna.
- Personas empleadas por el proveedor de servicios para realizar una función clave externalizada, así como la persona asignada por la organización para evaluar el rendimiento y los resultados del proveedor de servicios.
- Todas aquellas personas que dirijan de manera efectiva la organización, es decir, quienes ostenten cargos de administración o dirección. Estas son:
 - Administradores o miembros de los órganos colegiados de administración.
 - Los cargos de dirección, sus Directores Generales y asimilados, entendiéndose por tales todas aquellas personas que ejerzan en la entidad la alta dirección bajo la dependencia directa de su Órgano de Administración, de Comisiones Ejecutivas o Consejeros Delegados de aquel.



Los requisitos de aptitud y honorabilidad serán exigidos a las siguientes personas:

- Miembros del Consejo de Administración:

Nombre	Cargo
D. Carlos Javier Álvarez Navarro	Presidente
D. José Luis Díaz López	Consejero Delegado
D ^a . M ^a Clotilde Álvarez Calvo	Consejera Secretaria
D. Andrés Romero Peña	Consejero Director General
D. Jesús Priego García	Consejero Vocal
D. Luis Rivera Novo	Consejero Vocal
D. Luis Alberto Mañas Antón	Consejero Vocal
D. Alejandro Pérez-Lafuente Suárez	Letrado Asesor

- Miembros del Comité Ejecutivo Corporativo:

Nombre	Cargo
D. Andrés Romero Peña	Director General
D. José Manuel Jiménez Mena	Director General Financiero
D. Dominique Jean Marie Uzel	Director General de Negocio
D. Rodrigo Fernández-Avello García-Tuñón	Director General del Negocio de Vida y Pensiones
D. Juan Manuel Rueda Martín	Director General de Personas, Organización y Comunicación
D. Rubén Muñoz Fernández	Director General de Operaciones y Tecnología
D. Fernando Pablo Moreno Gamazo	Director General de Supervisión y Gestión de Riesgos
D ^a María Teresa Maroto Soto	Directora General de Iris Global Soluciones
D. Gonzalo Meseguer Muñoz	Director General de Santalucía Asset Management
D. José Ignacio Vivas Soler	Director General de Ballesol
D. Juan Jesús Rodríguez García	Director General de Albia

- Responsables de las funciones clave:

Nombre	Cargo
D ^a . Carolina Rubio Rodríguez	Función Actuarial
D. David Blázquez García	Función de Gestión de Riesgos
D. Diego Rodríguez Sánchez	Función de Cumplimiento
D ^a . Almudena González Rubio	Función de Auditoría Interna

La Política de Aptitud y Honorabilidad de **Santalucía**, como matriz del Grupo, determina que la evaluación no se limita a la selección de los candidatos a ser empleados, sino que también será de aplicación su aptitud y honorabilidad, una vez ya contratados con el fin de garantizar el buen desempeño.

Con tal finalidad, se requieren los siguientes requisitos de aptitud:

- Cualificación profesional: conocimientos adecuados referidos a ciencias jurídicas, económicas, actuariales, financieras, administración y dirección de empresas o en materia específica de seguros privados.
- Experiencia profesional: desempeño durante un plazo no inferior a cinco años de:
 - Funciones de alta administración, dirección, control o asesoramiento de entidades financieras sometidas a la regulación y supervisión por la Administración Pública.
 - Funciones de similar responsabilidad en otras entidades públicas o privadas de dimensiones y exigencias análogas a las de la entidad en cuya dirección efectiva pretenda participar o participe.

Asimismo, los miembros del Órgano de Administración, Dirección y Supervisión deben tener, de forma colectiva, cualificación, experiencia y conocimientos apropiados al menos sobre:

- Seguros y mercados financieros.
- Estrategias y modelos de negocio.
- Sistema de Gobierno.
- Análisis financiero y actuarial.
- Marco regulatorio.

Respecto a los **requisitos de honorabilidad**, se requieren los siguientes:

- Certificado de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Justicia.
- Estar habilitado para ejercer el cargo de dirección en entidad financiera, aseguradora o de correduría mediante el certificado de registro de inhabilitaciones de la DGSFP y registro de resoluciones concursales del Colegio de Registradores.
- Cumplimentación del cuestionario de honorabilidad y buen gobierno.

La Política de Aptitud y Honorabilidad de la sociedad dominante se extiende a las compañías que forman el **Grupo Santalucía**, aplicando una metodología común y homogeneizando los procedimientos.

Desde la **Dirección General de Personas, Organización y Comunicación** se coordinará y supervisará la Política de Aptitud y Honorabilidad en el conjunto de las entidades del Grupo y, concretamente:

- El diseño de los requisitos de aptitud y honorabilidad de las diferentes entidades del Grupo.
- Los procesos de toma de decisiones utilizado en cada entidad, especialmente los procedimientos de evaluación de los requisitos aptitud y honorabilidad.
- La elaboración de informes, así como su presentación y comunicación ante los órganos de administración que corresponda en cada caso y al Consejo de Administración de la matriz aseguradora en última instancia.



Para garantizar el cumplimiento de la Política de Aptitud y Honorabilidad a nivel de Grupo, se han creado las estructuras organizativas necesarias, a las que se han asignado funciones y responsabilidades concretas:



Fuente: elaboración propia

• **Consejo de Administración:**

- Aprobar la Política de Aptitud y Honorabilidad, siendo el último responsable de esta.

• **Dirección General de Personas, Organización y Comunicación:**

- Supervisar la actividad de la Dirección de Recursos Humanos Corporativa e informar a la Dirección General, y al Consejo de Administración.

• **Dirección de Recursos Humanos Corporativa:**

- Establecimiento de directrices a considerar por las entidades del Grupo, para realizar una adecuada aplicación de su respectiva Política de Aptitud y Honorabilidad.
- Coordinar a las diferentes compañías y unidades organizativas implicadas en la evaluación de los requisitos de aptitud y honorabilidad.
- Supervisar las políticas de aptitud y honorabilidad de las entidades del Grupo.
- Reportar, cuando aplique, información relevante del Grupo que impacte en cada entidad vinculada.

• **Dirección de Recursos Humanos a nivel de entidad:**

- Facilitar la aplicación de la política de aptitud y honorabilidad a nivel de entidad.
- Reportar a **Santalucía** la información necesaria.

4.3. Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

La Función de Gestión de Riesgos definida en **Santalucía**, como matriz del Grupo, pretende lograr cinco objetivos mediante los cuales adaptarse a las disposiciones marcadas por la normativa y desarrollar un sistema de gestión de riesgos eficaz que garantice una gestión sana y prudente de los negocios del Grupo:

Proteger la fortaleza financiera del Grupo

El riesgo es un factor intrínseco al negocio de seguros. Por tanto, se considera que el establecimiento de un Marco de Gobierno de gestión de riesgos es de vital importancia para proteger la fortaleza financiera del Grupo. La inclusión en dicho Marco de todos los riesgos relevantes, procesos y estructuras organizativas, permite alcanzar un consumo de capital eficiente, en relación con el binomio riesgo-rentabilidad.

Apoyar el proceso de toma de decisiones a nivel estratégico

Es fundamental integrar en el proceso de toma de decisiones todo el conocimiento y la información generada por el sistema de gestión de riesgos, permitiendo así realizar una toma de decisiones estratégicas en términos de riesgo-rentabilidad.

Contribuir eficazmente al proceso de generación de valor

El adecuado desarrollo de las actividades se rige por la búsqueda, selección, gestión y monitorización de oportunidades atractivas de aceptación de riesgos, que impliquen generación de valor, lo cual sólo es posible mediante el conocimiento preciso de los riesgos a los que está expuesto el Grupo.

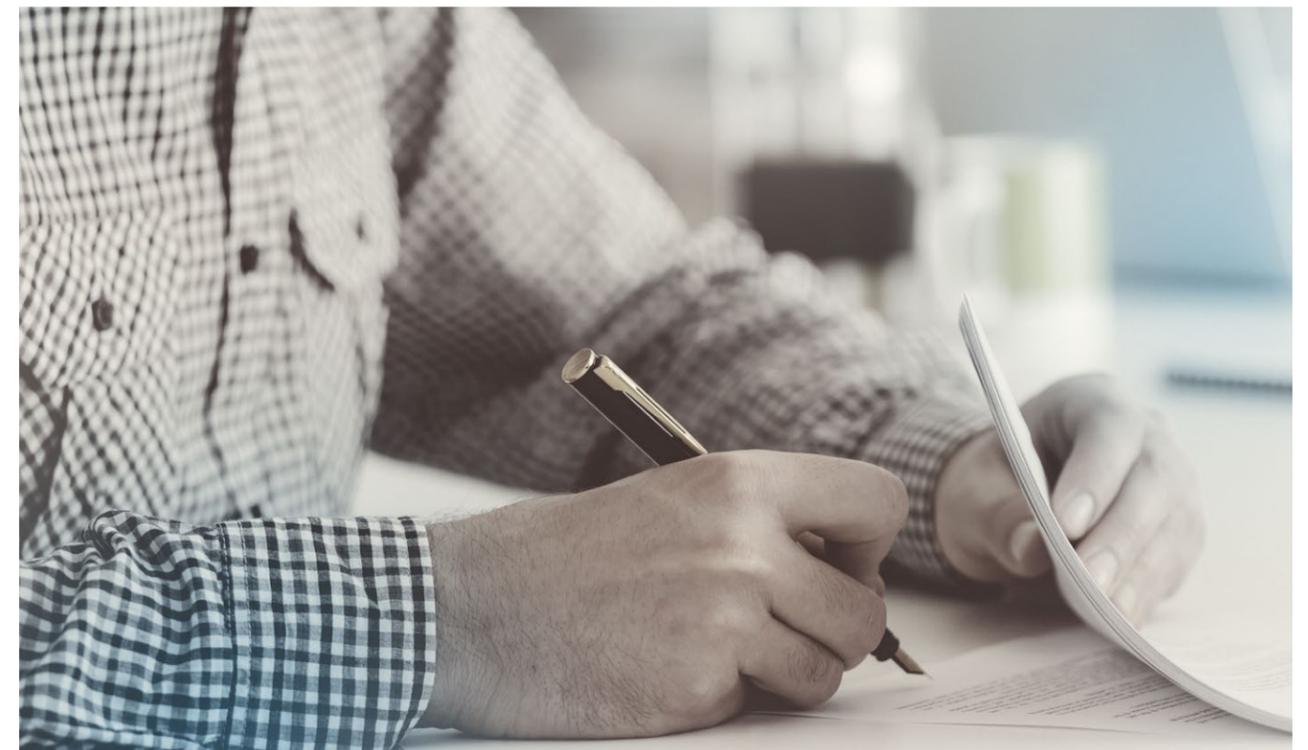
Gestión del riesgo eficaz

Para cumplir este objetivo, se identifican, miden, vigilan y gestionan continuamente los riesgos a los que está expuesta el Grupo, cumpliendo en todo momento los requerimientos regulatorios establecidos en estos ámbitos.

Proteger la reputación y la marca

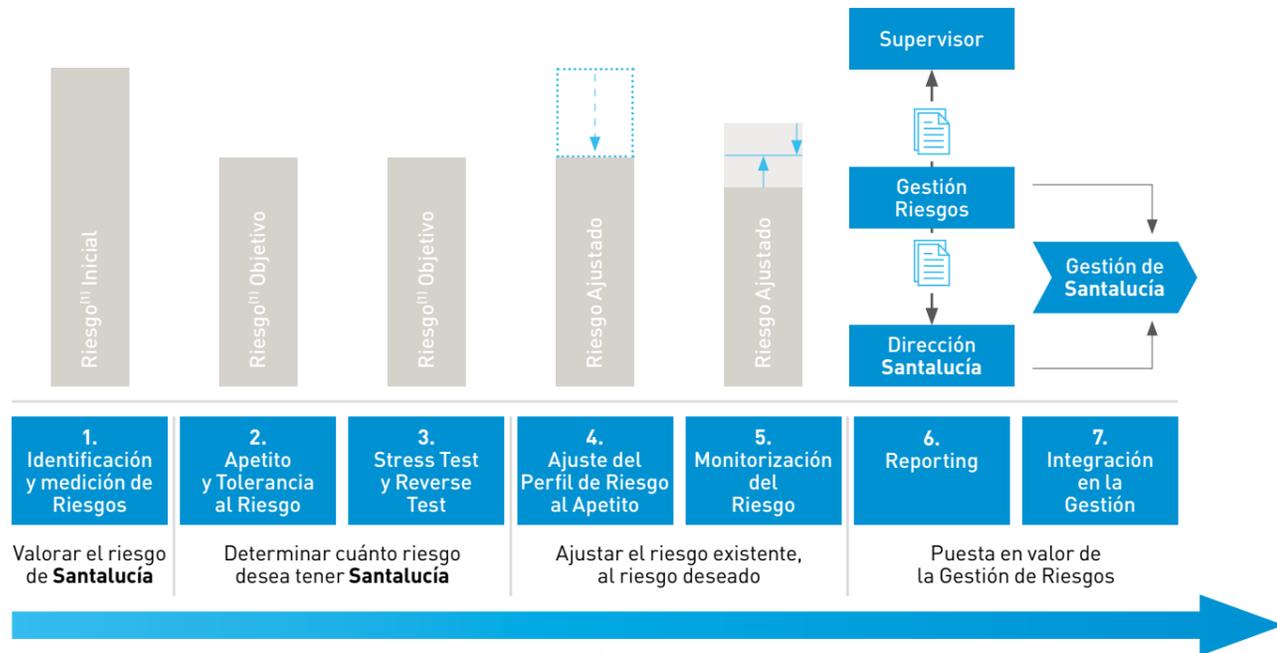
Resulta fundamental para operar en el sector asegurador disponer de la plena confianza de los clientes, empleados y del supervisor. En este aspecto, el Marco de Gobierno de Riesgo fortalece el compromiso de proteger la reputación del Grupo, asegurando que las prácticas de negocio cumplen con los estándares más exigentes.

El logro de estos objetivos depende de la correcta ejecución de los principales procesos mediante los cuales se desarrolla la Función de Gestión de Riesgos.





En el siguiente diagrama se conceptualiza el marco de gestión de riesgos, identificando sus componentes y describiendo el orden en el cual se desarrolla la cadena de valor iterativa de la gestión de riesgos.



⁽¹⁾ Riesgo valorado mediante fórmula estándar y metodología interna (ORSA)
Fuente: elaboración propia

El proceso se inicia con la evaluación de riesgos, la cual es tomada como referencia para definir el apetito al riesgo de la entidad y de su Grupo.

Una vez definido dicho apetito, se evalúa si el mismo es suficientemente prudente mediante el desarrollo de stress test y reverse test. Con el apetito al riesgo validado, se ajusta el perfil de riesgo del Grupo, si procede, al apetito al riesgo establecido, mediante la reducción de riesgo y/o el incremento de Fondos Propios.

Con frecuencia al menos trimestral, se monitoriza el nivel de riesgo para evaluar su alineamiento respecto al apetito al riesgo establecido.

Todos estos análisis son reportados al Consejo de Administración, a la Comisión de Auditoría y Control, al Comité Ejecutivo Corporativo y al Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo, para que los tengan en cuenta en su toma de decisiones. Adicionalmente, se realizan los reportes exigidos regulatoriamente.

Esta cadena de valor concluye con la integración de todos estos análisis en la gestión de la entidad, en concreto en la valoración de operaciones corporativas, en la gestión del capital y en el diseño de productos.

El sistema de gestión de riesgos se integra en la Estructura Organizativa y los procesos de toma de decisiones del **Grupo Santalucía**. Las siguientes entidades del **Grupo Santalucía** están obligadas a la constitución de una Función de Gestión de Riesgos:

- **Santalucía.**
- Iris Global Soluciones de Protección Seguros y Reaseguros, S.A.U.
- Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.
- Pelayo Vida, Seguros y Reaseguros, S.A.
- Santa Lucía Asset Management S.G.I.I.C., S.A.

En el caso de Iris Global Soluciones de Protección Seguros y Reaseguros, S.A.U. la entidad tiene externalizada la Función de Gestión de Riesgos en la matriz.

En las entidades Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y Pelayo Vida, Seguros y Reaseguros, S.A., la Función de Gestión de Riesgos se ejerce desde Santa Lucía Servicios Compartidos, A.I.E.

En Santa Lucía Asset Management S.G.I.I.C., S.A. la Función de Gestión de Riesgos se encuentra integrada en su correspondiente Modelo de Gobierno como función clave.



Fuente: elaboración propia



No obstante, desde la **Dirección General de Supervisión y Gestión de Riesgos del Grupo** se coordina y supervisa el ejercicio de la Función de Gestión de Riesgos en el conjunto de la organización y, concretamente:

- La elaboración de los Planes Anuales de Gestión de Riesgos.
- La ejecución de los trabajos de la Función de Gestión de Riesgos.
- La elaboración de informes con las recomendaciones y planes de acción que se deriven como conclusiones al trabajo de la Función de Gestión de Riesgos, así como su presentación y comunicación ante los órganos de administración que corresponda en cada caso y al Consejo de Administración de la matriz aseguradora en última instancia.

Adicionalmente, corresponde a la **Dirección General de Supervisión y Gestión de Riesgos** velar por el cumplimiento de la **Política de la Función de Gestión de Riesgos Corporativa** en toda la organización y, en particular, por su independencia respecto de las actividades de dirección, administración y/o cualquier otra con capacidad ejecutiva y/o en la toma de decisiones.

Dentro de la implantación de la Función a nivel de Grupo, se han creado las estructuras organizativas necesarias, a las que se han asignado funciones y responsabilidades concretas sobre la eficacia de los procesos relacionados con la Función de Gestión de Riesgos:

• Función de Gestión de Riesgos del Grupo

- Establece las directrices a considerar por las entidades aseguradoras vinculadas, para realizar una adecuada Función de Gestión de Riesgos.
- Supervisa el sistema de gestión de riesgos de las entidades aseguradoras del Grupo.
- Valora el SCR y el MCR a nivel de Grupo y desarrolla el proceso ORSA, considerando todas las entidades que integran el Grupo.
- Supervisa los riesgos cualitativos del Grupo (reputacional, concentración, los derivados de operaciones intragrupo), considerando todas las entidades que lo integran.
- Reporta, cuando aplique, información relevante del Grupo que impacte en cada entidad vinculada.

Santalucía, como matriz del Grupo, vela porque el desarrollo de la Función de Gestión de Riesgos de las entidades aseguradoras del Grupo se realice de forma coherente con las prácticas del Grupo, lo cual se logra mediante el consenso en la selección de herramientas informáticas que garantice la compatibilidad entre las mismas y el análisis conjunto de puntos metodológicos conflictivos que permita alcanzar una valoración coherente de los riesgos del Grupo.



Adicionalmente, se ha establecido un procedimiento de información mediante el cual las entidades vinculadas ponen a disposición de la matriz los inputs necesarios para realizar las valoraciones de Grupo, así como las valoraciones de los riesgos individuales de Iris Global Soluciones de Protección Seguros y Reaseguros, S.A.

• Función de Gestión de Riesgos a nivel entidad

1. Entidades vinculadas aseguradoras:

- Facilitar a **Santalucía** la información necesaria para valorar a nivel de Grupo el SCR y el MCR, desarrollar el proceso ORSA y supervisar los riesgos cualitativos del Grupo (reputacional, concentración, los derivados de operaciones intragrupo).

- Reportar a la matriz un informe con las conclusiones de su sistema de gestión de riesgos, para que la matriz pueda realizar la debida supervisión.

2. Entidades vinculadas no aseguradoras:

- Facilitarán a **Santalucía** la información necesaria para valorar a nivel de Grupo el SCR y el MCR, desarrollar el proceso ORSA y supervisar los riesgos cualitativos del Grupo (reputacional, concentración, los derivados de operaciones intragrupo).

• Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo del Grupo

- Coordinar a las diferentes compañías y unidades organizativas implicadas en la ejecución de

tareas relativas a la Función de Gestión de Riesgos del Grupo.

- Dar el visto bueno de la Política de la Función de Gestión de Riesgos y el Plan de Anual de la función elaborados por la entidad.

- Estar informado de las incidencias observadas en la entidad en materia de Función de Gestión de Riesgos y sus correspondientes planes de acción.

- Reportar y transmitir información relevante sobre la entidad al Consejo de Administración, a la Comisión de Auditoría y Control, a la Dirección y al Comité Ejecutivo Corporativo.

- Asegurar que se cuenten con los medios y recursos necesarios en la organización (compañías participadas por **Santalucía**) para la consecución de los objetivos de la Función de Gestión de Riesgos.

• Comité Ejecutivo Corporativo

- Poner en práctica las políticas y procedimientos a nivel de Grupo según las directrices del Consejo de Administración.

- Identificar las entidades en las que pueden surgir conflictos de intereses y su seguimiento correspondiente.

- Transmitir información relevante al Consejo de Administración.

- Crear y mantener la estructura organizativa, las funciones y los recursos necesarios para integrar la estrategia de riesgos en la gestión y lograr la consecución de los objetivos de toda la organización.

4.3.1. Tratamiento de los riesgos a nivel de Grupo

La valoración de los riesgos a nivel de Grupo sigue un enfoque consistente con la valoración realizada a nivel individual. Únicamente cabe destacar las siguientes especificidades a nivel de Grupo:

• **Riesgo de Liquidez**

A nivel de Grupo, no se ha requerido ninguna acción para la gestión del riesgo de liquidez, como pudiera ser la transferencia de excedentes de liquidez entre entidades.

• **Riesgo de Concentración**

A nivel de Grupo, se están realizando acciones que permitan monitorizar límites de concentración considerando la liquidez, solvencia, complejidad y diversificación, agrupándoles por áreas geográficas, sectores y catástrofes naturales. En la actualidad se identifican concentraciones significativas, teniendo en cuenta contrapartes individuales y grupos.

• **Riesgo derivado de operaciones intragrupo**

El sistema de gestión de riesgos del Grupo identifica, mide, gestiona si es necesario, monitoriza y reporta las transacciones intragrupo más significativas, con el objetivo de tener evaluado y controlado el riesgo que se derive de las mismas.

En la identificación de operaciones intragrupo se consideran el total de operaciones, incluidas las siguientes: (a) las inversiones; (b) los saldos entre sociedades del Grupo, incluidos los préstamos, las cuentas a cobrar y los acuerdos para centralizar la gestión de activos o la tesorería; (c) las garantías y compromisos, como las cartas de crédito; (d) las operaciones de instrumentos derivados; (e) los dividendos, cupones y otros pagos de intereses; (f) las operaciones de reaseguro; (g) la prestación de servicios o los acuerdos de reparto de costes; (h) la compraventa o el arrendamiento de activos; (i) las comisiones de mediación de las operaciones efectuadas con las sociedades de mediación.

• **Riesgo de Sostenibilidad**

Dentro de la estrategia del Grupo se incluye la consecución de objetivos ESG, con el objetivo de avanzar hacia un mundo más sostenible. Para reforzar este compromiso y asegurar su cumplimiento, el Grupo ha desarrollado políticas concretas y estructuras de gobierno para la gestión de sus riesgos de sostenibilidad alineadas con los actuales y futuros desarrollos normativos, así como diferentes acciones de divulgación y reporte en materias de sostenibilidad.

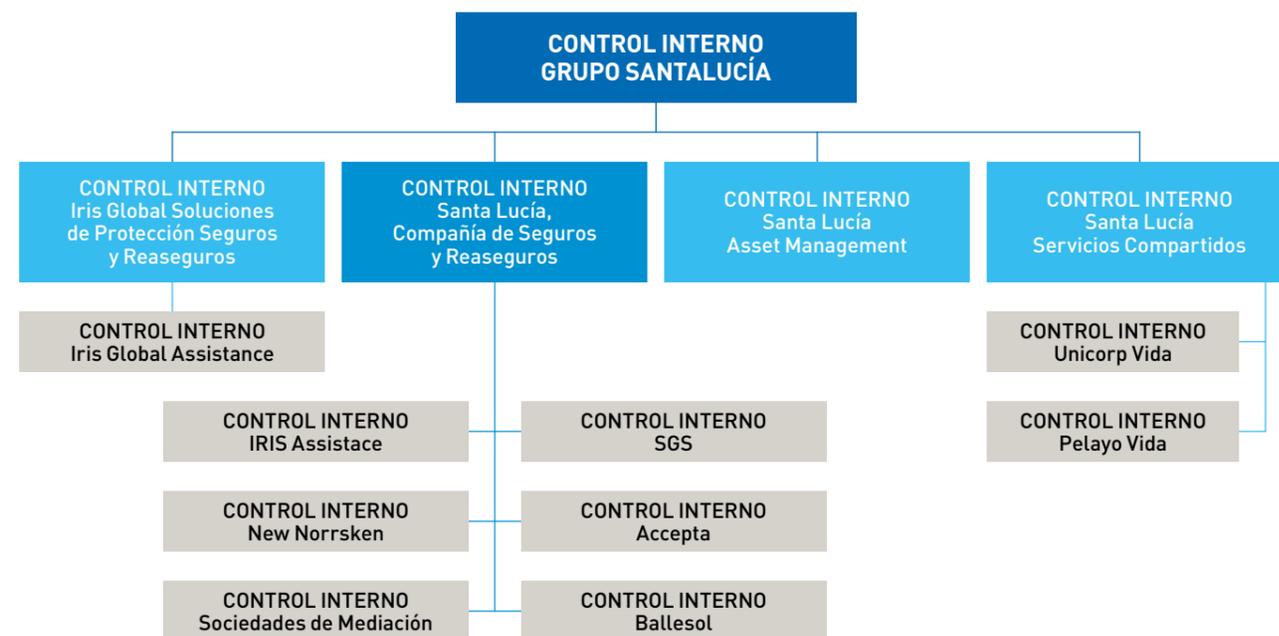


4.4. Sistema de control interno

4.4.1. Descripción del sistema de control interno en el Grupo Santalucía

El sistema de control interno de **Santalucía** se extiende a las compañías que forman el **Grupo Santalucía**, aplicando una metodología común y homogeneizando los procedimientos de identificación, evaluación y supervisión de riesgos.

El seguimiento del sistema de control interno podrá ejecutarse de forma centralizada o descentralizada por razones operativas, de especialización, de organización interna, y/o por otras razones que así lo aconsejaran. En el siguiente esquema se representa la estructura actual de supervisión del sistema de control interno del Grupo:



Fuente: elaboración propia

En cualquier caso, desde la **Dirección General de Supervisión y Gestión de Riesgos** se coordina y supervisa el seguimiento del sistema de control interno en el conjunto de la organización y, concretamente:

- La elaboración de los Planes Anuales de control interno.
- La ejecución de los trabajos de seguimiento del sistema de control interno.
- La elaboración de informes con las recomendaciones y planes de acción que se deriven como conclusiones al trabajo de seguimiento del sistema de control interno, así como su presentación y comunicación ante los órganos de administración que corresponda en cada caso y al Consejo de Administración de la matriz aseguradora en última instancia.

Adicionalmente, corresponde a la Dirección General de Supervisión y Gestión de Riesgos del Grupo velar por el cumplimiento de la Política de Control Interno en toda la organización y, en particular, por su independencia respecto de las actividades de dirección, administración y/o cualquier otra con capacidad ejecutiva y/o en la toma de decisiones.

Dentro de la implantación del sistema de control interno a nivel de Grupo, se han creado las estructuras organizativas necesarias, a las que se han asignado funciones y responsabilidades concretas sobre la eficacia de los procesos relacionados con el control interno:

• Control interno del Grupo

- Definir, junto con los responsables de Riesgos de las entidades que forman el Grupo, las unidades organizativas y las áreas de control a contemplar dentro de cada uno de los sistemas, de forma que sean homogéneos a nivel de Grupo.
- Homogeneizar y establecer criterios comunes en la identificación de riesgos y sus correspondientes controles a aplicar en las entidades, teniendo una visión global de todo el Entorno de Control de Grupo.
- Administrar, mantener y controlar el sistema de Riesgos de todo el Grupo una vez implantado en cada uno de los componentes.

Para facilitar las tareas de supervisión, el sistema se apoya en:

- Un entorno informático común que permite su trazabilidad mediante un sistema de seguimiento, archivo documental y comprobación visual.
- Un sistema de reporte de información periódico desde cada una de las entidades hacia la función de control interno del Grupo y de ésta hacia el Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo del Grupo, el Comité Ejecutivo Corporativo y el Consejo de Administración, sirviendo para homogeneizar procedimientos, así como para establecer mejoras o medidas correctivas sobre las políticas de negocio a nivel de Grupo.

• Control interno a nivel de entidad.

- Apoyar en la definición de las unidades organizativas y áreas de control a contemplar dentro de la entidad.
- Apoyar en la identificación de los riesgos a los que está expuesta la entidad y en el establecimiento de los controles correspondientes.
- Administrar, mantener y controlar el sistema de riesgos de su entidad.
- Reportar información periódica relevante y proponer cambios a la Función de Control Interno y Gestión de Riesgos del Grupo para ayudar a la mejora y correcto mantenimiento del Sistema en su conjunto.

• Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo del Grupo:

- Coordinar el diseño de la estrategia de control interno de las compañías participadas por **Santalucía**.
- Estar informado de las incidencias observadas en la entidad en materia de control interno y sus correspondientes planes de acción.
- Asegurar que se cuenten con los medios y recursos necesarios en la organización (compañías participadas por **Santalucía**) para la consecución de los objetivos de control interno.
- Coordinar a las diferentes compañías y unidades organizativas implicadas en la ejecución de tareas relativas a sus respectivos sistemas de control interno y al sistema de control interno del Grupo.
- Supervisar la actividad de la Dirección de Riesgos del Grupo e informar al Consejo de Administración, a la Comisión de Auditoría y Control, a la Dirección y al Comité Ejecutivo Corporativo.

• Comité Ejecutivo Corporativo

- Poner en práctica las políticas y procedimientos a nivel de Grupo según las directrices del Consejo de Administración.
- Identificar las entidades en las que pueden surgir conflictos de intereses y su seguimiento correspondiente.
- Transmitir información relevante al Consejo de Administración.
- Crear y mantener la estructura organizativa, las funciones y los recursos necesarios para integrar la estrategia de riesgos en la gestión y lograr la consecución de los objetivos de la entidad a nivel de Grupo.

4.4.2. Función de verificación del Cumplimiento

Las siguientes entidades del **Grupo Santalucía** están obligadas a la constitución de una Función de Cumplimiento:

- **Santalucía.**
- Iris Global Soluciones de Protección Seguros y Reaseguros, S.A.U.
- Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.
- Pelayo Vida, Seguros y Reaseguros, S.A.
- Santa Lucía Asset Management S.G.I.I.C., S.A.

En el caso de Iris Global Soluciones de Protección Seguros y Reaseguros, S.A.U. la entidad tiene externalizada la Función de Cumplimiento en la matriz.



En las entidades Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y Pelayo Vida, Seguros y Reaseguros, S.A., la Función de Cumplimiento se ejerce desde la entidad Santa Lucía Servicios Compartidos, A.I.E.

En Santa Lucía Asset Management S.G.I.I.C., S.A. la Función de Cumplimiento se encuentra integrada en su correspondiente Modelo de Gobierno como función clave.



Fuente: elaboración propia

Desde la **Dirección General de Supervisión y Gestión de Riesgos** se coordina y supervisa el ejercicio de la Función de Cumplimiento en el conjunto de la organización y, concretamente:

- La elaboración de los Planes Anuales de Cumplimiento Normativo.
- La ejecución de los trabajos de la Función de Cumplimiento.
- La elaboración de informes con las recomendaciones y planes de acción que se deriven como conclusiones al trabajo de la Función de Cumplimiento, así como su presentación y comunicación ante los órganos de administración que corresponda en cada caso y al Consejo de Administración de la matriz aseguradora en última instancia.

Adicionalmente, corresponde a la Dirección General de Supervisión y Gestión de Riesgos del Grupo velar por el cumplimiento de la Política de la Función de Cumplimiento en toda la organización y, en particular, por su independencia respecto de las actividades de dirección, administración y/o cualquier otra con capacidad ejecutiva y/o en la toma de decisiones.

Dentro de la implantación de la Función a nivel de Grupo, se han creado las estructuras organizativas necesarias, a las que se han asignado funciones y responsabilidades concretas sobre la eficacia de los procesos relacionados con la Función de Cumplimiento:

• **Función de Cumplimiento del Grupo**

- Definir, junto con los responsables de Cumplimiento Normativo de las entidades que forman el Grupo, los ámbitos normativos de cumplimiento a contemplar dentro de cada uno de los sistemas, de forma que sean homogéneos a nivel de Grupo.
- Homogeneizar y establecer criterios comunes en la identificación de riesgos normativos y sus correspondientes controles a aplicar en las entidades, teniendo una visión global de todo el entorno normativo de Grupo.

- Dirigir, administrar, mantener y controlar el sistema de Cumplimiento Normativo de todo el Grupo una vez implantado en cada uno de los componentes.

Para facilitar las tareas de supervisión, el sistema se apoya en:

- Un entorno informático común que permite su trazabilidad mediante un sistema de seguimiento, archivo documental y comprobación visual.
- Un sistema de reporte de información periódico desde cada una de las entidades hacia la Función de Cumplimiento del Grupo y de ésta hacia el Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo del Grupo, el Comité de Directivos del Grupo y el Consejo de Administración, sirviendo para homogeneizar procedimientos, así como para establecer mejoras o medidas correctivas sobre las políticas de negocio a nivel de Grupo.

• **Función de Cumplimiento Normativo a nivel de entidad**

- Apoyar en la definición de las unidades organizativas y áreas de control a contemplar en su entidad.
- Apoyar en la identificación de los riesgos normativos a los que está expuesta la entidad y en el establecimiento de los controles correspondientes.
- Administrar, mantener y controlar el sistema de Cumplimiento Normativo de su entidad.
- Reportar información periódica relevante y proponer cambios a la función de Cumplimiento Normativo del Grupo para ayudar a la mejora y correcto mantenimiento del Sistema en su conjunto.
- Seguimiento de las recomendaciones y planes de acción establecidos por la función de cumplimiento normativo del Grupo e informar de su evolución.
- Responsable de transmitir la cultura sobre la gestión del riesgo legal de su entidad.
- Asesorar y reportar al Consejo de Administración de su entidad acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas.



• Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo del Grupo

- Coordinar el diseño de la estrategia de la Función de Cumplimiento de las compañías participadas por **Santalucía**.
- Dar el visto bueno de la política de la Función de Cumplimiento y el Plan de Anual de la función elaborados por la entidad.
- Estar informado de las incidencias observadas en la entidad en materia de Función de Cumplimiento y sus correspondientes planes de acción.

- Reportar y transmitir información relevante sobre la entidad al Consejo de Administración, a la Comisión de Auditoría y Control, a la Dirección y el Comité Ejecutivo Corporativo.

- Asegurar que se cuenten con los medios y recursos necesarios en la organización (compañías participadas por **Santalucía**) para la consecución de los objetivos de la Función de Cumplimiento.

- Coordinar toda acción regulatoria para las distintas compañías participadas por **Santalucía**, así como asegurar la presencia y participación del **Grupo Santalucía** en los foros de discusión externos (UNESPA, DGSFP, etc.).

• Comité Ejecutivo Corporativo

- Poner en práctica las políticas y procedimientos a nivel de Grupo según las directrices del Consejo de Administración.

- Crear y mantener la estructura organizativa, las funciones y los recursos necesarios para integrar la estrategia de riesgos en la gestión y lograr la consecución de los objetivos de las sociedades que componen el Grupo.

- Aportar soluciones frente a las dudas y dificultades planteadas por los representantes de las distintas empresas del Grupo.

En particular, el ejercicio de la función sobre las Entidades de Interés Público¹² del Grupo es el siguiente:

- En aplicación del principio de proporcionalidad, la filial aseguradora IRIS Global Soluciones de Protección Seguros y Reaseguros, S.A.U. tiene externalizada la Función de Auditoría Interna en la Función de Auditoría Interna de la matriz.
- La filial Santa Lucía Asset Management S.G.I.I.C., S.A. tiene igualmente externalizada la Función de Auditoría Interna en la Función de Auditoría Interna de la matriz.

Las entidades Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y Pelayo Vida, Seguros y Reaseguros, S.A., tienen externalizada la Función de Auditoría Interna en Santa Lucía Servicios Compartidos, A.I.E. que da soporte a todos los socios de la agrupación.

Para el resto de entidades del Grupo el alcance de la Auditoría Interna abarca el examen y la evaluación de la adecuación y efectividad del sistema de control interno de las entidades y del eficaz cumplimiento de las responsabilidades asignadas por las mismas.

La Función de Auditoría Interna se rige por normativa interna a través de su Política de la Función de Auditoría Interna Corporativa aprobada por el Consejo de Administración de la entidad matriz, además de las normas legales vigentes que le resultan aplicables

como función clave establecida por la normativa de Solvencia II.

Las principales funciones que desarrolla la Función de Auditoría Interna son: analizar y evaluar los procesos, procedimientos y actividades que constituyen el sistema de control interno, la gestión de riesgos y el Gobierno Corporativo del Grupo, asegurando de un modo razonable la consecución de los objetivos, políticas y estrategias, así como la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos, la fiabilidad y coherencia de la información financiera y de gestión, y el cumplimiento de la legalidad con el objetivo de desarrollar una gestión sana y prudente del Grupo.

4.5. Función de Auditoría Interna

4.5.1. Descripción de la Función de Auditoría Interna

4.5.1.1. Objetivos, normas y funciones de la Función de Auditoría Interna

La Auditoría Interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones del **Grupo Santalucía**.

El ejercicio de la Función de Auditoría Interna Corporativa se realiza a través de una Dirección de Auditoría Interna Corporativa independiente del resto de unidades organizativas de negocio y soporte del Grupo.

La Función de Auditoría Interna de la sociedad dominante efectúa una monitorización de toda la función a nivel del Grupo asegurador.



4.5.1.2. Atribuciones y competencias

La Función de Auditoría Interna Corporativa, para el ejercicio eficaz de sus funciones, tiene atribuciones y competencias suficientes, sin más limitaciones que las que establezca el propio Consejo de Administración, a través de su Comisión de Auditoría y Control, en materia de recursos, acceso a la documentación y a los sistemas de información en general, y en particular, a los sistemas de

control interno, gestión de riesgos y cumplimiento normativo, sistemas operacionales, de gestión y seguimiento del negocio, sistemas de información financiera, actuarial, contable, presupuestaria y de reporting, así como a los sistemas de valoración y cuantificación del capital regulatorio y económico.

La Función de Auditoría Interna Corporativa podrá recabar la co-

laboración de cualquier directivo, responsable o cualquier otro empleado del Grupo dentro del alcance que se define en su Política.

Asimismo, podrá utilizar servicios de proveedores como apoyo, para realizar aquellos trabajos relacionados con su función y cometidos que considere oportunos con aprobación de la Comisión de Auditoría y Control.

4.5.1.3. Responsabilidades y obligaciones

La Función de Auditoría Interna Corporativa tiene la obligación de salvaguardar y proteger los intereses y objetivos del Grupo para lo cual actuará con independencia y objetividad en sus evaluaciones evitando acciones o situaciones que menoscaben su integridad profesional, ejecutando su trabajo con la debida diligencia y competencia profesional y de respeto hacia las leyes y normas vigentes, y códigos éticos del Grupo y de la profesión.

La Auditoría Interna emite sus informes de evaluación con objetividad y honestidad, dentro del alcance y funciones atribuidas, aportando opiniones y recomendaciones que aporten valor al Grupo.

Los miembros de la Dirección de Auditoría Interna Corporativa guardan la más estricta confidencialidad con respecto a la información manejada y a las conclusiones de sus trabajos, y comunican cualquier conflicto de interés que pudiera afectar su objetividad.



4.5.1.4. Funcionamiento, desempeño y ejecución de trabajos

Los objetivos, trabajos y encargos de supervisión para la Función de Auditoría Corporativa se establecen a través de Planes de Auditoría que, previo análisis de la Comisión de Auditoría y Control aprueba el Consejo de Administración.

Los Planes de Auditoría son el resultado de una reflexiva planificación tras la consideración de los siguientes aspectos:

- Análisis y evaluación de los distintos riesgos que afectan a las sociedades del Grupo considerando la gestión y el control realizado conforme a los objetivos, normas y políticas establecidas, con especial atención a los objetivos estratégicos, teniendo en cuenta el mapa de riesgos y las mitigaciones existentes, así como el grado de efectividad alcanzado y/o las debilidades identificadas o comunicadas.
- Resultado de los análisis y evaluaciones anteriores realizadas, así como el seguimiento de los planes de acción y recomendaciones efectuadas.

- Informes de auditorías externas, así como informes de otros departamentos o equipos de control y aseguramiento dentro del Grupo.

- Requerimientos del Consejo de Administración, de la Dirección General y/o Comité Ejecutivo Corporativo aprobado por el Consejo de Administración a instancia de la Comisión de Auditoría y Control.

- Requerimientos regulatorios.

El proceso de ejecución de los trabajos de auditoría se realiza conforme a las siguientes fases:

- a) Planificación del trabajo de auditoría.
- b) Comunicación de la auditoría.
- c) Ejecución del trabajo de auditoría.
- d) Emisión del borrador de informe de auditoría y discusión de éste con el responsable del proceso auditado.
- e) Emisión de informe definitivo de auditoría dirigido a la Comisión de Auditoría y Control con las conclusiones y recomendaciones derivadas de su trabajo de supervisión.

- f) Aprobación de recomendaciones consideradas por la Comisión de Auditoría y Control, para la mejora de la eficacia y/o eficiencia en los procesos y procedimientos, sistema de control interno y gestión de riesgos del Grupo, así como comunicación a la Dirección General y/o Comité Ejecutivo Corporativo para su posterior implantación. Adicionalmente se realiza un seguimiento de recomendaciones y los planes de acción.

- g) Emisión de informe anual de la Función de Auditoría Interna dirigido a la Comisión de Auditoría y Control recogiendo la relación de trabajos realizados por la Función de Auditoría Interna, un cuadro resumen de recomendaciones y seguimiento de su estado y cualquier otra materia y/o contenido dentro de las competencias de esta Función que sea relevante o requerido normativamente.



4.5.2. Independencia y objetividad de la Función de Auditoría Interna

La Función de Auditoría Interna como actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta se sitúa al más alto nivel de dependencia en la Organización del Grupo asegurador para cumplir adecuadamente con sus funciones y objetivos.

La Auditoría Interna mantiene total independencia de las unidades organizativas de negocio, gestión y soporte de las empresas del Grupo y no asume, o ha asumido en un periodo prudencial, responsabilidades sobre ninguna de ellas ni sobre cualquier otra sobre la que

se solicite una opinión independiente que pudiese alterar su juicio y objetividad.

La Función de Auditoría Interna se ubica dentro de la estructura de gobierno del Grupo en dependencia del Consejo de Administración de **Santalucía** a través de su Comisión de Auditoría y Control.

El Consejo de Administración, a través de su Comisión de Auditoría y Control, fija, supervisa y evalúa los objetivos, presupuestos y desempeño de la Función de Auditoría Interna.

La Función de Auditoría Interna ejecuta y desarrolla sus trabajos observando el Código Ético y de Conducta Corporativo, políticas y normativas aplicables.

Toda circunstancia que pudiera comprometer la independencia y/o la objetividad de la Función de Auditoría Interna, o de cualquiera de los auditores internos que desarrollan la función, deberá comunicarse al Consejo de Administración.



4.6. Función Actuarial

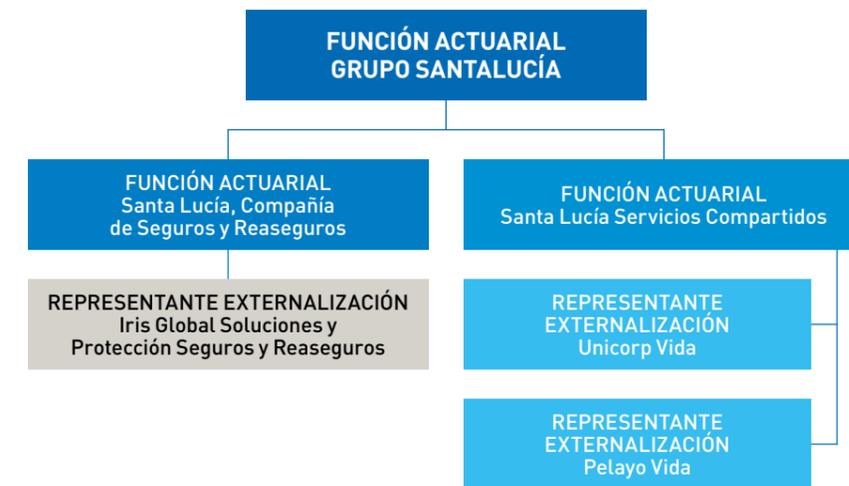
La Función Actuarial de **Santalucía** se extiende a las compañías que forman el **Grupo Santalucía**, aplicando una metodología común y homogeneizando los procedimientos de identificación, evaluación y supervisión de riesgos.

Las siguientes entidades aseguradoras del **Grupo Santalucía** están obligadas a la constitución de una Función Actuarial:

- **Santalucía.**
- Iris Global Soluciones de Protección Seguros y Reaseguros, S.A.U.
- Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.
- Pelayo Vida, Seguros y Reaseguros, S.A.

En el caso de Iris Global Soluciones de Protección Seguros y Reaseguros, S.A.U. la entidad tiene externalizada la Función Actuarial en la matriz.

En las entidades Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y Pelayo Vida, Seguros y Reaseguros, S.A., la Función Actuarial se ejerce desde la entidad Santa Lucía Servicios Compartidos, A.I.E.



Fuente: elaboración propia

Desde la **Dirección General de Supervisión y Gestión de Riesgos** se coordina y supervisa el ejercicio de la Función Actuarial en el conjunto de la organización y, concretamente:

- La elaboración de los Planes Anuales de Revisión Actuarial.
- La ejecución de los trabajos de la Función Actuarial.

- La elaboración de informes con las recomendaciones y planes de acción que se deriven como conclusiones al trabajo de la Función Actuarial, así como su presentación y comunicación ante los órganos de administración que corresponda en cada caso y al Consejo de Administración de la matriz aseguradora en última instancia.

Adicionalmente, corresponde a la Dirección General de Supervisión y Gestión de Riesgos del Grupo velar por el cumplimiento de la Política de la Función Actuarial en toda la organización y, en particular, por su independencia respecto de las actividades de dirección, administración y/o cualquier otra con capacidad ejecutiva y/o en la toma de decisiones.

Dentro de la implantación de la Función a nivel de Grupo, se han creado las estructuras organizativas necesarias, a las que se han asignado funciones y responsabilidades concretas sobre la eficacia de los procesos relacionados con la Función Actuarial:

• Función Actuarial del Grupo

- Establecimiento de directrices a considerar por las entidades aseguradoras vinculadas, para realizar una adecuada Función Actuarial.
- Supervisar la Función Actuarial de las entidades aseguradoras del Grupo.
- Reportar, cuando aplique, información relevante del Grupo que impacte en cada entidad vinculada.
- Asegurar que se cuenten con los medios y recursos necesarios en la organización (compañías participadas por **Santalucía**) para la consecución de los objetivos de la Función Actuarial.
- Coordinar el diseño de la estrategia de la Función Actuarial de las compañías participadas por **Santalucía**.

• Función Actuarial a nivel de entidad.

- Facilitar a **Santalucía** la información necesaria para la ejecución de las tareas de la Función Actuarial del Grupo.

• Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo del Grupo

- Refrendar la Política de la Función Actuarial y el Plan de Anual de la función elaborados por la entidad.
- Estar informado de las incidencias observadas en la entidad en materia de Función Actuarial y sus correspondientes planes de acción.
- Reportar y transmitir información relevante sobre la entidad al Consejo de Administración, a la Comisión de Auditoría y Control, a la Dirección y al Comité Ejecutivo Corporativo.

• Comité Ejecutivo Corporativo

- Poner en práctica las políticas y procedimientos a nivel de Grupo según las directrices del Consejo de Administración.
- Crear y mantener la estructura organizativa, las funciones y los recursos necesarios para integrar la estrategia de riesgos en la gestión y lograr la consecución de los objetivos de toda la Organización.
- Aportar soluciones frente a las dudas y dificultades planteadas por los representantes de las distintas empresas del Grupo.



4.7. Externalización

Por externalización se entiende cualquier tipo de acuerdo celebrado entre las entidades que componen el **Grupo Santalucía** y un proveedor de servicios o terceros, ya sea o no una entidad sujeta a supervisión, en virtud del cual ese proveedor de servicios, directamente o por sub-externalización, realice un proceso, una prestación de servicios o una actividad que, en otras circunstancias, hubiese realizado la propia entidad del Grupo.

Con la finalidad de asegurar que los contratos de servicios poseen un marco de actuación respecto a la gestión de las actividades realizadas por terceros, **Santalucía**, como sociedad dominante del **Grupo Santalucía**, cuenta con una Política de Externalización, la cual, establece los contenidos mínimos que deben llevar los contratos, la descripción del proceso de contratación y las responsabilidades a cumplir por parte de los proveedores de servicios que realicen actividades críticas.

Se consideran actividades críticas para el Grupo:

- Las actividades relacionadas con las cuatro funciones clave del Sistema de Gobierno establecidas en la normativa aplicable al sector asegurador: Función Actuarial, Función de Gestión de Riesgos, Función de Cumplimiento y Función de Auditoría Interna.
- Las actividades para el desarrollo de la actividad aseguradora, considerando el impacto que suponen para el Grupo si estas no son realizadas adecuadamente: inversiones y gestión financiera, gestión de siniestros, suscripción y emisión de pólizas, gestión de cartera de seguros, gestión de sistemas informáticos, atención al cliente y comunicación.

La Política de Externalización Corporativa se extiende a la realización de actividades críticas o inclusive, si éstas son realizadas por otras sociedades que pertenecen al **Grupo Santalucía**, habiendo realizado un análisis exhaustivo para contrastar los requisitos de las externalizaciones intragrupo. En este aspecto, cabe destacar que:

- La aseguradora del Grupo, Iris Global Soluciones de Protección Seguros y Reaseguros, S.A.U., tiene externalizada sus funciones clave de Actuarial, Gestión de Riesgos, Cumplimiento y Auditoría Interna, Inversiones y sistemas informáticos en **Santalucía**, como sociedad dominante del **Grupo Santalucía**.
- Las aseguradoras del Grupo: Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y Pelayo Vida, Seguros y Reaseguros, S.A., tienen externalizadas en la entidad del Grupo Santa Lucía Servicios Compartidos, A.I.E., sus cuatro funciones clave (Actuarial, Gestión de Riesgos, Cumplimiento y Auditoría Interna), además de las siguientes actividades críticas: gestión y administración de inversiones financieras, gestión de siniestros, suscripción y emisión de pólizas, gestión de cartera de seguros y gestión de sistemas informáticos.

4.8. Cualquier otra información

Toda información relevante se encuentra incluida en los puntos anteriores.



SECCIÓN 5

PERFIL DE RIESGO



Conforme a lo establecido por el artículo 45 del RDOSEAR, el **sistema de gestión de riesgos** abarca todos los riesgos a los que se expone el Grupo, es decir, tanto los que se tienen en cuenta en el cálculo de requerimientos de capital de solvencia, como los que no se tienen en cuenta o se tienen en cuenta parcialmente en dicho cálculo.

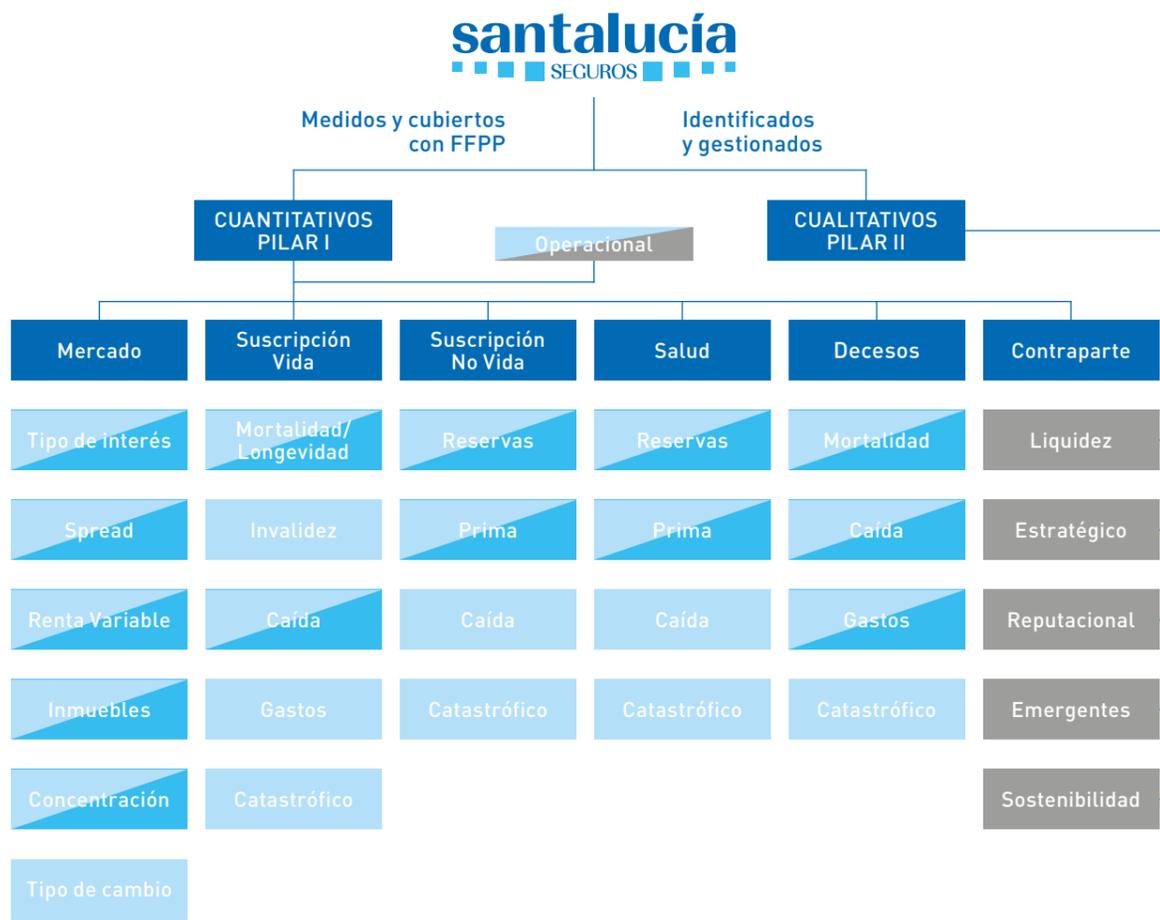
Para la cuantificación de los riesgos, **Grupo Santalucía** utiliza la Fórmula Estándar regulatoria.

Adicionalmente, con el objetivo de realizar una valoración más precisa del perfil de riesgo del Grupo, se complementa con un estudio del perfil interno en determinados riesgos mediante un modelo de

capital económico. Los resultados de este modelo son considerados a efectos de gestión.

Para otros riesgos de difícil cuantificación se ha optado por utilizar un análisis cualitativo.

Los riesgos monitorizados en el Grupo Santalucía considerando su respectiva metodología de valoración son:



Cabe destacar que las metodologías internas no se aplican sobre todas las exposiciones del Grupo, sino que se centran en las principales.

5.1. Riesgo de suscripción

El **SCR de los riesgos de suscripción** a cierre de 2021 tienen una magnitud significativa, originada principalmente por los negocios de Vida y Decesos (440.019 miles de euros, considerando los beneficios de diversificación), No Vida (135.255 miles de euros), y en menor medida, por Salud¹³ (42.019 miles de euros). A cierre de 2020, el SCR de los riesgos de suscripción originado por los negocios de Vida y Decesos se situaba en 429.209 miles de euros, por el de No Vida, 175.232 miles de euros, y por Salud, 41.546 miles de euros.

Dada la relevancia de estos módulos de riesgo, sus principales submódulos son valorados mediante dos metodologías: tanto mediante Fórmula Estándar, como mediante metodologías internas que permiten una cuantificación más precisa de los mismos.

De entre todos los submódulos de riesgo, cabe destacar por su elevada materialidad los riesgos de Vida y Decesos de caídas (283.536 miles de euros), gastos (134.060 miles de euros) y mortalidad (132.518 miles de euros).

Por otra parte, es importante tener en cuenta que, para controlar esta exposición al riesgo, y evitar que se desvíe del prudente apetito al riesgo establecido, se aplican diversas **técnicas de mitigación**:

- Reaseguro proporcional.
- Reaseguro no proporcional, tanto XL¹⁴ Riesgo, como XL Evento.
- Acciones de gestión futura: la elevada duración de los pasivos de Decesos, y la capacidad de modificar las primas futuras respecto a dicho negocio, permi-

te a la compañía lanzar acciones de gestión futuras para absorber en buena medida posibles pérdidas inesperadas, lo que otorga una capacidad de control muy eficaz del riesgo.

Respecto a la **concentración** de los riesgos de suscripción, caben destacar dos análisis distintos:

- Concentración en el escenario de incendio: la mayor concentración detectada respecto al escenario de incendio está compuesta por 641 pólizas, que acumulan una suma asegurada de 114.629 miles de euros.
- Concentración salud: la mayor concentración identificada en la valoración del escenario catastrófico de concentración de salud alcanza los 18 asegurados.



¹³ Riesgo de suscripción de enfermedad.
¹⁴ XL (Excess Loss).

Los cambios más relevantes que se han producido durante el ejercicio 2021 han sido la reducción del SCR catastrófico de incendio, al identificarse un cúmulo inferior al de 2020 gracias al aumento de la precisión en la identificación del mismo, y el aumento del SCR de caídas de vida debido al creci-

miento del negocio de ahorro y a la mejora del margen de estos productos por el aumento de la curva libre de riesgo.

A continuación, se muestra la **sensibilidad**¹⁵ de este riesgo valorada en distintos percentiles al cierre de los ejercicios 2021 y 2020:

Año 2021	Nivel de confianza		
	99 %	99,50 %	99,90 %
Vida	228.728	253.176	303.834
No Vida	122.195	135.255	162.319
Salud	37.961	42.019	50.426
Decesos	182.683	202.209	242.669

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

Año 2020	Nivel de confianza		
	99 %	99,50 %	99,90 %
Vida	217.367	240.601	288.742
No Vida	158.311	175.232	210.295
Salud	37.534	41.546	49.859
Decesos	181.209	200.577	240.711

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

5.2. Riesgo de mercado

El **riesgo de mercado** es el que tiene mayor magnitud de todos los módulos de riesgos del Grupo, alcanzando los 1.142.198 miles de euros de SCR al cierre del ejercicio 2021. A cierre de 2020, este riesgo se situaba en 970.988 miles de euros.

Dada la materialidad de este módulo de riesgo, las principales exposiciones de los submódulos más significativos son valorados mediante dos metodologías: tanto mediante Fórmula Estándar, como mediante metodologías internas que permiten una cuantificación más precisa de los mismos.

De entre todos los submódulos de riesgo de mercado, cabe destacar dos por su elevada relevancia:

- **Riesgo de renta variable:** es el submódulo de riesgo más relevante del riesgo de mercado, consumiendo 568.741 miles de euros en 2021, debido a la elevada exposición en fondos de inversión y renta variable, y a que la Fórmula Estándar penaliza severamente la no aplicación del enfoque transparencia en fondos de inversión.
- **Riesgo de spread:** es el riesgo más importante de mercado, consumiendo 460.368 miles de euros, originados por la necesidad de mantener activos a largo plazo que soporten la gran duración de las obligaciones del Grupo.

Como se puede observar, el grueso de estos riesgos está vinculado estrechamente con la estrategia de inversión, por lo que cabe destacar que el Grupo, en base al **principio de prudencia que rige la gestión de las inversiones**, invierte exclusivamente en activos cuyos riesgos puede medir, vigilar, gestionar y controlar, quedando garantizada la seguridad, liquidez y rentabilidad del conjunto de la cartera, alineando las inversiones con los pasivos. Todo ello se realiza mediante rigurosos estudios de ALM y estableciendo límites por tipología de activos, por rating, por diversidad geográfica y por concentración en emisiones y emisores.

Por otra parte, es importante tener en cuenta que, para controlar esta exposición al riesgo, y evitar que se desvíe del apetito al riesgo establecido, se aplican **técnicas de mitigación de riesgos**, entre las que destacan las SPVs, que permiten optimizar el casamiento de flujos de activos y pasivos.

Respecto a la **concentración** de la exposición de mercado durante el ejercicio 2021, como se ha mencionado anteriormente, en línea con el principio de prudencia que rige las inversiones del **Grupo Santalucía**, la mayor concentración de los activos se mantiene respecto a gobiernos de la Unión Europea.

A continuación, se muestra la concentración de la exposición al cierre de los ejercicios 2021 y 2020:

Contraparte Año 2021	Exposición	% s/ activos
Reino de España	1.933.629	17,39 %
República de Italia	634.871	5,71 %
Caixabank	349.367	3,14 %
Banco santander	318.465	2,86 %
Unicaja banco	245.136	2,20 %
Entidades grupo santalucía	169.170	1,52 %
BBVA	138.219	1,24 %
Comunidad Autónoma de Madrid	113.683	1,02 %
República de Portugal	112.995	1,02 %
Merlin Properties	95.802	0,86 %

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

¹⁵ Estas valoraciones de Vida y Decesos no contemplan el beneficio de diversificación entre ambos negocios.

Contraparte Año 2020	Exposición	% s/ activos
Reino de España	2.006.574	18,57 %
República de Italia	352.509	3,26 %
Caixabank	171.747	1,59 %
Entidades vinculadas Grupo Santalucía	167.223	1,55 %
Banco Financiero y de Ahorros	151.896	1,41 %
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	134.511	1,24 %
Comunidad de Madrid	120.512	1,12 %
Banco Santander	115.327	1,07 %
Unicaja Banco	104.822	0,97 %
Deutsche Bank AG	90.764	0,84 %

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

Los cambios más relevantes que se han producido durante el ejercicio 2021 han sido el incremento del SCR de concentración por el incremento de la exposición en fondos de inversión en los que no se aplica look through, y el aumento del SCR de renta variable por el aumento de la exposición a dicho riesgo ante el buen comportamiento de los mercados, acompañado de la evolución adversa del ajuste simétrico.

A continuación, se muestra la **sensibilidad** de este riesgo valorada en distintos percentiles al cierre de los ejercicios 2021 y 2020:

Año 2021	Nivel de confianza		
	99 %	99,50 %	99,90 %
Mercado	1.031.903	1.142.198	1.370.740

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

Año 2020	Nivel de confianza		
	99 %	99,50 %	99,90 %
Mercado	877.225	970.988	1.165.273

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

5.3. Riesgo crediticio

El **riesgo de contraparte** tiene una materialidad media respecto al volumen total de los riesgos del Grupo, generándose 68.178 miles de euros de SCR a cierre de 2021. A cierre de 2020, este riesgo se situaba en 99.835 miles de euros.

Dada la moderada materialidad de este módulo de riesgo, su valoración se lleva a cabo únicamente mediante la aplicación de la metodología de Fórmula Estándar.

Los riesgos más significativos son generados por las exposiciones en tesorería, debido al elevado volumen de estas.

Dada la materialidad media de este riesgo, no se aplican **técnicas de mitigación**.

Respecto a la **concentración** del riesgo crediticio, cabe destacar que la exposición está distribuida entre 82 contrapartes en el ejer-

cicio 2021 con el objetivo de evitar una excesiva concentración.

El cambio más relevante que se ha producido respecto a este riesgo es el descenso durante el 2021 del 23,10 % de la LGD¹⁶ considerado en la valoración del SCR de Contraparte tipo I, motivado por la disminución de la exposición en tesorería.

A continuación, se muestra la sensibilidad de este riesgo valorada en distintos percentiles al cierre de los ejercicios 2021 y 2020:

Año 2021	Nivel de confianza		
	99 %	99,50 %	99,90 %
Crédito	61.594	68.178	81.819

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

Año 2020	Nivel de confianza		
	99 %	99,50 %	99,90 %
Crédito	90.195	99.835	119.811

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

5.4. Riesgo de liquidez

Al no existir una metodología de valoración cuantitativa en la Fórmula Estándar respecto al **riesgo de liquidez**, no se dispone de un SCR respecto al mismo.

Para valorar este riesgo, se tiene que recurrir a metodologías cualitativas, entre las que se pueden destacar distintos ratios de liquidez.

Dada la naturaleza a largo plazo de las obligaciones que posee el **Grupo Santalucía** con sus asegurados, y el significativo volumen de liquidez disponible, el Grupo no se ve obligado a utilizar ningún tipo de **técnica de mitigación** del riesgo, ni se detecta ningún **riesgo significativo**, o **concentración de riesgo**.

Al hablar del riesgo de liquidez, se debe tener en cuenta el **Beneficio Esperado de las Primas Futuras**, que se calcula como la diferencia entre la BEL sin tener en cuenta los flujos de primas futuras y la BEL Base.

En la siguiente tabla se muestra el Beneficio Esperado de las Primas Futuras de los ejercicios 2021 y 2020 a nivel Grupo:

Beneficios Esperados de las Primas Futuras	2021	2020
Beneficios Esperados incluidos en Primas Futuras - Actividad de Vida	341.482	315.368
Beneficios Esperados incluidos en Primas Futuras - Actividad de No Vida	2.077	1.648
Total EPIFP	343.559	317.016

Fuente: QRT S.23.01.04

Cifras en miles de euros

5.5. Riesgo operacional

El **riesgo operacional** es moderado respecto al volumen total de los riesgos del Grupo, generándose únicamente 75.970 miles de euros de SCR al cierre del ejercicio 2021. A cierre de 2020, este riesgo se situaba en 81.180 miles de euros.

Dada la moderada materialidad de este módulo de riesgo, su valoración se lleva a cabo únicamente mediante la aplicación de la metodología de Fórmula Estándar.

Este riesgo se encuentra **monitoreado y mitigado** principalmente por el robusto sistema de control interno desarrollado en el **Grupo Santalucía**, mediante el cual se han identificado los riesgos operacionales, y se han asociado controles apropiados para su adecuada mitigación.

Los riesgos operacionales más significativos son los relacionados con el cumplimiento de la normativa. Por otra parte, los **riesgos operacionales se concentran** en los procesos técnico-actuariales y de gestión de inversiones.

A continuación, se muestra la **sensibilidad** de este riesgo valorada en distintos percentiles al cierre de los ejercicios 2021 y 2020:

Año 2021	Nivel de confianza		
	99 %	99,50 %	99,90 %
Operacional	68.634	75.970	91.171

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

Año 2020	Nivel de confianza		
	99 %	99,50 %	99,90 %
Operacional	73.341	81.180	97.424

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros



5.6. Otros riesgos significativos

5.6.1. Riesgo reputacional

El **riesgo reputacional** es tomado en consideración en la valoración de eventos operacionales, permitiendo acotar el perímetro de eventos o fuentes de riesgo reputacional y mantener una vigilancia activa de éstos.

Se trata de un riesgo relevante, ya que para el ejercicio 2021 más de la mitad de los riesgos operacionales identificados en el **Grupo Santalucía** tienen un impacto reputacional.

Desde el Departamento de Control Interno, se lleva a cabo el seguimiento continuo de este tipo de riesgos, valorándolos en cinco categorías según el impacto que tiene en el Grupo. En la siguiente tabla se aprecia cómo se distribuye la **materialidad** de los riesgos reputacionales al cierre de los ejercicios 2021 y 2020:

	Riesgo Impacto Reputacional				
	1	2	3	4	5
	Muy bajo o nulo	Bajo	Medio	Alto	Muy Alto
2021	36 %	19 %	21 %	16 %	9 %
2020	45 %	25 %	17 %	10 %	2 %

Fuente: elaboración propia

Las variaciones producidas se deben a que la valoración de los riesgos se revisa de forma anual por parte del Departamento de Control Interno. A lo largo del ejercicio 2021, se ha revisado el sistema de control interno para todas las empresas del Grupo y se han producido variaciones en cuanto al número total de riesgos de cada una de ellas, destacando la incorporación de una entidad del Grupo en el sistema de control interno.

La **mitigación** de este riesgo se centra en la atención a las opiniones y valoraciones de sus clientes, y al gran esfuerzo realizado en la medición, control y monitorización de eventos con impacto reputacional.



5.6.2. Riesgo estratégico

En la monitorización del riesgo operacional también se analizan los eventos considerados de tipo **estratégico**, realizando un seguimiento activo de éstos.

Se trata de otro riesgo relevante, ya que para el ejercicio 2021, más de la mitad de los riesgos operacionales identificados en el **Grupo Santalucía** tienen impacto estratégico.

Desde el Departamento de Control Interno, se lleva a cabo el seguimiento continuo de este tipo de riesgos, valorándolos en cinco categorías según el impacto que repercute en el Grupo. En la siguiente tabla se aprecia cómo se distribuye la **materialidad** de los riesgos estratégico al cierre de los ejercicios 2021 y 2020:

	Riesgo Impacto Estratégico				
	1	2	3	4	5
	Muy bajo o nulo	Bajo	Medio	Alto	Muy Alto
2021	27 %	26 %	18 %	24 %	5 %
2020	31 %	36 %	17 %	14 %	1 %

Fuente: elaboración propia

Las variaciones producidas se deben a que la valoración de los riesgos se revisa de forma anual por parte del Departamento de Control Interno. A lo largo del ejercicio 2021, se ha revisado el sistema de control interno para todas las empresas del Grupo y se han producido variaciones en cuanto al número total de riesgos de cada una de ellas, destacando la incor-

poración de una entidad del Grupo en el sistema de control interno.

Este riesgo es **mitigado** mediante el establecimiento de un exigente entorno de control sobre el proceso de la toma de decisiones relevantes, en el que se pueden destacar los análisis previos y el constante de seguimiento de las mismas.



5.6. Cualquier otra información

El 24 de febrero de 2022 se produjo la invasión de Ucrania por parte del ejército ruso. Además de las implicaciones directas sobre las relaciones comerciales con estos países, en respuesta a la mencionada invasión, Estados Unidos, la Unión Europea, Reino Unido, Suiza y otros países de todo el mundo han impuesto severas sanciones para Rusia, empresas rusas y sus ciudadanos con potenciales consecuencias en la economía mundial. Las sanciones incluyen, entre otras, la expulsión de parte de la banca rusa de la red internacio-

nal de pagos SWIFT (Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication) y restricciones en las transacciones con el Banco Central de Rusia. A su vez, el gobierno ruso ha impuesto determinadas restricciones que afectan a todas las cuentas en moneda extranjera y transacciones con el exterior.

Al 31 de diciembre de 2021 y a la fecha de aprobación del presente Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, el Grupo no presenta exposiciones ni realiza

transacciones significativas con los países directamente involucrados en el conflicto.

No obstante, dada la complejidad de la situación y la incertidumbre actual sobre la resolución final de la situación descrita, a la fecha de aprobación del presente Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, no es posible estimar de forma fiable el potencial impacto del conflicto en la situación económica global y, por tanto, en la actividad y operaciones de las sociedades que conforman el Grupo que, en todo caso, sería registrado prospectivamente durante el ejercicio 2022.

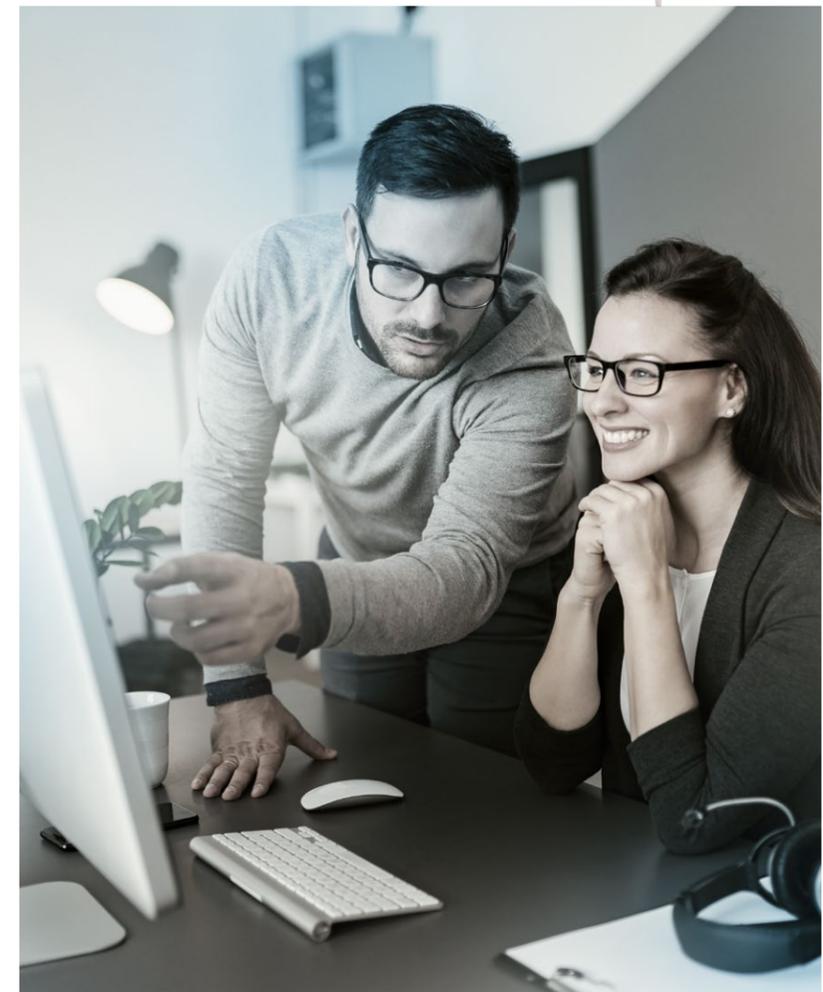


SECCIÓN 6

VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

El artículo 328 del Reglamento Delegado define los métodos de cálculo de solvencia a nivel de Grupo en relación con su método de consolidación. Asimismo, el método de consolidación a efectos mercantiles difiere del método de consolidación bajo criterios de Solvencia II para determinadas entidades pertenecientes al Grupo, por lo que la aplicación de estos criterios origina diferencias en sus correspondientes activos y pasivos en el Balance Económico consolidado. Esto conlleva, por lo tanto, a que el valor contable presente diferencias con respecto a su valor de solvencia, además de otros ajustes propios de la valoración bajo Solvencia II que se deben de considerar.

Adicionalmente, como se ha mencionado en el apartado 3.2.4 que se refiere al perímetro de consolidación bajo Solvencia II, el perímetro de consolidación del **Grupo Santalucía** a efectos regulatorios difiere del perímetro de consolidación a efectos mercantiles por la incorporación de las cinco sociedades de mediación, consideradas como unidad de decisión, y la exclusión de Santa Lucía Argentina, S.A., que conllevan a que el balance contable presente diferencias adicionales con respecto al regulatorio por este cambio de las entidades que integran los dos perímetros.



Para llegar al valor de Solvencia II del Balance Económico partiendo de los estados financieros bajo el perímetro mercantil, se concilia la información para las principales partidas del activo y pasivo al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, tal y como se muestran en los siguientes cuadros:

Balance Consolidado Año 2021	Valor contable Mercantil	Ajuste por cambio de perímetro y reclasificaciones	Valor contable Regulatorio	Ajuste por cambio de método de consolidación	Valor Solvencia II antes de ajustes valoración	Ajustes valoración Solvencia II	Valor Solvencia II
Fondo de comercio	106.954	-	106.954	-9.068	97.886	-97.886	-
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	58.767	-	58.767	-	58.767	-58.767	-
Inmovilizado intangible	169.209	21	169.230	-16.471	152.759	-152.759	-
Activos por impuestos diferidos	132.830	274	133.104	-1.928	131.176	298.461	429.637
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	-	-	-	-	-	-	-
Inmovilizado material para uso propio	298.124	12.044	310.168	-169.356	140.812	20.557	161.369
Inversiones (distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked")	10.018.415	12.915	10.031.330	80.492	10.111.822	127.391	10.239.213
Activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked"	1.056.298	-	1.056.298	-	1.056.298	-	1.056.298
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	130.180	-	130.180	1.230	131.410	949	132.359
Importes recuperables del reaseguro	33.111	-	33.111	-	33.111	-19.677	13.434
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	754	-	754	-	754	-	754
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	585.911	16.738	602.649	-	602.649	-449.990	152.659
Créditos por operaciones de reaseguro	13.109	-	13.109	-	13.109	-	13.109
Otros créditos	74.523	4.720	79.243	-9.019	70.224	-	70.224
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	497.069	41.579	538.648	-28.509	510.139	-	510.139
Otros activos, no consignados en otras partidas	4.103	-	4.103	-661	3.442	-351	3.091
Total Activo	13.179.357	88.291	13.267.648	-153.290	13.114.358	-332.072	12.782.286
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	317.895	-	317.895	-	317.895	-201.068	116.827
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	8.093.150	-10.143	8.083.007	-	8.083.007	-440.361	7.642.646
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	1.069.321	-	1.069.321	-	1.069.321	-15.213	1.054.108
Otras provisiones técnicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras provisiones no técnicas	80.616	7.739	88.355	-587	87.768	-	87.768
Provisión para pensiones y obligaciones similares	10.450	10.485	20.935	-	20.935	-	20.935
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	5.918	-	5.918	-	5.918	-	5.918
Pasivos por impuesto diferidos	276.884	-	276.884	-2.011	274.873	413.535	688.408
Derivados	208.326	-	208.326	-344	207.982	-	207.982
Deudas con entidades de crédito	132.602	-	132.602	-54.864	77.738	-	77.738
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	277.003	-6.098	270.905	-	270.905	-45	270.860
Deudas por operaciones de reaseguro	4.685	-4	4.681	-	4.681	-18	4.663
Otras deudas y partidas a pagar	158.261	9.839	168.100	-40.659	127.441	-	127.441
Pasivos subordinados	30.000	-	30.000	-	30.000	-	30.000
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	338.407	-	338.407	-23	338.384	-336.471	1.913
Total Pasivo	11.003.518	11.818	11.015.336	-98.488	10.916.848	-579.641	10.337.207

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

Balance Consolidado Año 2020	Valor contable Mercantil	Ajuste por cambio de perímetro y reclasificaciones	Valor contable Regulatorio	Ajuste por cambio de método de consolidación	Valor Solvencia II antes de ajustes valoración	Ajustes valoración Solvencia II	Valor Solvencia II
Fondo de comercio	130.794	-	130.794	-14.210	116.584	-116.584	-
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	58.606	-	58.606	-	58.606	-58.606	-
Inmovilizado intangible	179.076	278	179.354	-17.503	161.851	-161.851	-
Activos por impuestos diferidos	152.793	408	153.201	-2.152	151.049	380.545	531.594
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	-	-	-	-	-	-	-
Inmovilizado material para uso propio	290.413	11.407	301.820	-166.390	135.430	24.786	160.216
Inversiones (distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked")	9.799.435	447	9.799.882	79.679	9.879.561	143.918	10.023.479
Activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked"	1.153.015	-	1.153.015	-	1.153.015	-	1.153.015
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	118.664	-	118.664	25.225	143.889	646	144.535
Importes recuperables del reaseguro	34.760	-	34.760	-	34.760	-25.971	8.789
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	796	-	796	-	796	-	796
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	578.984	4.942	583.926	-	583.926	-440.195	143.731
Créditos por operaciones de reaseguro	15.714	-	15.714	-	15.714	-	15.714
Otros créditos	82.138	5.828	87.966	-13.300	74.666	-	74.666
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	669.236	41.248	710.484	-24.138	686.346	-	686.346
Otros activos, no consignados en otras partidas	5.308	-	5.308	313	5.621	-365	5.256
Total Activo	13.269.732	64.558	13.334.290	-132.476	13.201.814	-253.677	12.948.137
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	310.464	-	310.464	-	310.464	-203.193	107.271
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	8.129.721	-9.327	8.120.394	-	8.120.394	52.979	8.173.373
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	1.152.933	-	1.152.933	-	1.152.933	-8.964	1.143.969
Otras provisiones técnicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras provisiones no técnicas	80.329	6.414	86.743	-2.047	84.696	-	84.696
Provisión para pensiones y obligaciones similares	10.848	11.040	21.888	-6	21.882	-	21.882
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	5.688	-	5.688	-	5.688	-	5.688
Pasivos por impuesto diferidos	283.814	7	283.821	-2.460	281.361	370.341	651.702
Derivados	208.248	-	208.248	-636	207.612	-	207.612
Deudas con entidades de crédito	200.617	-	200.617	-20.896	179.721	-	179.721
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	282.441	-15.873	266.568	-	266.568	-61	266.507
Deudas por operaciones de reaseguro	4.505	-5	4.500	-	4.500	-14	4.486
Otras deudas y partidas a pagar	131.139	8.770	139.909	-40.020	99.889	-	99.889
Pasivos subordinados	30.000	-	30.000	-	30.000	-	30.000
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	437.746	1	437.747	-68	437.679	-434.234	3.445
Total Pasivo	11.268.493	1.027	11.269.520	-66.133	11.203.387	-223.146	10.980.241

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

Como se puede observar en los cuadros anteriores, en el ejercicio 2021 la diferencia entre el valor contable bajo el perímetro mercantil y el valor contable regulatorio son 88.291 miles de euros en la parte de activos (64.558 miles de euros en 2020) y 11.818 miles de euros en la parte de los pasivos (1.027 miles de euros en 2020). Las diferencias principales proceden de incluir las cinco sociedades de mediación sometidas a una misma unidad de decisión y la exclusión de Santa Lucía Argentina, S.A, de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.2.4. sobre el perímetro de consolidación de Solvencia II.

El ajuste por cambios entre la metodología de consolidación mercantil y bajo Solvencia II en determinadas sociedades provoca diferencias de 153.290 miles de euros en los activos (132.476 miles de euros en 2020) y 98.488 miles de euros en los pasivos (66.133 miles de euros en 2020).

A continuación, se muestra la metodología de consolidación a efectos mercantiles y de solvencia para las entidades pertenecientes al **Grupo Santalucía** bajo el perímetro regulatorio de Solvencia II a 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Sociedad Año 2021	Consolidación mercantil	Consolidación Solvencia II
Accepta Servicios Integrales, S.L.U.	Integración global	Integración global
Agua Fria, S.L.	Integración global	Integración global
Albia Gestión de Servicios, S.L.U.	Integración global	Integración global
AMSUR, S.A.*	-	Integración global
Antonia Arte Floral, S.L.U.	Integración global	Integración global
ASGECA, S.A.*	-	Integración global
ASNOR, S.A.*	-	Integración global
ASNORTE, S.A.*	-	Integración global
CTAS, S.A.*	-	Integración global
Delgado Díaz, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
Elysium Europa, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
Empresa Mixta de Servicios Mortuorios de Vigo, S.A.	Integración global	Puesta en equivalencia
Fast Forward Invest, S.A.	Integración global	Integración global
Floristería La Alameda, S.L.	Integración global	Integración global
Floristerías Galicia, S.L.U.	Integración global	Integración global
Funeral Partner, S.L.U.	Integración global	Integración global
Funeraria del Principado de Asturias, S.A.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
Funeraria Fernández, S.A.	Integración global	Puesta en equivalencia
Funeraria Urgeles, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
Funeraria y Tanatorio El Carmen Grupo Dos, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
Funerarias Gaditanas Asociadas, S.A.	Integración global	Puesta en equivalencia
Iniciativas Alcaesar, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
Inmoalemania Gestión de Activos Inmobiliarios, S.A.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
Intercentros Ballesol, S.A.	Integración global	Puesta en equivalencia
Intercentros Colombia, S.A.S.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
Inversiones Funerarias Andaluzas, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
Inversora Liliu S.A.S.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
Iris Assistance, S.L.U.	Integración global	Integración global
Iris Global Soluciones de Asistencia, S.A.U.	Integración global	Integración global
Iris Global Soluciones de Protección de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	Integración global	Integración global
Iris Global Soluciones, S.L.U.	Integración global	Integración global
Isabelo Álvarez Mayorga, S.A.	Integración global	Puesta en equivalencia
Lisman Mex, S.A. de C.V.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
New Norrskan Consulting & Group, S.L.U.	Integración global	Integración global
Nuevos Servicios Funerarios, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
Ovalt-Solid Investments Corporation, S.L.U.	Integración global	Integración global
Pelayo Vida Seguros y Reaseguros, S.A.	Integración global	Integración global
Pompas Fúnebres de Badalona, S.A.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
Salzillo Servicios Funerarios, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
Santa Lucía Asset Management, SGIC, S.A.	Integración global	% Fondos Propios
Santa Lucía Desarrollo Internacional, S.L.U.	Integración global	Integración global
Santa Lucía Servicios Compartidos, A.I.E.	Integración global	Integración global
SANTA LUCÍA VIDA Y PENSIONES, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS (Sociedad Unipersonal)	Integración global	Integración global
Santa Lucía, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros	Integración global	Integración global
SERFUN PORTUGAL, SGPS, S.A.	Integración global	Integración global
SERVICIOS FUNERARIOS DE JEREZ, S.A.	Integración global	Puesta en equivalencia
SERVICIOS FUNERARIOS EUROAMERICANOS S.A.P.I. DE C.V.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
SERVICIOS FUNERARIOS LA CARIDAD, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
Sinergia Global Partners, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
Iris Global Soluciones de Asistencia, S.A.U.	Integración global	Puesta en equivalencia
Iris Global Soluciones de Protección de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	Integración global	Integración global
Tanatorio de Córdoba, S.A.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
Tanatorio de Écija, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
TANATORIO DE JEREZ, S.A.	Integración global	Integración global
Tanatorio de Marín, S.L.	Integración global	Integración global
Tanatorio del Atlántico, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
TANATORIO LA PAZ, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
TANATORIOS GRUPO BERGANTIÑOS, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
TANATORIOS Y FUNERARIAS DEL SUR, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	Integración global	Integración global

* ver apartado 3.2.4.

Fuente: elaboración propia

Sociedad Año 2020	Consolidación mercantil	Consolidación Solvencia II
ACCEPTA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	Integración global	Integración global
AGUA FRIA, S.L.	Integración global	Integración global
Albia Gestión de Servicios, S.L.U.	Integración global	Integración global
AMSUR, S.A.*	-	Integración global
Antonia Arte Floral, S.L.U.	Integración global	Integración global
ASGECA, S.A.*	-	Integración global
ASNOR, S.A.*	-	Integración global
ASNORTE, S.A.*	-	Integración global
CTAS, S.A.*	-	Integración global
Delgado Díaz, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
ELYSIUM EUROPA, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
Empresa Mixta de Servicios Mortuorios de Vigo, S.A.	Integración global	Puesta en equivalencia
Fast Forward Invest, S.A.	Integración global	Integración global
Floristería La Alameda, S.L.	Integración global	Integración global
Floristerías Galicia, S.L.U.	Integración global	Integración global
Funeral Partner, S.L.U.	Integración global	Integración global
Funeraria del Principado de Asturias, S.A.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
Funeraria Fernández, S.A.	Integración global	Puesta en equivalencia
FUNERARIA URGELES, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
FUNERARIA Y TANATORIO EL CARMEN GRUPO DOS, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
FUNERARIAS GADITANAS ASOCIADAS, S.A.	Integración global	Puesta en equivalencia
Servicios Generales Santalucía, S.L.U.	Integración global	Integración global
INICIATIVAS ALCAESAR, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
Inmoalemania Gestión de Activos Inmobiliarios, S.A.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
INTERCENTROS BALLE SOL, S.A.	Integración global	Puesta en equivalencia
Intercentros Colombia, S.A.S.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
INVERSIONES FUNERARIAS ANDALUZAS, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
INVERSORA LILIUM S.A.S.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
IRIS ASSISTANCE, S.L.U.	Integración global	Integración global
Iris Global Soluciones, S.L.U.	Integración global	Integración global
Isabelo Álvarez Mayorga, S.A.	Integración global	Puesta en equivalencia
LISMAN MEX, S.A. DE C.V.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
NEW NORRSKEN CONSULTING & GROUP, S.L.U.	Integración global	Integración global
NUEVOS SERVICIOS FUNERARIOS, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
OVALT-SOLID INVESTMENTS CORPORATION, S.L.U.	Integración global	Integración global
PELAYO VIDA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	Integración global	Integración global
Pompas Fúnebres de Badalona, S.A.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
SALZILLO SERVICIOS FUNERARIOS, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
SANTA LUCÍA ASSET MANAGEMENT, SGIC, S.A.	Integración global	% Fondos Propios
Santa Lucía Desarrollo Internacional, S.L.U.	Integración global	Integración global
Santa Lucía Servicios Compartidos, A.I.E.	Integración global	Integración global
SANTA LUCÍA VIDA Y PENSIONES, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS (Sociedad Unipersonal)	Integración global	Integración global
Santa Lucía, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros	Integración global	Integración global
SERFUN PORTUGAL, SGPS, S.A.	Integración global	Integración global
SERVICIOS FUNERARIOS DE JEREZ, S.A.	Integración global	Puesta en equivalencia
SERVICIOS FUNERARIOS EUROAMERICANOS S.A.P.I. DE C.V.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
SERVICIOS FUNERARIOS LA CARIDAD, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
Sinergia Global Partners, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
Iris Global Soluciones de Asistencia, S.A.U.	Integración global	Puesta en equivalencia
Iris Global Soluciones de Protección de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	Integración global	Integración global
Tanatorio de Córdoba, S.A.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
Tanatorio de Écija, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
TANATORIO DE JEREZ, S.A.	Integración global	Integración global
Tanatorio de Marín, S.L.	Integración global	Integración global
Tanatorio del Atlántico, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
TANATORIO LA PAZ, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
TANATORIOS GRUPO BERGANTIÑOS, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
TANATORIOS Y FUNERARIAS DEL SUR, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	Integración global	Integración global

* ver apartado 3.2.4.

Fuente: elaboración propia

A cierre del ejercicio 2021, las sociedades que están en el perímetro tanto en 2020 y 2021, mantienen su metodología de consolidación respecto al 2020, tanto a efectos mercantiles como regulatorios, a excepción de la sociedad Iris Global Soluciones de Asistencia, S.A.U. (anteriormente denominada SOS Assistance España, S.A.U.) que, a efectos regulatorios, pasa del método de consolidación por puesta en equivalencia en 2020 a integración global en 2021.

6.1. Valoración de activos

De conformidad con el artículo 68 de la LOSSEAR, los activos se valoran a valor de mercado, siendo éste, el importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

En este apartado se identifica la metodología de valoración utilizada para cada tipología de activo y se explican las diferencias entre la valoración contable y la de solvencia.

En las siguientes tablas, se muestran agrupadas las principales partidas que componen el activo del Balance Económico consolidado al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, su valor contable en el perímetro regulatorio y su valor bajo Solvencia II:

Activos Año 2021	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
(A) Fondo de comercio	-	106.954	-106.954
(B) Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	-	58.767	-58.767
(C) Inmovilizado intangible	-	169.230	-169.230
(D) Activos por impuestos diferidos	429.637	133.104	296.533
(E) Inmovilizado material para uso propio	161.369	310.168	-148.799
(F) Inversiones (distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked")	10.239.213	10.031.330	207.883
(G) Activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked"	1.056.298	1.056.298	-
(H) Préstamos con y sin garantía hipotecaria	132.359	130.180	2.179
(I) Importes recuperables del reaseguro	13.434	33.111	-19.677
(J) Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	754	754	-
(K) Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	152.659	602.649	-449.990
(L) Créditos por operaciones de reaseguro	13.109	13.109	-
(M) Otros créditos	70.224	79.243	-9.019
(N) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	510.139	538.648	-28.509
(O) Otros activos, no consignados en otras partidas	3.091	4.103	-1.012
Total Activo	12.782.286	13.267.648	-485.362

Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros

Activos Año 2020	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
(A) Fondo de comercio	-	130.794	-130.794
(B) Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	-	58.606	-58.606
(C) Inmovilizado intangible	-	179.354	-179.354
(D) Activos por impuestos diferidos	531.594	153.201	378.393
(E) Inmovilizado material para uso propio	160.216	301.820	-141.604
(F) Inversiones (distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked")	10.023.479	9.799.882	223.597
(G) Activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked"	1.153.015	1.153.015	-
(H) Préstamos con y sin garantía hipotecaria	144.535	118.664	25.871
(I) Importes recuperables del reaseguro	8.789	34.760	-25.971
(J) Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	796	796	-
(K) Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	143.731	583.926	-440.195
(L) Créditos por operaciones de reaseguro	15.714	15.714	-
(M) Otros créditos	74.666	87.966	-13.300
(N) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	686.346	710.484	-24.138
(O) Otros activos, no consignados en otras partidas	5.256	5.308	-52
Total Activo	12.948.137	13.334.290	-386.153

Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros

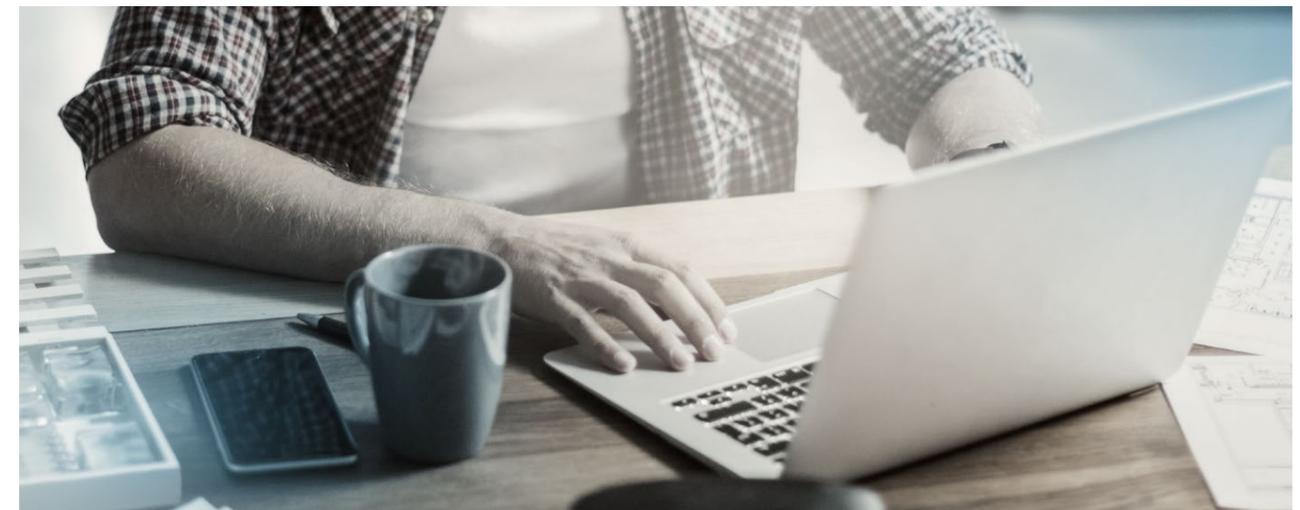
Al cierre del ejercicio 2021, se observa una diferencia de 485.362 miles de euros (386.153 miles de euros en 2020) entre la valoración a efectos contables y de solvencia del total de los activos. A continuación, se explica el detalle y las diferencias de valoración de cada uno de los epígrafes que componen el Balance Económico de los activos.

(A) Fondo de comercio

El fondo de comercio representa el valor económico de determinados activos intangibles que no pueden identificarse de manera individual ni reconocerse por separado en una combinación de empresas.

A efectos contables, se valora siguiendo el criterio establecido en las Normas de Registro y Valoración 18ª del Plan Contable de Entidades Aseguradoras, es decir, el exceso entre el coste de la combinación de negocios y el valor de

los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos. A efectos de Solvencia II, el fondo de comercio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del Reglamento Delegado, este se valora a cero.



(B) Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición

Las comisiones anticipadas y otros costes de adquisición incluyen principalmente las comisiones registradas de los recibos pendiente de emitir. Bajo un criterio contable, estas comisiones se imputan al ejercicio que corresponden en función del período de cobertura de la póliza, activándose lo correspondiente a ejercicios futuros.

Cabe destacar que el valor contable de las comisiones anticipadas y otros costes de adquisición pasa de 58.606 miles de euros a cierre de 2020 a 58.767 miles de euros a cierre de 2021, lo que supone un aumento de 161 miles de euros.

En el Balance Económico de Solvencia II, el epígrafe de comisio-

nes anticipadas y otros costes de adquisición se valora a cero dado que los flujos considerados en el cálculo de las provisiones técnicas incluyen la totalidad de costes asociados a los contratos de seguro evaluados, incluyendo los costes de adquisición y las comisiones de recibos de primas pendientes de emitir.

(C) Inmovilizado intangible

A efectos contables, el inmovilizado intangible se valora por el precio de adquisición minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado dichos activos conforme a lo establecido en las Normas de Registro y Valoración 4ª y 5ª del Plan Contable de Entidades Aseguradoras.

En Solvencia II, de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento Delegado, los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, salvo que el activo intangible pueda venderse por separado y la empresa de seguros o reaseguros pueda demostrar que activos idénticos o similares tienen un valor obtenido mediante un precio de cotización, el valor de Solvencia II para el inmovilizado intangible es cero.

(D) Activos por impuestos diferidos

Los impuestos diferidos se registran para incluir en los estados financieros las diferencias temporarias existentes entre la base fiscal de activos y pasivos y sus respectivos valores contables. Para que a nivel de Grupo se reconozca dicha diferencia entre su valor contable y su valor fiscal, se tendrá que disponer de beneficios fiscales futuros. Los ajustes de los valores de los activos por impuestos diferido se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto

en la medida en que los activos por impuesto diferido afectados hubiesen sido cargados o abonados directamente al patrimonio.

En Solvencia II, los activos diferidos se originan por la diferencia negativa o positiva de asignar valoraciones de activos y pasivos según se reconozcan en el Balance Económico. Al igual que bajo efectos contables, la valoración de los impuestos diferidos bajo Solvencia II, se ha realizado aplicando el tipo

de gravamen esperado del 25 % en el momento de su reversión.

Conforme a la modificación del Reglamento Delegado, el detalle de la conciliación del activo por impuesto diferido que se ha registrado en las Cuentas Anuales y a efectos de Solvencia II al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, se muestra en el apartado 7.1.4 de información relativa a los impuestos diferidos.

(E) Inmovilizado material para uso propio

El inmovilizado material para uso propio agrupa tanto inmuebles como otros elementos del inmovilizado material, tales como: instalaciones técnicas, mobiliario, equipos de información, etc. A efectos contables, el inmovilizado material para uso propio se valora por el precio de adquisición, minorado por su correspondiente amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de valor.

A efectos de Solvencia II, los inmuebles de uso propio se valoran a precio de mercado basándose principalmente en las tasaciones de entidades tasadoras independientes. Para el resto de los elementos del inmovilizado material, estos se han incluido al valor de adquisición, minorado por la amortización acumulada y su correspondiente deterioro de valor.

Al cierre del ejercicio 2021, se observa una diferencia de 148.799 miles de euros (141.604 miles de euros en 2020) entre la valoración a efectos contables y de solvencia por el cambio de método de consolidación.

(F) Inversiones (distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked")

Esta partida incluye los inmuebles ajenos a los destinados al uso propio, participaciones en empresas vinculadas, acciones, bonos, fondos de inversión, derivados, depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo y otras inversiones.

En las siguientes tablas, se muestran el valor a efectos de Solvencia II y el valor contable de las diferentes partidas que componen las inversiones distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked" al cierre de los ejercicios 2021 y 2020:

Inversiones (distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked") Año 2021	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	362.769	247.636	115.133
Participaciones en empresas vinculadas	135.477	54.299	81.178
Acciones	177.492	177.275	217
Acciones - cotizadas	174.401	174.401	-
Acciones - no cotizadas	3.091	2.874	217
Bonos	8.132.791	8.121.855	10.936
Deuda Pública	2.747.220	2.747.220	-
Deuda privada	4.681.226	4.672.083	9.143
Activos financieros estructurados	162.110	162.110	-
Valores con garantía real	542.235	540.442	1.793
Fondos de inversión	1.332.861	1.332.861	-
Derivados	65.548	65.129	419
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	32.275	32.275	-
Otras inversiones	-	-	-
Total	10.239.213	10.031.330	207.883

Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros

Inversiones (distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked") Año 2020	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	315.761	198.071	117.690
Participaciones en empresas vinculadas	137.278	55.164	82.114
Acciones	150.378	150.321	57
Acciones - cotizadas	148.174	148.174	-
Acciones - no cotizadas	2.204	2.147	57
Bonos	8.146.194	8.122.920	23.274
Deuda Pública	2.845.319	2.846.915	-1.596
Deuda privada	4.671.424	4.660.150	11.274
Activos financieros estructurados	101.661	101.661	-
Valores con garantía real	527.790	514.194	13.596
Fondos de inversión	1.193.479	1.193.479	-
Derivados	32.386	31.849	537
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	48.003	48.078	-75
Otras inversiones	-	-	-
Total	10.023.479	9.799.882	223.597

Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros

A continuación, se detalla la valoración de los diferentes activos financieros:

• **Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio):** a efectos de Solvencia II, los inmuebles de uso a terceros, al igual que los de uso propio, se valoran a precio de mercado basándose principalmente en las tasaciones de entidades tasadoras independientes. El valor contable de estos inmuebles se corresponde con su precio de adquisición, minorado por la amortización acumulada y su correspondiente deterioro de valor.

Al cierre del ejercicio 2021, se observa una diferencia de 115.133 miles de euros (117.690 miles de euros en 2020) entre la valoración a efectos contables y de solvencia por el cambio de método de consolidación y el valor de tasación de las mismas.

• **Participaciones en empresas vinculadas:** según lo establecido en el Plan Contable de Entidades Aseguradoras y las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas,

los importes comprendidos en este punto se refieren al valor contable en Cuentas Anuales Consolidadas de las entidades asociadas y multigrupo que se consolidan por el método de puesta en equivalencia. Se calcula en base al porcentaje de los Fondos Propios que le corresponde a la sociedad dominante de la sociedad participada deducido, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro, e incorporando el fondo de comercio implícito que pudiera surgir en la primera aplicación de la puesta en equivalencia.

A efectos de solvencia, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Directiva, se han considerado como participadas y subsidiarias todas aquellas empresas vinculadas que sean o bien filiales o de las que disponga de una participación o una relación que pueda ser considerada como influencia dominante o significativa.

A nivel de cálculo de solvencia del Grupo, el valor de las participaciones en empresas vinculadas se obtiene considerando únicamente las empresas que están bajo el método de la participación por puesta en equivalencia, sin considerar aquellas que utilizan el método de integración global o método de la participación por Fondos Propios sectoriales.

Así, en el ejercicio 2021, se observa una diferencia de 81.178 miles de euros entre la valoración a efectos contables y de solvencia por el cambio de método de consolidación, siendo éste de 82.114 miles de euros en 2020.

• **Acciones:** en su reconocimiento inicial en balance contable, las acciones se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Después del reconocimiento inicial, estos se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se pueda determinar con fiabilidad se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor.

En Solvencia II, las acciones se clasifican entre cotizadas y no cotizadas, las cotizadas, se valorarán por su valor razonable, igual que en el balance contable, tomando como referencia la cotización media y en caso de que estén denominados en moneda extranjera, se aplicará el tipo de cambio publicado por el Banco Central Europeo. Las acciones no cotizadas se valoran en Solvencia II mediante modelos internos, actualizando las mismas a valor de mercado. Del total de acciones que tiene el **Grupo Santalucía** en la cartera consideradas bajo Solvencia II, el 98,26 % son acciones cotizadas.

• **Bonos:** en el balance contable los bonos se clasifican en activos financieros disponibles para la venta, activos mantenidos para negociar, cartera de préstamos y partidas a cobrar y otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Para los bonos que se encuentran clasificados en el balance contable como activos financieros disponibles para la venta, activos mantenidos para negociar y otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de la transacción que sean directamente atribuibles en el momento de su adquisición. Posteriormente, se valoran por su valor razonable, sin deducir costes de transacción en los que se pudiese incurrir por su venta o cualquier forma de disposición, corregida por su deterioro, en el caso de que se evidenciara que el coste de la inversión del bono no es recuperable. En el caso de los bonos que se encuentran clasificados como préstamos y partidas a cobrar en el balance contable, éstos se valoran por su coste amortizado.



En el Balance Económico de Solvencia II, los bonos se desglosan en cuatro tipologías: deuda pública, deuda privada, activos financieros estructurados y valores con garantía real.

Bajo Solvencia II, los bonos con cotización de mercado se valoran a valor de mercado, mediante el modelo "mark-to-market", el cual toma como la referencia el precio "bid" conocido como el precio máximo de venta. En su defecto, se utiliza el precio de cierre del mercado, aplicando si procede el tipo de cambio publicado por el Banco Central Europeo.

En cuanto a los bonos u otros productos de renta fija sin cotización de mercado, a efectos de Solvencia II, se valoran mediante el modelo "mark-to-model" o a través de la valoración facilitada por la contraparte, para recoger su valor razonable.

Los bonos en Solvencia II recogen los intereses a cobrar no vencidos como mayor valor del activo, presentado en un único epígrafe del Balance Económico. En el balance contable, los intereses están separados del valor de los activos y se presentan en el epígrafe de periodificaciones.

Cuando se valora mediante el modelo mark-to-model se utiliza por defecto la curva libre de riesgos de la zona euro. Para incluir el riesgo de crédito, sobre el mismo emisor o emisores similares, se toma el margen (spread) de la permuta de incumplimiento crediticio (CDS¹⁷) del emisor (o de un emisor similar), o, se toma el margen implícito de algún bono con un vencimiento parecido y un volumen de emisión cercano al del bono. En el caso de que el bono lo subyazcan activos de renta variable se utilizará el modelo de "Black Scholes" con dividendos.

Los datos de entrada del modelo tomarán el precio de mercado, la curva cupón cero, y, en caso de que existan, futuros sobre los dividendos de sus subyacentes. En el caso de que no existiera, se tomará el dividendo del último año pagado. Para la volatilidad, se tomará el valor histórico de los rendimientos diarios del último año. En caso de necesitar datos de correlación se tomará la correlación entre los rendimientos del último año.

Para la renta fija se asumirá un descuento de flujos previstos. Para los casos de opcionalidad en renta fija en un principio se determinará la ejecución o no basándose en el tipo "forward", o, alternativamente se valorarán bajo el modelo de Bachelier para los productos que no tengan valoración de mercado.

Con el fin de reducir la incertidumbre, no solo se cubren las obligaciones pasivas asegurando que el valor presente de las mismas sea siempre inferior al valor presente de nuestras inversiones. Además, se lleva a cabo una gestión de activos y pasivos, mediante la cual periódicamente se adecuan las inversiones a la estructura temporal de los flujos pasivos, para lo cual se utilizan variables como la duración, escenarios de estrés y pérdida máxima estimada bajo un nivel determinado de confianza (VaR), entre otras.

Al cierre del ejercicio 2021, el valor contable y de Solvencia II de los bonos es de 8.121.855 miles de euros y 8.132.791 miles de euros respectivamente, registrándose un aumento en su valor de 10.936 miles de euros respecto al valor contable. En 2020, el valor contable y de Solvencia II de estos eran de 8.122.920 miles de euros y 8.146.194 miles de euros respectivamente, con un aumento en su valor de 23.274 miles de euros respecto al valor contable. Esta diferencia en plusvalías se debe al vencimiento de los activos en cartera durante el ejercicio 2021.



• **Fondos de inversión:** a efectos contables y de solvencia, los fondos de inversión han sido valorados mediante su valor razonable, no existiendo diferencias entre ambos criterios de valoración.

El valor contable y de Solvencia II de los fondos de inversión ascienden a 1.332.861 miles de euros a cierre de 2021 y 1.193.479 miles de euros a cierre de 2020.

• **Derivados:** los derivados se consignan como activos si el valor de Solvencia II en el Balance Económico es positivo. En su reconocimiento inicial en balance contable, los derivados se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia

en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Después del reconocimiento inicial, estos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. A efectos de solvencia, se valoran por el valor de mercado en la fecha de referencia.

Al cierre del ejercicio 2021, se observa una diferencia de 419 miles de euros (537 miles de euros en 2020) entre la valoración a efectos contables y de solvencia por el ajuste de valoración de Solvencia II.

• **Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo:** a efectos de solvencia, se valoran por el valor de reembolso más el cupón corrido. A efectos contables, se valoran por el coste amortizado.

Al cierre del ejercicio 2021, no hay diferencia entre la valoración contable y de solvencia. En el ejercicio 2020 se observa una diferencia de 75 miles de euros entre la valoración a efectos contables y de solvencia por el cambio de método de consolidación.



(G) Activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked"

Se encuentran clasificados en este epígrafe determinados activos financieros estructurados, bonos de deuda pública, fondos de inversión y efectivo y otros activos líquidos equivalentes, que utilizan las aseguradoras del Grupo como cobertura de contratos de seguro vinculado a tales características. A efectos de balance de Solvencia II y de balance contable, los activos vinculados a contratos en los que el tomador asume el riesgo han sido valorados mediante su valor razonable, no existiendo diferencias entre ambos criterios.

(H) Préstamos con y sin garantía hipotecaria

Esta partida agrupa los anticipos sobre pólizas, los préstamos a personas físicas y otros préstamos con y sin garantía hipotecaria.

Bajo la normativa establecida en el plan contable de entidades aseguradoras, a efectos contables, los préstamos se valoran a coste amortizado, considerando el importe al que inicialmente fue registrado, menos los reembolsos de principal que se hubieran producido, más o menos los intereses a cobrar no vencidos, menos cualquier reducción de valor por deterioro.

A efectos del Balance Económico de Solvencia II, en la determinación del valor de los importes a recuperar de los préstamos, se ha tenido en cuenta el valor esperado de los potenciales impagos, y en su caso valor recuperable de la garantía obtenida, así como el flujo esperado de cobros de dichos préstamos.

Al cierre del ejercicio 2021, se observa una diferencia de 2.179 miles de euros (25.871 miles de euros en 2020) entre la valoración a efectos contables y de solvencia por el cambio de método de consolidación y ajustes de solvencia.

En las siguientes tablas, se muestran el valor a efectos de solvencia y el valor contable de las diferentes partidas que integran los préstamos con y sin garantía hipotecaria del **Grupo Santalucía**, al cierre de los ejercicios 2021 y 2020:



Préstamos con y sin garantía hipotecaria Año 2021	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Anticipos sobre pólizas	23.141	23.141	-
A personas físicas	351	351	-
Otros	108.867	106.688	2.179
Total	132.359	130.180	2.179

Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros

Préstamos con y sin garantía hipotecaria Año 2020	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Anticipos sobre pólizas	24.751	24.751	-
A personas físicas	451	451	-
Otros	119.333	93.462	25.871
Total	144.535	118.664	25.871

Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros

(I) Importes recuperables del reaseguro

A efectos contables, las provisiones técnicas de reaseguro cedido se presentan en el activo del balance, y se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y bajo los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo. En el activo de los estados financieros se incluye la participación del reaseguro en las provisiones técnicas para la provisión para primas no consumidas, para la provisión del seguro de Vida y para la provisión de prestaciones. La valoración de dichas provisiones

se realiza de acuerdo con los criterios establecidos en la Disposición adicional decimoctava sobre el régimen de cálculo de las provisiones técnicas a efectos contables, recogida en la LOSSEAR.

En el Balance Económico bajo Solvencia II, se incluyen los importes recuperables de reaseguro, procedentes de seguros distintos del seguro de Vida y seguros de Vida, ajustándose a lo dispuesto para el cálculo de las provisiones técnicas del seguro directo, lo que signifi-

ca que dichos importes serán registrados por su BEL, teniendo en cuenta adicionalmente la diferencia temporal entre los recobros y los pagos directos, así como las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte considerando su calidad crediticia.

En las siguientes tablas, se muestran el valor a efectos de Solvencia II y el valor contable de los recuperables de reaseguro al cierre de los ejercicios 2021 y 2020:

Importes recuperables del reaseguro Año 2021	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	9.437	15.647	-6.210
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	6.466	11.604	-5.138
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	2.971	4.043	-1.072
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	3.997	17.464	-13.467
Seguros de salud similares a los seguros de vida	-	-	-
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	3.997	17.464	-13.467
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	-	-	-
Total	13.434	33.111	-19.677

Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros

Importes recuperables del reaseguro Año 2020	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	4.485	16.474	-11.989
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	4.344	12.129	-7.785
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	141	4.345	-4.204
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	4.304	18.286	-13.982
Seguros de salud similares a los seguros de vida	-	-	-
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	4.304	18.286	-13.982
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	-	-	-
Total	8.789	34.760	-25.971

Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros

(J) Depósitos constituidos por reaseguro aceptado

A efectos del Balance Económico de Solvencia II, el valor de los depósitos a cedentes está relacionado con las estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros cuantificables para hacer frente a los pagos futuros que tenga la cedente. En el balance contable, los depósitos constituidos por reaseguro aceptado se valorarán por el principal del depósito constituido.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se han presentado diferencias entre la valoración contable y la de Solvencia II.

(K) Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro

El Grupo reconoce en esta partida los importes a cobrar de mediadores y asegurados en relación con el negocio asegurador, excluyendo aquellos flujos de caja reconocidos en las provisiones técnicas. Los créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro se reconocen, tanto a efectos contables como a efectos de solvencia, por su valor nominal corregido por el importe de los ajustes por deterioro. También se incluyen las tasas e impuestos que están pendientes de liquidación con las administraciones públicas.

Los créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro se computan por el importe total de la cuenta de efectivo en el momento de la valoración. Al cierre del ejercicio 2021, se observa una diferencia de 449.990 miles de euros (440.195 miles de euros en 2020) entre la valoración a efectos contables y de solvencia por el diferente reconocimiento de las primas fraccionadas pendientes de

emisión, incluidas como créditos por operaciones de seguro directo en los estados contables, aunque corregidas en el activo a efectos de Solvencia II por estar incorporados en los flujos considerados en la valoración de las provisiones técnicas.

**(L) Créditos por operaciones de reaseguro**

Esta partida incluye los importes de las cuentas pendientes de cobro que se mantienen con los reaseguradores. Los intereses devengados de los depósitos a cedentes se incluyen en esta cuenta.

Los créditos por operaciones de reaseguro se valorarán por el importe total de la cuenta de efectivo en el momento de la valoración, tanto a efectos de solvencia como contable.

(M) Otros créditos

Esta partida incluye aquellos créditos comerciales no relacionadas con las operaciones de seguro y reaseguro.

Al cierre del ejercicio 2021, se observa una diferencia de 9.019 miles de euros (13.300 miles de euros en 2020) entre la valoración a efectos contables y de solvencia por el cambio del método de consolidación.

(N) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Esta partida incluye, por un lado, el efectivo integrado por la caja y los depósitos bancarios a la vista, y por otro, los activos líquidos equivalentes fácilmente convertibles en efectivo. Los activos líquidos, tanto a efectos contables como de solvencia, tendrán la misma valoración. En el caso de la caja será el valor nominal y en los equivalentes de efectivo, se valorarán por su valor razonable.

Al cierre del ejercicio 2021, se observa una diferencia de 28.509 miles de euros (24.138 miles de euros en 2020) entre la valoración a efectos contables y de solvencia por el cambio de método de consolidación.

(O) Otros activos, no consignados en otras partidas

A efectos del Balance Económico de Solvencia II, este epígrafe recoge todos aquellos activos no recogidos en otros apartados. En el balance contable, se registran como resto de activos, en el epígrafe de otros activos. En Solvencia II, casi todas las partidas que se reflejan en el balance contable en dicho epígrafe se reasignan de acuerdo con las clasificaciones de Solvencia II.

Al cierre del ejercicio 2021, se observa una diferencia de 1.012 miles de euros (52 miles de euros en 2020) entre la valoración a efectos contables y de solvencia por el cambio de método de consolidación y los ajustes de valoración de solvencia.



6.2. Valoración de las provisiones técnicas

De conformidad con el artículo 69 de la LOSSEAR y el artículo 48 del RDOSEAR, las provisiones técnicas en Solvencia II se obtienen mediante la suma de la BEL y el RM.

La BEL se define como el valor actual esperado de los flujos de caja futuros aplicando la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo. Y el RM, garantizará que el importe de las provisiones técnicas cumpla con las obligaciones de seguro y reaseguro.

A continuación, se presenta la BEL y el RM correspondientes al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 del **Grupo Santalucía**, desglosado por líneas de negocio, tanto para los seguros de Vida como seguros distintos del seguro de Vida:

Líneas de Negocio Año 2021	Mejor Estimación	Margen de Riesgo	Provisiones Técnicas
Seguros distintos del seguro de vida	100.882	15.945	116.827
Seguro de gastos médicos	-9.817	1.869	-7.948
Seguro de protección de ingresos	4.282	2.599	6.881
Seguro de accidentes laborales	471	3	474
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	69.883	7.490	77.373
Seguro de responsabilidad civil general	21.494	2.564	24.058
Seguro de defensa jurídica	11.251	583	11.834
Seguro de asistencia	3.554	598	4.152
Pérdidas pecuniarias diversas	-236	239	3
Seguros de vida	8.276.154	420.600	8.696.754
Seguro con participación en beneficios	4.283.538	19.798	4.303.336
Seguro vinculados a índices y a fondos de inversión	1.048.926	5.182	1.054.108
Seguro de Decesos	1.968.568	282.107	2.250.675
Resto de seguros de vida	975.122	113.513	1.088.635
Total	8.377.036	436.545	8.813.581

Fuente: QRTs S.12.01.01 y S.17.01.01

Cifras en miles de euros

Líneas de Negocio Año 2020	Mejor Estimación	Margen de Riesgo	Provisiones Técnicas
Seguros distintos del seguro de vida	89.131	18.140	107.271
Seguro de gastos médicos	-24.184	1.870	-22.314
Seguro de protección de ingresos	-8.184	2.261	-5.923
Seguro de accidentes laborales	326	2	328
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	80.932	9.759	90.691
Seguro de responsabilidad civil general	28.676	2.885	31.561
Seguro de defensa jurídica	12.501	621	13.122
Seguro de asistencia	-718	568	-150
Pérdidas pecuniarias diversas	-218	174	-44
Seguros de vida	8.841.193	476.149	9.317.342
Seguro con participación en beneficios	4.598.526	14.237	4.612.763
Seguro vinculados a índices y a fondos de inversión	1.139.397	4.572	1.143.969
Seguro de Decesos	1.974.957	304.805	2.279.762
Resto de seguros de vida	1.128.313	152.535	1.280.848
Total	8.930.324	494.289	9.424.613

Fuente: QRTs S.12.01.01 y S.17.01.01

Cifras en miles de euros

Como se observa, a cierre del ejercicio 2021 el total de las provisiones técnicas bajo Solvencia II del Grupo asciende a los 8.813.581 miles de euros, frente a los 9.424.613 miles de euros en 2020, lo que representa una disminución del 6,48 %. Esta variación se debe a la actualización de la curva de tipos de interés libres de riesgo (como se puede apreciar en el gráfico del apartado 6.2.4 de Ajuste por Volatilidad), que tiene mayor impacto en los seguros de Vida al

tener más años de proyección de flujos, especialmente en los seguros de Decesos y en los productos de Vida ahorro.

Las diferencias entre la valoración de las provisiones técnicas a efectos contables y de solvencia se explica con detalle en el apartado 6.2.2 de diferencias entre la valoración de las provisiones técnicas a efectos de Solvencia II y a efectos contables.



6.2.1. Descripción de la metodología e hipótesis utilizadas

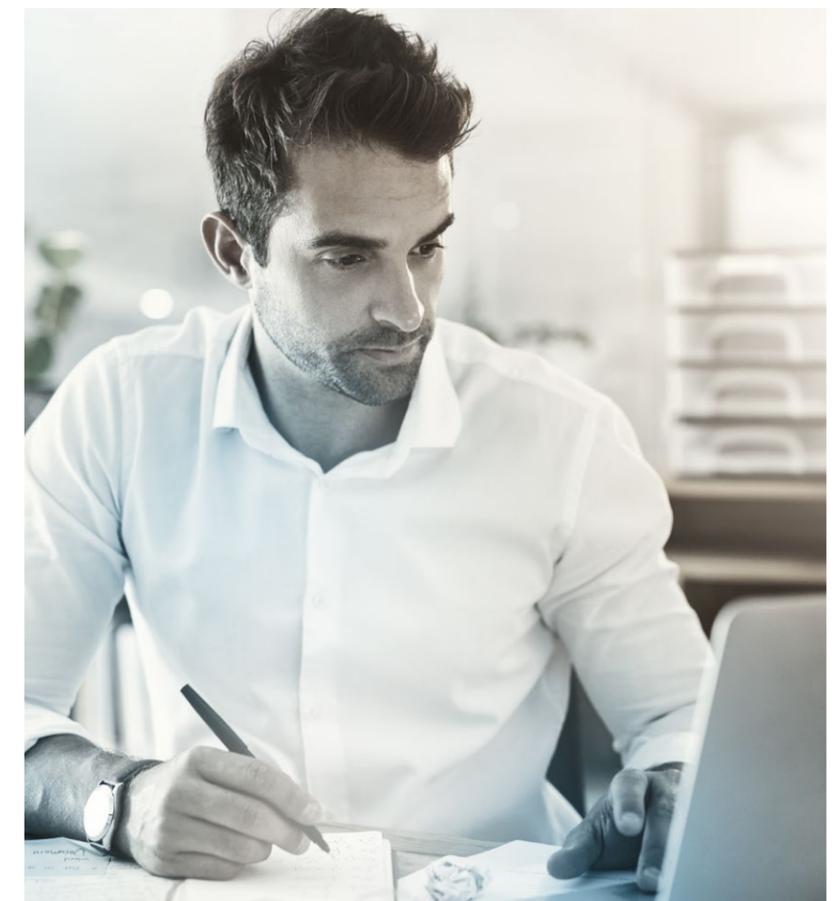
6.2.1.1. Mejor Estimación – Seguro distinto del seguro de Vida

A efectos de Solvencia II, para el cálculo de la BEL de No Vida, **Grupo Santalucía** emplea la curva libre de riesgo con volatilidad con una metodología aplicada de descuento de flujos de caja, a excepción de las obligaciones de Iris Global Soluciones de Protección de Seguros y Reaseguros, S.A.U. que utiliza la curva libre de riesgo sin Ajuste por Volatilidad publicada por EIOPA. Las hipótesis empleadas bajo Solvencia II, son hipótesis realistas.

- Para la BEL de Primas se estiman los flujos de entrada y flujos de salida futuros (primas para los flujos de entrada y siniestralidad y gastos para los flujos de salida).

Para el cálculo de la BEL de pasivos de No Vida se realizan dos cálculos distintos: BEL de Siniestros y BEL de Primas.

- Para la BEL de Siniestros se emplea la información pasada de pagos de siniestros para estimar la siniestralidad pendiente, usando metodología Chain Ladder para los cálculos. No obstante, para aquellos grupos de riesgo homogéneos en los que no es adecuado el método Chain Ladder se utiliza la metodología simplificada acorde a las características de siniestralidad de los mismos.



A continuación, se indican los parámetros utilizados para el cálculo de la BEL, destacando los siguientes:

+ PARÁMETRO DE SINIESTRALIDAD

Los pasos para el procedimiento de estimación del parámetro de siniestralidad son los siguientes:

1. Construcción de la tabla de datos.
2. Análisis descriptivos estadísticos: de cada una de las variables que contiene la tabla de datos se evalúa la calidad de la muestra y se realizan análisis descriptivos con el objetivo de tratar los valores incompletos y atípicos, así como aceptar o rechazar la inclusión de variables en el modelo en base a la muestra disponible.
3. Segmentación de los datos en función de las necesidades.
4. Estimación del parámetro: se estima cada uno de los parámetros mediante un modelo de regresión lineal generalizado o, en su caso, una distribución teórica.

+ PARÁMETRO DE CAÍDAS

Para poder derivar el parámetro de anulaciones, se analizan las cancelaciones de pólizas, derivadas de la no renovación de estas, así como la caída anticipada antes de la renovación. Por tanto, existirán distintas metodologías para cada uno de estos parámetros, según se trate de cancelación en la renovación o de anulaciones anticipadas.

Para llevar a cabo el cálculo oportuno se realizan regresiones no lineales, por presentar un ajuste más cercano o próximo a la realidad. Donde no existe muestra suficientemente representativa se utilizarán tasas medias de anulaciones por antigüedad.

+ PARÁMETRO DE GASTOS

La derivación de hipótesis es la relación que sirve de base para la proyección de los gastos futuros en los que necesita incurrir el **Grupo Santalucía** para cumplir con sus obligaciones. Esta derivación se calcula en función de la reclasificación de gastos por destino y se segmenta entre No Vida, Vida y Decesos.

Los gastos utilizados se analizan al máximo nivel de detalle y se dividen sus resultados entre gastos de tramitación de siniestros (distintos a los considerados en otras partes de la proyección), gastos de administración, gastos de gestión de inversiones y gastos de adquisición.



6.2.1.2. Mejor Estimación – Seguro de Vida

Para el cálculo de la BEL de pasivos de Vida se han identificado los siguientes parámetros que son necesarios estimar, separando entre Decesos y seguros de Vida:

6.2.1.2.1. Seguro de Decesos

Para el cálculo de la BEL de pasivos en los seguros de Decesos, considerado como una línea de negocio de Vida en Solvencia II, se han identificado los siguientes parámetros que son necesarios estimar:

+ PARÁMETRO DE MORTALIDAD

La volumetría de datos que se dispone en **Grupo Santalucía**, así como su registro histórico permite la construcción de una tabla de mortalidad de experiencia propia.

El alcance de los cálculos tratados se ha realizado atendiendo a dos aspectos fundamentales de típica aplicación en las metodologías actuariales:

- La suavización de los datos observados de mortalidad. La suavización se realiza para cada uno de los años para los que se dispone de información utilizando la conocida metodología de Makeham.
- Ajuste por tramos de edad y extrapolación. Se divide la muestra en tres tramos de edad. Para realizar los tramos de edad se tiene en cuenta lo siguiente:

- Cambio en la tendencia de la curva.
- Existencia de suficiente muestra en todas las edades del tramo.
- Calidad del ajuste de la curva suavizada a la muestra del tramo.

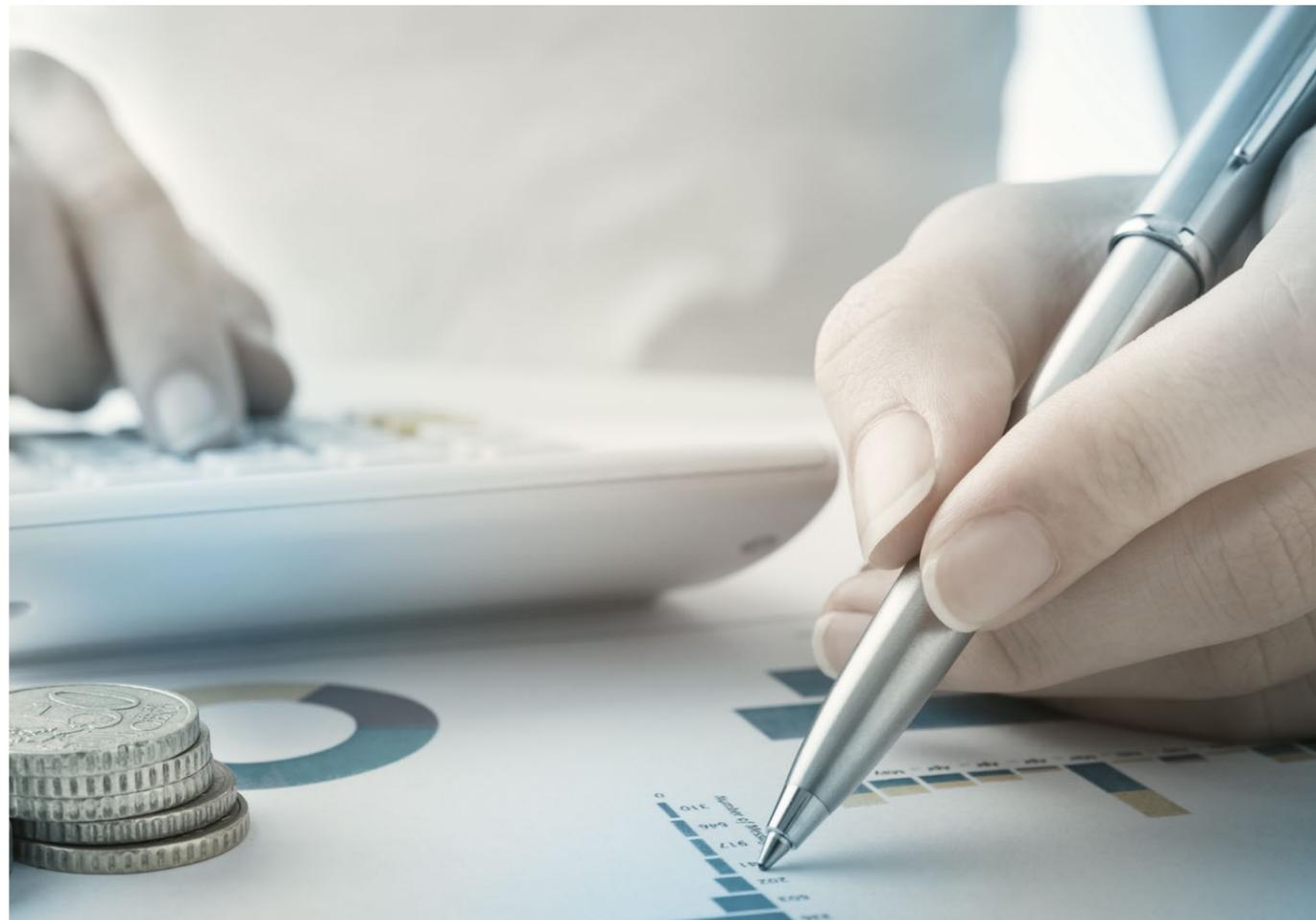
+ PARÁMETRO DE CAÍDAS

Tras realizar distintos análisis, se calculan los modelos de hipótesis de anulaciones o caídas con regresiones no lineales, tomando como variable explicativa la antigüedad del asegurado. Donde no es posible inferir estadísticamente comportamientos, debido al tamaño de la muestra u otras razones, se aplican tasas medias de caída o anulación.

+ PARÁMETRO DE GASTOS

La derivación de hipótesis es la relación que sirve de base para la proyección de los gastos futuros en los que necesita incurrir el **Grupo Santalucía** para cumplir con sus obligaciones. Esta derivación se calcula en función de la reclasificación de gastos por destino y se segmenta entre No Vida, Vida y Decesos.

Los gastos utilizados se analizan al máximo nivel de detalle y se dividen sus resultados entre gastos de tramitación de siniestros (distintos a los considerados en otras partes de la proyección), gastos de administración, gastos de gestión de inversiones y gastos de adquisición.



6.2.1.2.2. Seguros de Vida (distintos a los de Decesos)

La BEL de Vida se ha calculado mediante la proyección de flujos y considerando como hipótesis de valoración la mejor estimación en cuanto al comportamiento futuro de variables relevantes (riesgo de caídas, suscripción, etc.). En cuanto a las hipótesis económicas, se ha considerado la última información disponible de EIOPA a 31 de diciembre de 2021.

El cálculo se ha realizado póliza a póliza salvo en los productos donde se requiere valoración estocástica. En estos casos, se ha realizado una agrupación de pólizas, garantizando que no existen diferencias materiales con los datos individualizados.

Para el cálculo de la BEL se ha utilizado el método directo de descuento de flujos de caja netos (pagos y cobros previstos en los contratos).

Los principales productos comercializados por el **Grupo Santalucía** son:

• **Seguros con participación en beneficios:**

Incluye fundamentalmente seguros de Ahorro con garantía mínima a largo plazo. Los productos con mínimo garantizado (el menor entre el publicado cada año por la DGSFP y un tipo de entre el 0,01 % y el 1,00 % dependiendo de la fecha de emisión) son revisados trimestralmente por el Grupo definiendo un tipo de interés que podrá ser superior al mínimo garantizado. Los riesgos de mercado son los más relevantes para esta línea de producto, destacando crédito, spreads y tipos de interés.

• **Seguros vinculados a índices y fondos de inversión ("unit-linked e index-linked"):**

Los seguros vinculados a índices y fondos de inversión ("unit-linked e index-linked") incluyen productos que invierten en fondos de inversión a través de cestas y los cuales tienen una Política de Inversión definida de acuerdo con el perfil de cada cliente. **Grupo Santalucía** tiene un importe relevante en este tipo de productos sobre el total de los productos de Ahorro que comercializan las empresas que lo conforman. Los riesgos de gastos y caídas son los más relevantes para esta línea de productos.

• **Otros seguros de Vida:**

- Productos de Riesgo: con una alta concentración en seguros anuales renovables vinculados a préstamos o hipotecas y libres. Los riesgos de caídas, mortalidad e invalidez son los más relevantes para estos productos.
- Rentas: incluye seguros de rentas inmediatas y pólizas de exteriorización, generalmente, con riesgo de supervivencia.
- Ahorro sin participación en beneficios: incluye productos de Ahorro, generalmente cubiertos con técnicas de casamiento de flujos y considerados como elegibles para la aplicación de Ajuste por Casamiento, donde el riesgo más relevante es el de crédito.

Adicionalmente, para el cálculo de la BEL de pasivos del resto de seguros de Vida se han identificado los siguientes parámetros que son necesarios estimar:

+ TABLAS DE MORTALIDAD

• **Segmentación**

Para el análisis de la mortalidad se tiene en cuenta las diferentes tipologías de productos:

- Vida Riesgo.
- Vida Ahorro.
- Vida Rentas.

Las tablas biométricas de primer orden utilizadas para el cálculo de las provisiones, y de segundo orden utilizadas para los cálculos de solvencia, son tablas publicadas en el mercado, habiéndose adaptado el cálculo de provisiones a la Resolución del 17 de diciembre de 2020 por la que se aprueba la guía técnica relativa a los criterios de supervisión en relación con las tablas biométricas.



+ TASAS DE INVALIDEZ

Para invalidez, se han cogido las tablas sectoriales PEAIM/F-2007 Individuales, realizando ajustes sobre las mismas cuando resulta adecuado.

+ CURVA DE CAÍDAS

• Segmentación

Los criterios aplicados en la segmentación se han basado por una parte en el análisis del comportamiento de la caída en cada una de las unidades agrupables (ramomodalidad), y, por otro lado, en criterios objetivos de negocio.

Además, es necesario considerar la naturaleza de cada producto, y el volumen de datos de cada grupo homogéneo de riesgo o segmento, por lo que se realiza una agrupación a posteriori, basada en la naturaleza del producto.

En resumen, los pasos para segmentar la cartera han sido:

1. Análisis de la caída en cada modalidad.
2. Agrupación de modalidades con comportamiento semejante.
3. Agrupación de dichos conjuntos de modalidades, con criterios de negocio, en función de su naturaleza.

• Metodología de estimación

La muestra existente permite la aplicación de hipótesis en función de la antigüedad de las pólizas.



+ RESCATE TOTAL Y PARCIAL (VALORES GARANTIZADOS)

Con objeto de evaluar la probabilidad de que el tomador pueda ejercer el derecho de rescate total se aplica la regresión no lineal o la tasa media anual de rescate en función del tamaño de la muestra, la calidad de los datos y la significación de las variables a utilizar. En el caso de los rescates parciales, se estima el porcentaje medio anual sobre la provisión en función de la antigüedad de las pólizas.

+ PARÁMETRO DE GASTOS

La derivación de hipótesis es la relación que sirve de base para la proyección de los gastos futuros en los que necesita incurrir el Grupo Santalucía para cumplir con sus obligaciones. Esta derivación se calcula en función de la reclasificación de gastos por destino y se segmenta entre No Vida, Vida y Decesos.

Los gastos utilizados se analizan al máximo nivel de detalle y se dividen sus resultados entre gastos de tramitación de siniestros (distintos a los considerados en otras partes de la proyección), gastos de administración, gastos de gestión de inversiones y gastos de adquisición.

6.2.1.3. Margen de Riesgo

La valoración del RM del **Grupo Santalucía** se realiza conforme a lo establecido en el artículo 340 del Reglamento Delegado.

6.2.2. Diferencias entre la valoración de las provisiones técnicas a efectos de Solvencia II y a efectos contables

A continuación, se muestra el valor a efectos de Solvencia II y el valor contable de las provisiones técnicas del **Grupo Santalucía** al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, tanto para los seguros de Vida como seguros distintos del seguro de Vida

Provisiones Técnicas Año 2021	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	116.827	317.895	-201.068
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	117.420	226.484	-109.064
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	-593	91.411	-92.004
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	7.642.646	8.083.007	-440.361
Seguros de salud similares a los seguros de vida	-	-	-
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	7.642.646	8.083.007	-440.361
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	1.054.108	1.069.321	-15.213
Total Provisiones Técnicas	8.813.581	9.470.223	-656.642

Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros

Provisiones Técnicas Año 2020	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	107.271	310.464	-203.193
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	135.179	221.854	-86.675
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	-27.908	88.610	-116.518
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	8.173.373	8.120.394	52.979
Seguros de salud similares a los seguros de vida	-	-	-
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	8.173.373	8.120.394	52.979
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	1.143.969	1.152.933	-8.964
Total Provisiones Técnicas	9.424.613	9.583.791	-159.178

Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros

Las principales diferencias entre la valoración a efectos de Solvencia II y los utilizados en los estados financieros provienen de la metodología empleada en la realización de los cálculos, que se detalla más adelante.

A continuación, se explica estas metodologías tanto para los seguros de Vida como seguros distintos del seguro de Vida:

+ EN LOS SEGUROS DE NO VIDA

Las provisiones contables de primas y siniestros se rigen por los criterios establecidos en el ROSSP, artículos 30, 31, 39, 40 y 41 respectivamente.

En cuanto a Solvencia II, se valora de acuerdo con el apartado 2 del artículo 48 del RDOSEAR, que es la media ponderada por la probabilidad de los flujos de caja futuros teniendo en cuenta el valor temporal del dinero. Con respecto a la BEL de las **provisiones para primas**, las proyecciones del flujo de caja están asociadas a los siniestros sucedidos después de la fecha de valoración y durante el resto del período de vigencia (período de cobertura) de las pólizas de cada entidad (pólizas existentes). Las proyecciones del flujo de caja deben comprender todos los futuros pagos de siniestros más gastos asociados, los flujos de caja resultantes de la gestión corriente de las pólizas vigentes y las primas futuras esperadas por pólizas existentes.

Con respecto a la BEL de las **provisiones para siniestros pendientes**, las proyecciones de los flujos de caja integran los siniestros ocurridos antes o en la fecha de valoración, independientemente de que se hayan declarado o no (es decir, la totalidad de los siniestros incurridos pendientes de liquidación). Las proyecciones de los flujos de caja integran todos los pagos futuros de siniestros, más los gastos asociados.

+ EN LOS SEGUROS DE VIDA

Las provisiones contables se rigen por los criterios establecidos en el ROSSP, artículo 32. En cuanto a Solvencia II, se valora de acuerdo con el apartado 2 del artículo 48 del RDOSEAR, que es la media ponderada por la probabilidad de los flujos de caja futuros teniendo

en cuenta el valor temporal del dinero. Las proyecciones de flujos utilizadas en el cálculo de la BEL para los compromisos de seguros de Vida deberán realizarse de manera separada por cada póliza.

En cuanto a **Decesos**, las provisiones contables de carteras posteriores a la publicación del ROSSP, se rigen por los criterios establecidos en dicho Reglamento artículo 46 y 79, y para las carteras anteriores a su publicación se siguen criterios establecidos en el dictamen sobre la derogación de la Disposición Transitoria Tercera del ROSSP presentado ante la DGSFP. En cuanto a Solvencia II, el seguro de Decesos es un ramo no armonizado a nivel europeo en donde, la provisión será la BEL de los compromisos netos de contratos de seguro.

Tal y como se indica en el artículo 58 del RDOSEAR, en el cálculo de la provisión del seguro de Decesos de Solvencia II, **Grupo Santalucía** puede tener en cuenta las futuras decisiones de gestión para la fijación de las hipótesis empleadas.

Las hipótesis sobre futuras decisiones de gestión, que se consideran en el cálculo, se establecen según la evolución del resto de hipótesis, de manera que se consiga un cálculo de la provisión estable, prudente, objetiva y fiable.

Grupo Santalucía cuenta con una serie de posibles capacidades de gestión que afectan al ramo de Decesos, las cuales tendrían relación con: la aplicación de unas primas consideradas limitadas o moderadas, los seguros complementarios, el coste de los servicios y los gastos.

En este sentido, **Grupo Santalucía** ha calculado los flujos de obligaciones o salidas y de derechos o entradas de contratos de seguro, y ha obtenido la diferencia, en valor actual, el importe de la provisión.

Las principales causas de estas diferencias con la provisión contable de Decesos son la curva de tipos de interés, la inclusión de caídas en la BEL además de las transitorias en vigor aplicables a las pólizas de Decesos en el cálculo contable:

- Disposición Transitoria Undécima (ROSSP).
- Disposición Adicional Quinta (RDOSEAR).



6.2.3. Ajuste por Casamiento

En la valoración de las provisiones técnicas, **Grupo Santalucía** aplica el Ajuste por Casamiento de la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo contemplado en el artículo 77 ter de la Directiva ya que, una de las aseguradoras del negocio de Vida del Grupo aplica dicho ajuste.

El Ajuste por Casamiento a 31 de diciembre de 2021 es de 32,3 puntos básicos, a cierre de diciembre de 2020 era de 29,1 puntos básicos.

Los productos de la cartera de Ajuste por Casamiento del Grupo son fundamentalmente productos de rentas con contraseguro (rentas vitalicias) con un 99,00 % de la provisión matemática y rentas actuariales puras con carácter residual. Adicionalmente, se recibió en 2020 autorización para ampliar la aplicación del ajuste por casamiento a los productos de Rentas con contraseguro (Rentas Vitalicias) donde el riesgo de la inversión es asumido por el tomador.

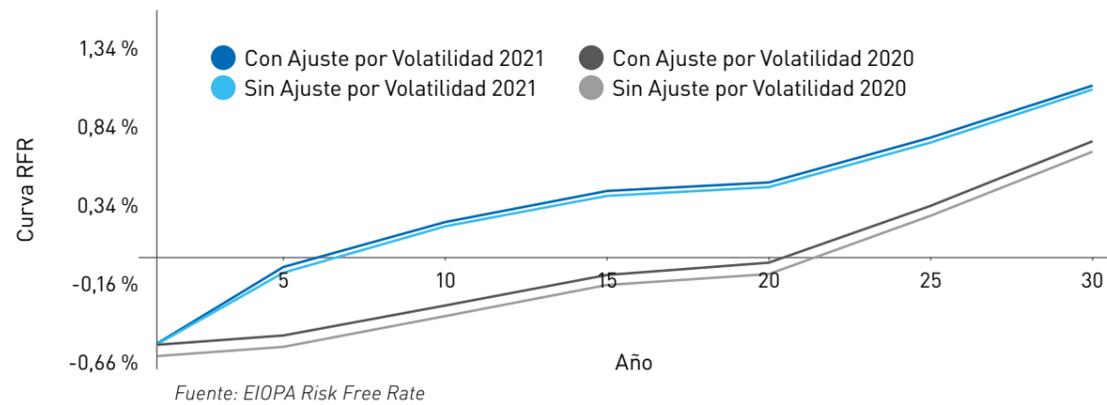


6.2.4. Ajuste por Volatilidad

En la valoración de las provisiones técnicas, **Grupo Santalucía** aplica el Ajuste por Volatilidad de la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo contemplado en el artículo 77 quinquies de la Directiva, a excepción en la valoración de las provisiones técnicas de una de las aseguradoras del negocio de No Vida del Grupo, que no aplica Ajuste por Volatilidad a la curva libre de riesgo. En el resto de las aseguradoras del Grupo, se ha aplicado el Ajuste por Volatilidad a todos los productos excepto a los de la cartera de Ajuste por Casamiento.

La curva libre de riesgo aplicada se corresponde con la última publicación de EIOPA a 31 de diciembre de 2021. Dicha curva incluye un ajuste por riesgo de crédito de 10 puntos básicos y un Ajuste por Volatilidad de 3 puntos básicos.

En el siguiente gráfico se muestra la curva de los tipos de interés sin riesgo, con y sin Ajuste por Volatilidad, a 31 de diciembre de 2021 y 2020:



A continuación, se cuantifica el impacto de la aplicación del Ajuste por Volatilidad y el Ajuste por Casamiento en la situación financiera del Grupo al cierre del ejercicio 2021 y su comparación con el ejercicio 2020:

Año 2021	Con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias (A)	Sin ajuste por volatilidad y sin otras medidas transitorias (B)	Impacto de un ajuste por volatilidad fijado en cero (B)-(A)	Sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias (C)	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero (C)-(B)
Provisiones técnicas	8.813.581	8.835.280	21.699	8.850.421	15.141
Exceso de los activos respecto a los pasivos	2.445.079	2.428.334	-16.745	2.416.978	-11.356
Fondos Propios Admisibles para cubrir el SCR (1)	2.335.194	2.319.839	-15.355	2.312.882	-6.957
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) (2)	1.112.624	1.113.474	850	1.111.285	-2.189
Ratio de Solvencia (1)/(2)	2,10	2,08	-0,02	2,08	-

Fuente: QRT S.22.01.04

Cifras en miles de euros

Año 2020	Con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias (A)	Sin ajuste por volatilidad y sin otras medidas transitorias (B)	Impacto de un ajuste por volatilidad fijado en cero (B)-(A)	Sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias (C)	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero (C)-(B)
Provisiones técnicas	9.424.613	9.482.790	58.177	9.498.251	15.461
Exceso de los activos respecto a los pasivos	1.967.896	1.924.238	-43.658	1.912.642	-11.596
Fondos Propios Admisibles para cubrir el SCR (1)	1.910.018	1.871.849	-38.169	1.864.299	-7.550
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) (2)	1.111.199	1.115.301	4.102	1.111.475	-3.826
Ratio de Solvencia (1)/(2)	1,72	1,68	-0,04	1,68	-

Fuente: QRT S.22.01.04

Cifras en miles de euros

6.2.5. Información sobre las medidas transitorias

En la valoración de las provisiones técnicas, **Grupo Santalucía** no aplica la medida transitoria sobre los tipos de interés sin riesgo ni la medida transitoria sobre las provisiones técnicas, contemplado en los artículos 308 quater y quinquies de la Directiva.

6.2.6. Provisiones técnicas de los contratos de reaseguro y entidades con cometido especial

Grupo Santalucía tiene los siguientes tipos de reaseguro:

+ Reaseguro Proporcional

- Incendios, hogar, comercios, talleres, pymes, empresas y comunidades.
- Responsabilidad Civil.
- Asistencia.

+ Reaseguro No proporcional

- XL Comunidades.
- XL Cúmulos.
- XL y SL Asistencia.

+ Reaseguro Prestación Servicios

Fuente: elaboración propia

Grupo Santalucía no tiene contratos procedentes de las entidades con cometido especial (SPVs) asociados a contratos de reaseguro.

A continuación, se muestra el importe de las provisiones técnicas con y sin reaseguro del Grupo Santalucía al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, desglosado por líneas de negocio, tanto para los seguros de Vida como seguros distintos del seguro de Vida:

Líneas de Negocio Año 2021	Provisiones Técnicas Brutas	Provisiones Técnicas Netas	Importes Recuperables de Reaseguro
Seguros distintos del seguro de vida	116.827	107.390	9.437
Seguro de gastos médicos	-7.948	-9.572	1.624
Seguro de protección de ingresos	6.881	5.534	1.347
Seguro de accidentes laborales	474	474	-
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	77.373	72.611	4.762
Seguro de responsabilidad civil general	24.058	23.393	665
Seguro de defensa jurídica	11.834	11.693	141
Seguro de asistencia	4.152	3.257	895
Pérdidas pecuniarias diversas	3	-	3
Seguros de vida	8.696.754	8.692.757	3.997
Seguro con participación en beneficios	4.303.336	4.303.335	1
Seguro vinculados a índices y a fondos de inversión	1.054.108	1.054.108	-
Seguro de Decesos	2.250.675	2.250.675	-
Resto de seguros de vida	1.088.635	1.084.639	3.996
Total	8.813.581	8.800.147	13.434

Fuente: QRTs S.12.01.01 y S.17.01.01

Cifras en miles de euros

Líneas de Negocio Año 2020	Provisiones Técnicas Brutas	Provisiones Técnicas Netas	Importes Recuperables de Reaseguro
Seguros distintos del seguro de vida	107.271	102.786	4.485
Seguro de gastos médicos	-22.314	-21.927	-387
Seguro de protección de ingresos	-5.923	-6.451	528
Seguro de accidentes laborales	328	328	-
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	90.691	87.764	2.927
Seguro de responsabilidad civil general	31.561	30.882	679
Seguro de defensa jurídica	13.122	13.118	4
Seguro de asistencia	-150	-884	734
Pérdidas pecuniarias diversas	-44	-44	-
Seguros de vida	9.317.342	9.313.038	4.304
Seguro con participación en beneficios	4.612.763	4.612.762	1
Seguro vinculados a índices y a fondos de inversión	1.143.969	1.143.969	-
Seguro de Decesos	2.279.762	2.279.762	-
Resto de seguros de vida	1.280.848	1.276.545	4.303
Total	9.424.613	9.415.824	8.789

Fuente: QRTs S.12.01.01 y S.17.01.01

Cifras en miles de euros

6.3. Valoración de otros pasivos

De conformidad con el artículo 68 de la LOSSEAR, y con carácter general los pasivos distintos de las provisiones técnicas se valoran por el importe por el cual podrían transferirse, o liquidarse, entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una trans-

sacción en condiciones de independencia mutua.

En este apartado se identifican y explican las principales diferencias significativas entre la valoración a efectos de Solvencia II y a efectos contables.

En las siguientes tablas, se muestran el valor a efectos de Solvencia II y el valor contable de las diferentes partidas de otros pasivos del Balance Económico consolidado al cierre de los ejercicios 2021 y 2020:

Otros pasivos Año 2021	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
(A) Otras provisiones no técnicas	87.768	88.355	-587
(B) Provisión para pensiones y obligaciones similares	20.935	20.935	-
(C) Depósitos recibidos por reaseguro cedido	5.918	5.918	-
(D) Pasivos por impuesto diferidos	688.408	276.884	411.524
(E) Derivados	207.982	208.326	-344
(F) Deudas con entidades de crédito	77.738	132.602	-54.864
(G) Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	270.860	270.905	-45
(H) Deudas por operaciones de reaseguro	4.663	4.681	-18
(I) Otras deudas y partidas a pagar	127.441	168.100	-40.659
(J) Pasivos subordinados	30.000	30.000	-
(K) Otros pasivos, no consignados en otras partidas	1.913	338.407	-336.494
Total de otros pasivos	1.523.626	1.545.113	-21.487

Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros

Otros pasivos Año 2020	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
(A) Otras provisiones no técnicas	84.696	86.743	-2.047
(B) Provisión para pensiones y obligaciones similares	21.882	21.888	-6
(C) Depósitos recibidos por reaseguro cedido	5.688	5.688	-
(D) Pasivos por impuesto diferidos	651.702	283.821	367.881
(E) Derivados	207.612	208.248	-636
(F) Deudas con entidades de crédito	179.721	200.617	-20.896
(G) Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	266.507	266.568	-61
(H) Deudas por operaciones de reaseguro	4.486	4.500	-14
(I) Otras deudas y partidas a pagar	99.889	139.909	-40.020
(J) Pasivos subordinados	30.000	30.000	-
(K) Otros pasivos, no consignados en otras partidas	3.445	437.747	-434.302
Total de otros pasivos	1.555.628	1.685.729	-130.101

Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros

Al cierre del ejercicio 2021, se observa una diferencia de 21.487 miles de euros (130.101 miles de euros en 2020) entre la valoración a efectos contables y de solvencia del total de otros pasivos. A continuación, se explica el detalle y las diferencias de valoración de cada uno de los epígrafes que componen el Balance Económico de otros pasivos.

(A) Otras provisiones no técnicas

En el balance contable, el epígrafe de las otras provisiones no técnicas recoge la provisión para impuestos y otras contingencias legales, así como otras provisiones no técnicas.

Se observa una diferencia de 587 miles de euros en el ejercicio 2021 (2.047 miles de euros en 2020) entre la valoración a efectos contables y la de solvencia por el cambio del método de consolidación.

(B) Provisión para pensiones y obligaciones similares

En el balance contable, el epígrafe de la provisión para pensiones y obligaciones similares recoge las obligaciones que tiene el Grupo con su personal, incluyendo todas aquellas obligaciones que supongan una compensación económica a satisfacer con carácter diferido.

Al cierre del ejercicio 2021, no se observa diferencia entre la valoración a efectos contables y de solvencia por el cambio del método de consolidación (6 miles de euros en 2020).

(C) Depósitos recibidos por reaseguro cedido

Este epígrafe se incluye el valor de los depósitos en poder de las entidades del Grupo, para la cobertura de las provisiones técnicas a cargo del reaseguro cedido.

A los efectos del balance contable, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Después del reconocimiento inicial, estos se valorarán por su coste amortizado.

No existen diferencias en los criterios de valoración entre el Balance Económico bajo Solvencia II y el valor contable.

(D) Pasivos por impuesto diferidos

Los pasivos por impuestos diferidos son obligaciones fiscales que tiene el Grupo que, si bien no deben ser pagadas en el momento de valoración, se pagará en un momento posterior.

La valoración a efectos contables se realiza por la diferencia en la base de liquidación del impuesto y los importes contables, entre los que existen diferencias en los criterios de valoración. A efectos

de Solvencia II, además de los conceptos incluidos en la valoración contable, se analiza cómo afecta a la valoración de los impuestos diferidos el valor de mercado de los activos de inversión y el resto de los ajustes a los importes del Balance Económico. Al igual que bajo efectos contables, la valoración de los impuestos diferidos bajo Solvencia II, se ha realizado aplicando el tipo de gravamen esperado del 25 % en el momento de su reversión.

Conforme a la modificación del Reglamento Delegado, el detalle de la conciliación del pasivo por impuesto diferido que se ha registrado en las Cuentas Anuales y a efectos de Solvencia II al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, se muestra en el apartado 7.1.4 de información relativa a los impuestos diferidos.

(E) Derivados

Los derivados se consignan como pasivos si el valor de Solvencia II en el Balance Económico es negativo. En su reconocimiento inicial en balance contable, los derivados se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Después del reconocimiento inicial, estos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación.

Al cierre del ejercicio 2021, se observa una diferencia de 344 miles de euros (636 miles de euros en 2020) entre la valoración a efectos contables y de solvencia por el cambio del método de consolidación.

(F) Deudas con entidades de crédito

En el balance contable, las deudas con entidades de crédito recogen pasivos financieros con vencimiento superior a un año. Estos se valoran inicialmente por su valor razonable, que es el precio de la transacción. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado.

Dada la naturaleza y vencimiento de estos pasivos, la valoración según coste amortizado coincide con su valor de transferencia.

Al cierre del ejercicio 2021, se observa una diferencia de 54.864 miles de euros (20.896 miles de euros en 2020) entre la valoración a efectos contables y de solvencia por el cambio del método de consolidación.

(G) Deudas por operaciones de seguro y coaseguro

Las deudas por operaciones de seguro y coaseguro se incluyen las cuentas a pagar, ya sean de recibos de primas, mediadores u otros relacionados con las actividades aseguradoras, que se valoran por el importe total de la cuenta en el momento de la valoración.

A los efectos del balance contable, se valoran inicialmente por su va-

lor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Después del reconocimiento inicial, estos se valorarán por su coste amortizado. A efectos de Solvencia II, se eliminan las comisiones sobre primas pen-

dientes de emitir y las deudas por recibos pendientes de emitir.

Al cierre del ejercicio 2021, se observa una diferencia de 45 miles de euros (61 miles de euros en 2020) entre la valoración a efectos contables y de solvencia originada por la eliminación de los recibos de primas fraccionadas pendientes de emitir.

(H) Deudas por operaciones de reaseguro

Las deudas por operaciones de reaseguro incluyen los importes de las cuentas pendientes de pago que se mantienen con los reaseguradores por los acuerdos o contratos.

A los efectos del balance contable, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la

transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Después del reconocimiento inicial, estos se valorarán por su coste amortizado. A efectos de Solvencia II, se eliminan las comisiones cedidas periodificadas para trasladar al ejercicio actual los gastos recupe-

rables por reaseguro cedido imputables futuros.

Al cierre del ejercicio 2021, se observa una diferencia de 18 miles de euros (14 miles de euros en 2020) entre la valoración a efectos contables y de solvencia originada por la eliminación de las comisiones cedidas que se comentan anteriormente.

(I) Otras deudas y partidas a pagar

El epígrafe de otras deudas y partidas a pagar en el balance contable incluye las deudas con las administraciones públicas, otras deudas con entidades del Grupo y asociadas, y las deudas con acreedores por prestación de servicios.

Al cierre del ejercicio 2021, se observa una diferencia de 40.659 miles de euros (40.020 miles de euros en 2020) entre la valoración a efectos contables y de solvencia por el cambio del método de consolidación.

(J) Pasivos subordinados

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, **Grupo Santalucía** presenta deuda subordinada debido a que Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. tiene formalizada deuda subordinada por importe de 30.000 miles de euros, correspondiente a dos operaciones escrituradas en los años 2004 y 2007, por importes de 20.000 y 10.000 miles de euros respectivamente. Estas operaciones de financiación están suscritas por Unicaja Banco, S.A. y se encuentran totalmente desembolsadas.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Balance Económico del **Grupo Santalucía** presenta una deuda subordinada por importe de 30.000 miles de euros, correspondiente a dos operaciones escrituradas en los años 2004 y 2007 por importes de 20.000 y 10.000 miles de euros respectivamente. Estos pasivos, que proceden de Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., están suscritas por Unicaja Banco, S.A. y se encuentran totalmente desembolsadas.

Sus principales características son las siguientes:

- Cumple los términos y condiciones previstas en el artículo 59, apartado 1, subapartado uno, letra e) del Real Decreto 2486/1998 de 20 de noviembre por el que se aprueba el ROSSP.

- Su duración es indeterminada. Se prevé la posibilidad de retirada total o parcial con un preaviso de cinco años.

- Prelación de créditos: los acreedores por este concepto se sitúan detrás de todos los acreedores comunes.

- No contiene cláusulas de rescate, reembolso o amortización anticipada. Sin embargo, Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., puede proceder al reembolso de forma anticipada previa autorización de la DGSFP.

No existen diferencias en los criterios de valoración entre el Balance Económico bajo Solvencia II y el valor contable.



(K) Otros pasivos, no consignados en otras partidas

A efectos del Balance Económico de Solvencia II, este epígrafe recoge todos aquellos pasivos no recogidos en otros apartados anteriores. En el balance contable, se registran como resto de pasivos, y tanto en Solvencia II como a efectos contables, se encuentran registrados a valor razonable.

Al cierre del ejercicio 2021, se observa una diferencia de 336.494 miles de euros (434.302 miles de euros en 2020) procedente en parte por la valoración a efectos contables y de solvencia por el cambio del método de consolidación y por otro lado por los ajustes de valoración de solvencia (principalmente por asimetrías contables y periodificaciones).

Como se puede observar en la siguiente tabla, donde se detallan el resto de otros pasivos no consignados en otras partidas, el ajuste de valoración más relevante es el relativo a los pasivos por asimetrías contables y en menor medida por las periodificaciones de pasivo, que se excluyen del valor de Solvencia II. Las periodificaciones provienen de Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., y corresponden a importes pendientes de imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de resultados positivos en enajenaciones de activos asignados a la cartera de inversión a vencimiento.



Otros pasivos, no consignados en otras partidas	2021	2020
Valor contable (1)	338.407	437.747
Ajuste por cambio del método de consolidación (2)	-22	-68
Pasivos por asimetrías contables (3)	-329.577	-427.151
Periodificaciones de pasivo (4)	-6.895	-7.083
Valor Solvencia II (1)+(2)+(3)+(4)	1.913	3.445

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

6.4. Métodos de valoración alternativos

Grupo Santalucía utiliza métodos de valoración alternativos (artículo 263 del Reglamento Delegado), principalmente para valorar determinados activos financieros no líquidos. El uso de estas técnicas es limitado en términos generales y no tiene un impacto relevante en los valores del activo tomados en su conjunto. Las técnicas de valoración alternativa o "Mark-to-Model" son desarrolladas por la Dirección de Inversiones Corporativa y revisadas y validadas por la Dirección Riesgos Corporativa, existiendo independencia funcional entre las partes que desarrollan el modelo y las que lo validan. Estas validaciones son contrastadas de forma periódica con los valores de mercado facilitados por las contrapartes.

Estas estimaciones se basan en datos observables y se sigue de forma general la guía metodológica y marco conceptual detallado en la Norma Internacional de Información Financiera 13 (NIIF 13). La metodología empleada se corresponde con el descuento de flujos futuros a la tasa libre de riesgo incrementada en un diferencial establecido en base al riesgo derivado de las probabilidades de impago del emisor y en su caso, falta de liquidez del instrumento. Estos diferenciales se fijan por comparación con la cotización de derivados de crédito o emisiones líquidas similares.

En este sentido, **Grupo Santalucía** considera que esta metodología, de general aceptación y empleo en el mercado, recoge adecuadamente los riesgos inherentes a este tipo de instrumentos financieros en la medida que los mismos no poseen derivados implícitos.

6.5. Cualquier otra información

Toda información relevante se encuentra incluida en los puntos anteriores.



SECCIÓN 7

GESTIÓN DEL CAPITAL

7.1. Fondos Propios

7.1.1. Objetivos, políticas y procedimientos para la gestión del capital

El objetivo del **Grupo Santalucía** es el de asegurar un nivel adecuado de Fondos Propios para cubrir el SCR del Grupo y los demás requerimientos establecidos por la legislación vigente.

Los principios generales de la gestión del capital se recogen en la **Política de Gestión del Capital Corporativa**, la cual tiene como objetivo principal establecer los cimientos que deben regir la adecuada actuación para cada una de las entidades del **Grupo Santalucía** en los procesos de gestión, seguimiento y control del capital.

La política establece los siguientes principios básicos:

- Mantener la autonomía del capital, en consonancia con la localización efectiva de los riesgos asumidos, optimizando la relación entre solvencia y rentabilidad.
- Fortaleza y disciplina del capital, para operar con un nivel adecuado de recursos propios y a su vez cumplir con los requerimientos legales, promoviendo la elección de elementos computables de la máxima calidad posible con el fin de garantizar su estabilidad, apoyar la estrategia de crecimiento sostenido y coherentes con el perfil de riesgo definido.

- Optimización de la creación del valor sobre el capital invertido, alineando la gestión del negocio con la gestión del capital a partir del análisis y seguimiento de un conjunto de variables que relacionan el coste de capital de los recursos, el apalancamiento y el beneficio obtenido mediante la inversión de estos.
- Presupuesto y planificación del capital de las sociedades que conforman el Grupo, que permitan asegurar que los niveles de capital y apalancamiento son adecuados, en cada momento, de acuerdo con el perfil de riesgo y los requerimientos regulatorios del Grupo.
- Seguimiento y control del capital, mediante asignación de responsabilidades entre las distintas funciones y partes involucradas, con la finalidad de garantizar una adecuada gobernanza de las decisiones sobre el capital, así como garantizar el correcto cumplimiento de los requerimientos financieros, regulatorios y del apetito al riesgo.



7.1.2. Estructura de los Fondos Propios

La composición de los Fondos Propios consolidados del **Grupo Santalucía**, bajo Solvencia II, al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 se detallan a continuación:

Fondos Propios	2021	2020	Var 21/20 (%)
(A) Capital social ordinario	390.780	390.780	-
(B) Reserva de conciliación	2.039.554	1.562.915	30,50 %
(C) Pasivos subordinados	30.000	30.000	-
(D) Activos por impuestos diferidos netos	-	-	-
(E) Capital afecto a la gestión de fondos de pensiones	4.849	4.630	4,73 %
(F) Fondos propios no disponibles a nivel de grupo	120.291	69.047	74,22 %
Total Fondos Propios Básicos (1)=(A)+(B)+(C)+(D)-(E)-(F)	2.335.194	1.910.018	22,26 %
(G) Fondos complementarios	-	-	-
Total Fondos Propios Disponibles y Admisibles (1)+(G)	2.335.194	1.910.018	22,26 %

Fuente: QRT S.23.01.04

Cifras en miles de euros

(A) Capital social ordinario

El capital social está compuesto por 39.078.000 acciones de 10 euros de valor nominal cada una, todas ellas tienen los mismos derechos otorgados y ninguna de ellas tiene restricciones. Todas las acciones están íntegramente desembolsadas tanto a 31 de diciembre de 2021 como a 31 de diciembre de 2020.

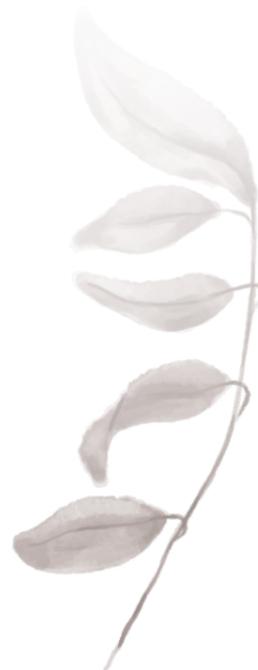
(B) Reserva de Conciliación

De acuerdo con el Reglamento Delegado, la reserva de conciliación se calcula como el resultado del (i) exceso de activos sobre pasivos del Balance Económico deduciendo (ii) las acciones propias, (iii) los dividendos previsibles, (iv) los otros elementos de los Fondos Propios básicos (capital social) y (v) el ajuste de elementos de Fondos Propios restringidos respecto a fondo de disponibilidad limitada y cartera sujeta a Ajuste por Casamiento.

A cierre del ejercicio 2021, la reserva de conciliación del Grupo asciende a los 2.039.554 miles de euros, frente a los 1.562.915 miles de euros en 2020.

• (i) Exceso de los activos respecto a los pasivos

El exceso de los activos respecto a los pasivos bajo Solvencia II se concilia entre los elementos procedentes de los Fondos Propios regulatorios (patrimonio neto contable regulatorio), los ajustes por el cambio del método de consolidación y los ajustes de valoración a efectos de Solvencia II. A continuación, se muestra la conciliación correspondiente a los ejercicios 2021 y 2020 del exceso de los activos respecto a los pasivos, partiendo del patrimonio neto contable consolidado. Los ajustes de Solvencia II incluidos se muestran netos de impuestos.



Exceso de los activos respecto a los pasivos	2021	2020	Var 21/20 (%)
Total patrimonio neto (1)	2.252.312	2.064.770	9,08 %
Capital social	390.780	390.780	-
Reservas - Dividendo a cuenta	1.090.987	1.049.975	3,91 %
Resultado ejercicio	115.769	76.186	51,96 %
Socios externos (relacionados con la reducción de los elementos)	314.909	292.436	7,68 %
Asimetrías contables	-184.558	-101.152	82,46 %
Ajustes por cambios de valor	524.425	356.545	47,09 %
Total ajustes Solvencia II (2)	192.767	-96.874	-298,99 %
Ajuste por cambio del método de consolidación	-54.802	-66.343	-17,40 %
Fondo de comercio	-97.886	-87.438	11,95 %
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	-44.062	-43.944	0,27 %
Inmovilizado e Inmuebles	-12.303	-14.030	-12,31 %
Participaciones	236	78	202,56 %
Provisiones técnicas	387.447	90.168	329,69 %
Inversiones financieras	9.229	19.597	-52,91 %
Otros ajustes	4.908	5.038	-2,58 %
Exceso de los activos respecto a los pasivos (1)+(2)	2.445.079	1.967.896	24,25 %

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

El total de ajustes de Solvencia II alcanzan los 192.767 miles de euros al cierre de 2021 y se componen de las siguientes tipologías principales que se muestran en la tabla anterior:

- Los ajustes por cambio del método de consolidación reflejan las diferencias por el criterio de consolidación entre el perímetro mercantil y el perímetro regulatorio para determinadas entidades que conforman el Grupo.
- El fondo de comercio, las comisiones anticipadas y otros costes de adquisición se eliminan del Balance Económico de acuerdo con lo reflejado en el apartado 6.1. de valoración de activos.
- Los inmuebles, las participaciones y las inversiones financieras reflejan su variación por efecto del ajuste de valoración a mercado.
- Las provisiones técnicas se valoran según la BEL y su correspondiente RM, tal y como se explica en el apartado 6.2 de valoración de las provisiones técnicas.



Por otra parte, cabe destacar que el importe total de los Fondos Propios Disponibles y Admisibles, que alcanza a 31 de diciembre de 2021 los 2.335.194 miles de euros, se obtiene de la suma del exceso de los activos respecto a los pasivos y los pasivos subordinados¹⁸, y deduciendo tanto los dividendos previsible, como el capital afecto a la gestión de fondos de pensiones¹⁹ y Fondos Propios no disponibles a nivel de grupo²⁰. A continuación, se muestra el resultado de estas operaciones al cierre de los ejercicios 2021 y 2020:

Fondos Propios Admisibles	2021	2020	Var 21/20 (%)
Exceso de los activos respecto a los pasivos (1)	2.445.079	1.967.896	24,25 %
Pasivos subordinados (2)	30.000	30.000	-
Dividendos (3)	14.745	14.201	3,83 %
Capital afecto a la gestión de fondos de pensiones (4)	4.849	4.630	4,73 %
Fondos propios no disponibles a nivel de grupo (5)	120.291	69.047	74,22 %
Total Fondos Propios Admisibles (1)+(2)-(3)-(4)-(5)	2.335.194	1.910.018	22,26 %

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

• (ii) Acciones propias

Grupo Santalucía no dispone de acciones propias al cierre de los ejercicios 2021 y 2020.

• (iii) Dividendos, distribuciones y costes previsible

A 31 de diciembre de 2021, los dividendos previsible del **Grupo Santalucía** ascienden a 14.745 miles de euros (14.201 miles de euros en 2020).

La distribución de dividendos prevista en el reparto de los resultados del ejercicio de las sociedades que componen el Grupo, cumple con los requisitos y limitaciones establecidos en la normativa legal y en los estatutos sociales, y se fundamenta en un análisis exhaustivo y reflexivo de la situación del Grupo, no compromete ni su solvencia futura, ni la protección de los intereses de los tomadores de seguros y asegurados del negocio asegurador del Grupo, y se hace en el contexto de las recomendaciones de los supervisores sobre esta materia.

• (iv) Otros elementos de los Fondos Propios básicos

Entre los otros elementos de los Fondos Propios básicos que reducen el exceso de activo y pasivo dentro de la reserva de conciliación a nivel de Grupo se encuentra el capital social ordinario. Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, el capital social del **Grupo Santalucía** alcanza los 390.780 miles de euros.

• (v) Ajuste de elementos de Fondos Propios restringidos respecto a fondo de disponibilidad limitada y cartera sujeta a Ajuste por Casamiento

Grupo Santalucía no ha requerido restringir Fondos Propios procedentes de fondos de disponibilidad limitada y/o carteras sujetas a Ajustes por Casamiento al cierre de los ejercicios 2021 y 2020.



(C) Pasivos subordinados

Como se ha comentado en el apartado 6.3 de valoración de otros pasivos, **Grupo Santalucía** presenta una deuda subordinada por un importe de 30.000 miles de euros en los ejercicios 2021 y 2020, que se incluye bajo el concepto de pasivos subordinados pertenecientes a Fondos Propios.

(D) Activos por impuestos diferidos netos

Grupo Santalucía no ha registrado activos por impuestos diferidos netos al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, ya que el importe de los activos por impuestos diferidos es inferior a los pasivos por impuestos diferidos. En el apartado 7.1.4 de información relativa a los impuestos diferidos se muestra en detalle esta información.

(E) Capital afecto a la gestión de fondos de pensiones

En **Grupo Santalucía**, se realiza una deducción de aquellos Fondos Propios que no deban representarse mediante la reserva de conciliación y que no satisfacen los criterios para ser clasificados como Fondos Propios de Solvencia II. Esta deducción se realiza en base a los recursos propios mínimos exigidos por la normativa

reguladora de planes y fondos de pensiones en el caso de las entidades aseguradoras autorizadas para la gestión de fondos de pensiones.

Las aseguradoras que realizan la actividad de gestión de fondos de pensiones dentro del Grupo son **Santalucía** (debido a la adquisición

del negocio de Santalucía Vida y Pensiones) y Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. El capital afecto a dicha actividad al cierre del ejercicio 2021, procedente de ambas entidades, se sitúa en 4.849 miles de euros (4.630 miles de euros en 2020).

(F) Fondos Propios no disponibles a nivel de grupo

Los Fondos Propios no disponibles del **Grupo Santalucía** se encuentran los intereses minoritarios, cifra que asciende a 120.291 miles de euros al cierre de diciembre de 2021. A 31 de diciembre de 2020 alcanzaban a 69.047 miles de euros.

Los intereses minoritarios se calculan en función del exceso de los Fondos Propios Admisibles sobre la contribución de cada entidad aseguradora del Grupo al SCR, multiplicando dicho exceso por la participación minoritaria de cada entidad de acuerdo con lo establecido en la directriz 14 de tratamiento de los intereses minoritarios para cubrir el SCR del Grupo.

(G) Fondos Propios complementarios

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, **Grupo Santalucía** no ha registrado Fondos Propios complementarios.

7.1.2.1. Calidad de los Fondos Propios. Clasificación por niveles

Tal y como establece la normativa de Solvencia II sobre los Fondos Propios, estos se clasifican en niveles (nivel 1, nivel 2, y nivel 3), en la medida que posean ciertas características que determinen su capacidad para la absorción de pérdidas. Mostramos a continuación la clasificación de los Fondos Propios del **Grupo Santalucía** al cierre de los ejercicios 2021 y 2020:

Fondos Propios	Total 2021	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Capital social ordinario	390.780	390.780	-	-
Reserva de conciliación	2.039.554	2.039.554	-	-
Pasivos subordinados	30.000	-	30.000	-
Activos por impuestos diferidos netos	-	-	-	-
Capital afecto a la gestión de fondos de pensiones	4.849	4.849	-	-
Fondos propios no disponibles a nivel de grupo	120.291	120.291	-	-
Total Fondos Propios básicos	2.335.194	2.305.194	30.000	-
Fondos complementarios	-	-	-	-
Total Fondos Propios Disponibles y Admisibles	2.335.194	2.305.194	30.000	-

Fuente: QRT S.23.01.04

Cifras en miles de euros

Fondos Propios	Total 2020	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Capital social ordinario	390.780	390.780	-	-
Reserva de conciliación	1.562.915	1.562.915	-	-
Pasivos subordinados	30.000	-	30.000	-
Activos por impuestos diferidos netos	-	-	-	-
Capital afecto a la gestión de fondos de pensiones	4.630	4.630	-	-
Fondos propios no disponibles a nivel de grupo	69.047	69.047	-	-
Total Fondos Propios básicos	1.910.018	1.880.018	30.000	-
Fondos complementarios	-	-	-	-
Total Fondos Propios Disponibles y Admisibles	1.910.018	1.880.018	30.000	-

Fuente: QRT S.23.01.04

Cifras en miles de euros

A 31 de diciembre de 2021, **Grupo Santalucía** posee el 98,72 % en Fondos Propios básicos de nivel 1 respecto al total de Fondos Propios Disponibles y Admisibles, ratio muy similar al del año anterior (98,43 % en 2020). Los Fondos Propios clasificados como nivel 1,

tienen la máxima disponibilidad para absorber pérdidas. Los Fondos Propios clasificados como nivel 2 son los pasivos subordinados (30.000 miles de euros), que provienen de Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo no posee Fondos Propios básicos clasificados como nivel 3 ni Fondos Propios complementarios.

7.1.3. Fondos Propios Admisibles

7.1.3.1. Fondos Propios Admisibles para cubrir el Capital de Solvencia Obligatorio

La totalidad de los Fondos Propios disponibles del Grupo son admisibles a efectos del cumplimiento del SCR y cumplen a 31 de diciembre de 2021 y 2020, los límites aplicables incluidos en el artículo 82 del Reglamento Delegado, garantizando la apropiada cobertura de su solvencia, así como una adecuada calidad de los mismos.

Los Fondos Propios Admisibles para cubrir el SCR del Grupo al

cierre del ejercicio 2021 ascienden a los 2.335.194 miles de euros, frente a los 1.910.018 miles de euros en 2020, lo que representa un 22,26 % más que el ejercicio anterior.

Mostramos a continuación los Fondos Propios Admisibles para cubrir el SCR del Grupo y su correspondiente ratio al cierre de los ejercicios 2021 y 2020:

	Total 2021	Nivel 1*	Nivel 2	Nivel 3
Fondos Propios Admisibles para cubrir el SCR (1)	2.335.194	2.305.194	30.000	-
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) (2)	1.112.624	-	-	-
Ratio Fondos Propios Admisibles sobre SCR (1)/(2)	2,10	-	-	-

* no restringido

Fuente: QRT S.23.01.04

Cifras en miles de euros

	Total 2020	Nivel 1*	Nivel 2	Nivel 3
Fondos Propios Admisibles para cubrir el SCR (1)	1.910.018	1.880.018	30.000	-
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) (2)	1.111.199	-	-	-
Ratio Fondos Propios Admisibles sobre SCR (1)/(2)	1,72	-	-	-

* no restringido

Fuente: QRT S.23.01.04

Cifras en miles de euros

El ratio de solvencia, calculado como la proporción de los Fondos Propios Admisibles sobre el SCR del Grupo, asciende a 2,10 al cierre del ejercicio 2021, lo que indica que el **Grupo Santalucía** cubre en 2,10 veces las necesidades de capital requeridas para realizar su actividad (1,72 al cierre del ejercicio 2020).

7.1.3.2. Fondos Propios Admisibles para cubrir el Capital Mínimo Obligatorio

El importe de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el MCR es igual a los Fondos Propios Admisibles para cubrir el SCR debido a que no se dispone de los Fondos Propios clasificados como nivel 3. Al cierre del ejercicio 2021, los Fondos Propios Admisibles para cubrir el MCR del Grupo ascienden a los 2.335.194 miles de euros, frente a los 1.910.018 miles de euros en 2020, lo que representa un 22,26 % más que el ejercicio anterior.

Mostramos a continuación los Fondos Propios Admisibles para cubrir el MCR del Grupo y su correspondiente ratio al cierre de los ejercicios 2021 y 2020:

	Total 2021	Nivel 1*	Nivel 2	Nivel 3
Fondos Propios Admisibles para cubrir el MCR (1)	2.335.194	2.305.194	30.000	-
Capital Mínimo Obligatorio (MCR) (2)	328.834	-	-	-
Ratio Fondos Propios Admisibles sobre MCR (1)/(2)	7,10	-	-	-

* no restringido
Fuente: QRT S.23.01.04

Cifras en miles de euros

	Total 2020	Nivel 1*	Nivel 2	Nivel 3
Fondos Propios Admisibles para cubrir el MCR (1)	1.910.018	1.880.018	30.000	-
Capital Mínimo Obligatorio (MCR) (2)	359.880	-	-	-
Ratio Fondos Propios Admisibles sobre MCR (1)/(2)	5,31	-	-	-

* no restringido
Fuente: QRT S.23.01.04

Cifras en miles de euros

7.1.4. Información relativa a los impuestos diferidos

A cierre del ejercicio 2021 y 2020, el Grupo no ha registrado activos por impuestos diferidos netos que se reconozcan como elementos de los Fondos Propios básicos del Nivel 3, ya que el valor de Solvencia II del activo por impuesto diferido es inferior al pasivo por impuesto diferido. A continuación, se muestra el detalle:

Impuestos diferidos - Valor de Solvencia II	2021	2020
Activos por impuestos diferidos	429.637	531.594
Pasivos por impuestos diferidos	688.408	651.702

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros



A continuación, se detalla la conciliación de los elementos de los activos y pasivos por impuestos diferidos del Grupo que se han registrado a efectos de Solvencia II al cierre de los ejercicios 2021 y 2020:

Activos por impuestos diferidos	2021	2020
Valor contable (1)	133.104	153.201
Ajuste por cambio del método de consolidación (2)	-1.928	-2.151
Fondo de comercio (3)	-	29.146
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición (4)	14.780	14.743
Inmovilizado e Inmuebles (5)	11.412	7.865
Provisiones técnicas (6)	270.786	328.707
Inversiones financieras (7)	1.483	83
Valor Solvencia II (1)+(2)+(3)+(4)+(5)+(6)+(7)	429.637	531.594

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

Pasivos por impuestos diferidos	2021	2020
Valor contable (1)	276.884	283.821
Ajuste por cambio del método de consolidación (2)	-2.011	-2.460
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición (3)	1.728	1.774
Inmovilizado e Inmuebles (4)	7.310	3.188
Provisiones técnicas (5)	399.937	358.763
Inversiones financieras (6)	4.560	6.616
Valor Solvencia II (1)+(2)+(3)+(4)+(5)+(6)	688.408	651.702

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

En la estimación de los beneficios imponibles futuros probables, el Grupo reconoce los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados en el Balance Económico consolidado de Solvencia II.

7.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio

A continuación, se indica el importe del SCR y el MCR a nivel de Grupo al cierre de los ejercicios 2021 y 2020:

	2021	2020
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)	1.112.624	1.111.199
Capital Mínimo Obligatorio (MCR)	328.834	359.880

Fuente: QRT S.23.01.04

Cifras en miles de euros

En la siguiente tabla se recoge la base de cálculo utilizada en la valoración del SCR del Grupo al cierre del ejercicio 2021:

Capital de Solvencia Obligatorio Básico	Capital de Solvencia Obligatorio Neto	Capital de Solvencia Obligatorio Bruto	Asignación de los ajustes debidos a FDL*/CSAC**
Riesgo de mercado	1.061.150	1.142.198	1.342
Riesgo de impago de la contraparte	68.178	68.178	80
Riesgo de suscripción de vida	440.019	440.019	517
Riesgo de suscripción de enfermedad	42.019	42.019	49
Riesgo de suscripción de no vida	135.255	135.255	159
Diversificación	-426.410	-431.492	-
Riesgo de activos intangibles	-	-	-
Capital de Solvencia Obligatorio Básico	1.320.210	1.396.177	-

* FDL: fondo de disponibilidad limitada **CSAC: cartera sujeta a ajuste por casamiento

Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio	Importe
Ajuste por agregación del capital de solvencia obligatorio nomencl para los FDL/CSAC	1.640
Riesgo operacional	75.970
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	-75.967
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-317.738
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	-
Adición de capital ya fijada	-
Capital de solvencia obligatorio para empresas sujetas al método consolidado	1.112.624
Otra información sobre el Capital de Solvencia Obligatorio	-
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomencl para la parte restante	1.070.490
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomencl para los FDL	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomencl para CSAC	9.592
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nomencl para los FDL a efectos del artículo 304	-
Método utilizado para calcular el ajuste debido a la agregación del SCR nomencl para los FDL/CSAC	3 - Simplificación a nivel del módulo de riesgo
Futuras prestaciones discrecionales netas	120.450
Capital de solvencia obligatorio del grupo consolidado mínimo	328.834
Información sobre otras entidades	-
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros)	1.174
Capital obligatorio para participaciones no de control	-
Capital obligatorio para las restantes empresas	31.368
Capital de Solvencia Obligatorio global	-
SCR para empresas incluidas por el método de deducción y agregación	-
Capital de Solvencia Obligatorio	1.112.624

Fuente: QRT S.25.01.04

Cifras en miles de euros

En la siguiente tabla se recoge la base de cálculo utilizada en la valoración del SCR del Grupo al cierre del ejercicio 2020:

Capital de Solvencia Obligatorio Básico	Capital de Solvencia Obligatorio Neto	Capital de Solvencia Obligatorio Bruto	Asignación de los ajustes debidos a FDL*/CSAC**
Riesgo de mercado	928.759	970.988	2.273
Riesgo de impago de la contraparte	99.835	99.835	234
Riesgo de suscripción de vida	429.209	429.209	1.005
Riesgo de suscripción de enfermedad	41.546	41.546	97
Riesgo de suscripción de no vida	175.232	175.232	410
Diversificación	-455.784	-459.258	-
Riesgo de activos intangibles	-	-	-
Capital de Solvencia Obligatorio Básico	1.218.798	1.257.553	-

* FDL: fondo de disponibilidad limitada **CSAC: cartera sujeta a ajuste por casamiento

Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio	Importe
Ajuste por agregación del capital de solvencia obligatorio nomencl para los FDL/CSAC	2.944
Riesgo operacional	81.180
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	-38.839
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-224.825
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	-
Adición de capital ya fijada	-
Capital de solvencia obligatorio para empresas sujetas al método consolidado	1.111.199
Otra información sobre el Capital de Solvencia Obligatorio	-
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomencl para la parte restante	1.064.461
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomencl para los FDL	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomencl para CSAC	14.129
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nomencl para los FDL a efectos del artículo 304	-
Método utilizado para calcular el ajuste debido a la agregación del SCR nomencl para los FDL/CSAC	3 - Simplificación a nivel del módulo de riesgo
Futuras prestaciones discrecionales netas	81.952
Capital de solvencia obligatorio del grupo consolidado mínimo	359.880
Información sobre otras entidades	-
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros)	1.068
Capital obligatorio para participaciones no de control	-
Capital obligatorio para las restantes empresas	32.118
Capital de Solvencia Obligatorio global	-
SCR para empresas incluidas por el método de deducción y agregación	-
Capital de Solvencia Obligatorio	1.111.199

Fuente: QRT S.25.01.04

Cifras en miles de euros

De conformidad con la modificación del Reglamento Delegado, en el ejercicio 2021 se detalla en este informe, como parte de la composición del SCR, la justificación relativa a la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos. En el apartado 7.2.1 se detallan: (i) las hipótesis utilizadas para la proyección de los beneficios, (ii) el origen de la justificación del ajuste a tener en cuenta en la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos y (iii) la simulación del SCR del Grupo en caso de no utilizar dicho ajuste.

Grupo Santalucía únicamente aplica simplificaciones en el reparto de la mitigación del riesgo del reaseguro proporcional, siguiendo la metodología dispuesta en el artículo 107 del Reglamento Delegado.

Grupo Santalucía no utiliza parámetros específicos de la empresa en virtud del anexo 17 del Reglamento Delegado.

El Estado miembro al que pertenece la empresa, en el caso del **Grupo Santalucía**, no ha utilizado la opción prevista en el artículo 51, apartado 2, párrafo tercero, de la Directiva.

Grupo Santalucía no ha aplicado ningún parámetro específico en la valoración del SCR, ni se le ha impuesto ninguna adición de capital.

En los siguientes cuadros se resume el SCR por módulos, y el MCR, al cierre de los ejercicios 2021 y 2020:

	SCR		Variación	
	2021	2020	%	Importe
Mercado	1.142.198	970.988	17,63 %	171.210
Vida	440.019	429.209	2,52 %	10.810
Contraparte	68.178	99.835	-31,71 %	-31.657
No Vida	135.255	175.232	-22,81 %	-39.977
Salud	42.019	41.546	1,14 %	473
Operacional	75.970	81.180	-6,42 %	-5.210

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

	MCR		Variación	
	2021	2020	%	Importe
MCR	328.834	359.880	-8,63 %	-31.046

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros



El incremento del **SCR de mercado** de 171.210 miles de euros se debe a (i) el incremento del SCR de renta variable, por el aumento de la exposición a dicho riesgo por el buen comportamiento de los mercados, acompañado de la evolución adversa del ajuste simétrico, y (ii) por el incremento del SCR de concentración por el aumento de la exposición en fondos de inversión en los que no se aplica look through, mediante el cual se pudieran realizar las valoraciones sobre los subyacentes de los fondos de inversión.

El **SCR de Vida** se ha incrementado en 10.810 miles de euros debido al aumento del SCR de caídas por el crecimiento del negocio de ahorro y la mejora del margen de estos productos a corto plazo por el aumento de la curva libre de riesgo.

El **SCR de contraparte** se ha reducido en 31.657 miles de euros debido a la reducción de la exposición en tesorería.

El **SCR de No Vida** se ha reducido en 39.977 miles de euros por la disminución del SCR catastrófico del escenario de incendio, debido

al aumento en la precisión de la identificación del mayor cúmulo de riesgo a considerar en la valoración de dicho escenario.

La reducción del **MCR** del Grupo de 31.046 miles de euros se debe fundamentalmente a la fusión de **Santalucía** con Santalucía Vida y Pensiones, dado que el MCR de la entidad fusionada es inferior a la suma del MCR de ambas entidades.

El resto de valoraciones no han experimentado variaciones significativas.

7.2.1. Información relativa a la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos

La capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos del **Grupo Santalucía** a cierre de 2021 asciende a 317.738 miles de euros, de los cuales, el 54,18 % está justificado por la reversión de los pasivos por impuestos diferidos registrados en el Balance Económico (172.155 miles de euros) y el 45,82 % restante por los beneficios imponibles futuros (145.583 miles de euros). Mientras que, a cierre de 2020, éste se situaba en 224.825 miles de euros, de los cuales, el 49,99 % está justificado por la reversión de los pasivos por impuestos diferidos y el 50,01 % restante por los beneficios imponibles futuros.



A continuación, se muestra el detalle a cierre de los ejercicios 2021 y 2020:

Cálculo de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	2021	2020
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-317.738	-224.825
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por reversión de pasivos por impuestos diferidos	-172.155	-112.396
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por referencia a beneficios impositivos futuros probables	-145.583	-112.429

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

Grupo Santalucía ha tributado en el ejercicio 2021 en régimen fiscal consolidado en el Impuesto sobre Sociedades, por ello, la justificación de la capacidad de absorción de pérdidas por impuestos diferidos de las filiales que conforman este Grupo fiscal, se ha realizado considerando los activos por impuestos diferidos, los pasivos por impuestos diferidos, la capacidad de absorción de pérdidas y los beneficios probables futuros de las sociedades que forman parte del perímetro fiscal a efecto del Impuesto sobre Sociedades.

En el análisis post-estrés, las principales hipótesis que se han considerado en la justificación de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos de estas filiales han sido las siguientes:

- **Distribución temporal de los activos y pasivos diferidos del Balance Económico:** se ha considerado el momento temporal en el que los activos y pasivos procedentes del Balance Económico y del SCR van a convertirse en impuesto corriente, en función de la actual normativa fiscal que rige el Impuesto sobre Sociedades.
- **Beneficios impositivos futuros:**
 - **Beneficios del negocio asegurador (empresas de seguros y reaseguros):** los beneficios futuros del negocio asegurador se determinan a partir de los respectivos planes de negocio aprobados por los órganos de administración de las entidades aseguradoras que conforman el Grupo fiscal del Impuesto de Sociedades, teniendo en cuenta únicamente los beneficios de la cartera no considerados en la BEL, así como la nueva producción de los primeros 5 años proyectados. Esta proyección de beneficios se limita a un horizonte temporal de 5 años para los productos sujetos a límites del contrato a un año, y de 10 años para el resto. A dichos beneficios futuros se les ha aplicado un ajuste por estrés, con el objetivo de reflejar el deterioro que sufrirían los planes de negocio por el acaecimiento de las pérdidas recogidas en la Fórmula Estándar.
 - **Beneficios del negocio no asegurador (empresas distintas de seguros y reaseguros):** los beneficios futuros del negocio no asegurador se determinan a partir de los planes de negocio aprobados por los órganos de administración de las entidades no aseguradoras del Grupo fiscal del Impuesto de Sociedades, en base a las hipótesis de proyección a futuro utilizados por las entidades no aseguradoras en los respectivos ejercicios de valoración internos.
 - **Factor de Penalización sobre los beneficios futuros:** conforme a la modificación del Reglamento Delegado, se ha aplicado un factor de penalización a los beneficios futuros totales de las entidades aseguradoras y no aseguradoras que van más allá de la planificación del Grupo (Plan estratégico y ORSA).

El resto de filiales del **Grupo Santalucía** que no forman parte del Grupo fiscal del Impuesto de Sociedades han justificado su capacidad de absorción de pérdidas por impuestos diferidos considerando los activos por impuestos diferidos, los pasivos por impuestos diferidos, la capacidad de absorción de pérdidas y los beneficios probables futuros individuales de cada filial.

Adicionalmente, **Grupo Santalucía** ha simulado el impacto del ajuste de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos en la valoración del SCR dejando a cero dicho ajuste. A continuación, se muestra el SCR del Grupo al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, con y sin capacidad de absorción de pérdidas por impuestos diferidos:

Capital de Solvencia Obligatorio	2021	2020
Con capacidad de absorción de pérdidas por impuestos diferidos	1.112.624	1.111.199
Sin capacidad de absorción de pérdidas por impuestos diferidos	1.430.362	1.336.024

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros



Como se puede observar, el incremento del SCR es elevado. No obstante, incluso eliminando dicho ajuste, el valor de los Fondos Propios Admisibles continúa siendo superior al SCR.

7.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio

Grupo Santalucía no valora en el cálculo del SCR el uso del riesgo de acciones basado en la duración.

7.4. Diferencias entre la Fórmula Estándar y cualquier modelo interno utilizado

Grupo Santalucía no dispone de un modelo interno, por lo que no aplica la evaluación de las diferencias entre el uso de la Fórmula Estándar y el modelo interno.

7.5. Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio

Grupo Santalucía dispone de una cantidad de Fondos Propios Admisibles suficientes para la adecuada cobertura tanto del SCR como del MCR.

7.6. Cualquier otra información

Toda información relevante se encuentra incluida en los puntos anteriores.



ANEXO

Con el objetivo de cumplir los requerimientos de información cuantitativa exigidos en el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la Comisión, de 2 de diciembre de 2015, y los Reglamentos de Ejecución (UE) 2017/2190, 2018/1843 y 2020/2102 de la Comisión, que modifican y corrigen el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452, se presenta a continuación las siguientes plantillas que aplican al **Grupo Santalucía**:

- **S.02.01.02**
Balance Económico.
- **S.05.01.02**
Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio.
- **S.22.01.22**
Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias.
- **S.23.01.22**
Fondos Propios.
- **S.25.01.22**
Capital de Solvencia Obligatorio para empresas que utilicen la Fórmula Estándar.
- **S.32.01.22**
Información sobre las empresas incluidas en el ámbito del grupo.

S.02.01.02 Balance Económico

		Valor Solvencia II
ACTIVO		C0010
Fondo de comercio	R0010	
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	R0020	
Inmovilizado intangible	R0030	-
Activos por impuestos diferidos	R0040	429.637
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	R0050	-
Inmovilizado material para uso propio	R0060	161.369
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	R0070	10.239.213
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	362.769
Participaciones en empresas vinculadas	R0090	135.477
Acciones	R0100	177.492
Acciones - cotizadas	R0110	174.401
Acciones - no cotizadas	R0120	3.091
Bonos	R0130	8.132.791
Deuda pública	R0140	2.747.220
Deuda privada	R0150	4.681.226
Activos financieros estructurados	R0160	162.110
Titulaciones de activos	R0170	542.235
Fondos de inversión	R0180	1.332.861
Derivados	R0190	65.548
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200	32.275
Otras inversiones	R0210	-
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	R0220	1.056.298
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	132.359
Anticipos sobre pólizas	R0240	23.141
A personas físicas	R0250	351
Otros	R0260	108.867
Importes recuperables del reaseguro	R0270	13.434
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0280	9.437
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	R0290	6.466
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0300	2.971
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0310	3.997
Seguros de salud similares a los seguros de vida	R0320	-
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0330	3.997
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	R0340	-
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	R0350	754
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	R0360	152.659
Créditos por operaciones de reaseguro	R0370	13.109
Otros créditos	R0380	70.224
Acciones propias	R0390	-
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	R0400	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	R0410	510.139
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	3.091
TOTAL ACTIVO	R0500	12.782.286

Fuente: QRT S.02.01.02

Cifras en miles de euros

S.02.01.02 Balance Económico

		Valor Solvencia II
PASIVO		C0010
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	R0510	116.827
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad)	R0520	117.420
PT calculadas en su conjunto	R0530	-
Mejor estimación (ME)	R0540	105.946
Margen de riesgo (MR)	R0550	11.474
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	R0560	-593
PT calculadas en su conjunto	R0570	-
Mejor estimación (ME)	R0580	-5.064
Margen de riesgo (MR)	R0590	4.471
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	R0600	7.642.646
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)	R0610	-
PT calculadas en su conjunto	R0620	-
Mejor estimación (ME)	R0630	-
Margen de riesgo (MR)	R0640	-
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	R0650	7.642.646
PT calculadas en su conjunto	R0660	-
Mejor estimación (ME)	R0670	7.227.228
Margen de riesgo (MR)	R0680	415.418
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	R0690	1.054.108
PT calculadas en su conjunto	R0700	-
Mejor estimación (ME)	R0710	1.048.926
Margen de riesgo (MR)	R0720	5.182
Otras provisiones técnicas	R0730	
Pasivo contingente	R0740	-
Otras provisiones no técnicas	R0750	87.768
Provisión para pensiones y obligaciones similares	R0760	20.935
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	R0770	5.918
Pasivos por impuesto diferidos	R0780	688.408
Derivados	R0790	207.982
Deudas con entidades de crédito	R0800	77.738
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	-
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	R0820	270.860
Deudas por operaciones de reaseguro	R0830	4.663
Otras deudas y partidas a pagar	R0840	127.441
Pasivos subordinados	R0850	30.000
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos (FPB)	R0860	-
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos FPB	R0870	30.000
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	1.913
TOTAL PASIVO	R0900	10.337.207
EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	R1000	2.445.079

Fuente: QRT S.02.01.02

Cifras en miles de euros

S.05.01.02 Primas, siniestros y gastos por líneas de negocio

SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA	Obligaciones de seguro y de reaseguro proporcional distinto del seguro de vida									Total
	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas		
	C0010	C0020	C0030	C0070	C0080	C0100	C0110	C0120	C0200	
Primas devengadas										
Seguro directo - bruto	R0110	77.353	63.391	114	246.849	28.558	19.902	19.892	7.385	463.444
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	95	-	-	-	-	4.126	25.537	-	29.758
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130									-
Reaseguro cedido	R0140	6.170	2.790	14	11.181	2.145	827	1.785	1.407	26.319
Importe neto	R0200	71.278	60.601	100	235.668	26.413	23.201	43.644	5.978	466.883
Primas imputadas										
Seguro directo - bruto	R0210	76.710	62.636	114	245.057	28.659	19.885	20.346	7.492	460.899
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	63	-	-	-	-	3.592	26.088	-	29.743
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230									-
Reaseguro cedido	R0240	6.172	2.735	13	10.839	2.198	813	2.018	1.443	26.231
Importe neto	R0300	70.601	59.901	101	234.218	26.461	22.664	44.416	6.049	464.411
Siniestralidad (Siniestros incurridos)										
Seguro directo - bruto	R0310	30.826	15.246	43	146.198	15.582	10.467	6.946	2.159	227.467
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	5	-	-	-	-	1.766	16.475	-	18.246
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330									-
Reaseguro cedido	R0340	5.062	524	1	6.491	850	484	1.700	36	15.148
Importe neto	R0400	25.769	14.722	42	139.707	14.732	11.749	21.721	2.123	230.565
Variación de otras provisiones técnicas										
Seguro directo - bruto	R0410	148	-287	-	-	-	-	-549	-	-688
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430									-
Reaseguro cedido	R0440	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	R0500	148	-287	-	-	-	-	-549	-	-688
Gastos técnicos	R0550	20.882	22.651	191	68.493	7.556	6.776	16.539	1.324	144.412
Otros gastos	R1200									-
Total gastos	R1300									144.412

SEGUROS DE VIDA	Obligaciones de seguro de vida			Obligaciones de reaseguro de vida		Total	
	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida	Reaseguro de enfermedad	Reaseguro de vida		
	C0220	C0230	C0240	C0270	C0280		C0300
Primas devengadas							
Importe bruto	R1410	375.223	117.818	1.004.354	-	29.845	1.527.240
Reaseguro cedido	R1420	13	-	18.324	-	627	18.964
Importe neto	R1500	375.210	117.818	986.030	-	29.218	1.508.276
Primas imputadas							
Importe bruto	R1510	375.398	117.820	1.004.938	-	30.374	1.528.530
Reaseguro cedido	R1520	13	-	18.169	-	627	18.809
Importe neto	R1600	375.385	117.820	986.769	-	29.747	1.509.721
Siniestralidad (Siniestros incurridos)							
Importe bruto	R1610	554.246	251.370	548.063	-	4.090	1.357.769
Reaseguro cedido	R1620	29	-	7.704	-	-	7.733
Importe neto	R1700	554.217	251.370	540.359	-	4.090	1.350.036
Variación de otras provisiones técnicas							
Importe bruto	R1710	151.238	88.078	-104.770	-	-18.919	115.627
Reaseguro cedido	R1720	-	-	-	-	-	-
Importe neto	R1800	151.238	88.078	-104.770	-	-18.919	115.627
Gastos técnicos	R1900	24.018	9.466	279.925	-	6.875	320.284
Otros gastos	R2500						-
Total gastos	R2600						320.284

Fuente: QRT S.05.01.02

Cifras en miles de euros

S.22.01.22 Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias

		Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero
		C0010	C0030	C0050	C0070	C0090
Provisiones técnicas	R0010	8.813.581	-	-	21.699	15.141
Fondos propios básicos	R0020	2.335.194	-	-	-15.355	-6.957
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	R0050	2.335.194	-	-	-15.355	-6.957
Capital de solvencia obligatorio	R0090	1.112.624	-	-	850	-2.189

Fuente: QRT S.22.01.22

Cifras en miles de euros

S.23.01.22 Fondos Propios

FONDOS PROPIOS		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Fondos propios básicos						
Capital social de acciones ordinarias (incluidas las acciones propias)	R0010	390.780	390.780	-	-	-
Capital social ordinario exigido pero no desembolsado no disponible, a nivel de grupo	R0020	-	-	-	-	-
Prima de emisión de las acciones ordinarias	R0030	-	-	-	-	-
Fondo mutual inicial	R0040	-	-	-	-	-
Cuentas mutuales subordinadas	R0050	-	-	-	-	-
Cuentas de mutualistas subordinadas no disponibles, a nivel de grupo	R0060	-	-	-	-	-
Fondos excedentarios	R0070	-	-	-	-	-
Fondos excedentarios no disponibles, a nivel de grupo	R0080	-	-	-	-	-
Acciones preferentes	R0090	-	-	-	-	-
Acciones preferentes no disponibles, a nivel de grupo	R0100	-	-	-	-	-
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110	-	-	-	-	-
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes no disponibles, a nivel de grupo	R0120	-	-	-	-	-
Reserva de Conciliación	R0130	2.039.554	2.039.554	-	-	-
Pasivos subordinados	R0140	30.000	-	-	30.000	-
Pasivos subordinados no disponibles, a nivel de grupo	R0150	-	-	-	-	-
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	-	-	-	-	-
Importe igual al valor de los activos netos por impuestos diferidos no disponible, a nivel de grupo	R0170	-	-	-	-	-
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	-	-	-	-	-
Fondos propios no disponibles correspondientes a otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión	R0190	-	-	-	-	-
Participaciones minoritarias (si no se notifican como parte de un elemento concreto de los fondos propios)	R0200	-	-	-	-	-
Participaciones minoritarias no disponibles, a nivel de grupo	R0210	120.291	120.291	-	-	-
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de conciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II						
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	R0220	4.849	-	-	-	-
Deducciones						
Deducciones por participaciones en otras empresas financieras, incluidas las empresas no reguladas que desarrollan actividades financieras	R0230	-	-	-	-	-
De las cuales: deducciones de conformidad con el artículo 228 de la Directiva 2009/138/CE	R0240	-	-	-	-	-
Deducciones por participaciones en caso de no disponibilidad de información (artículo 229)	R0250	-	-	-	-	-
Deducción por participaciones incluidas por el método de deducción y agregación cuando se utiliza una combinación de métodos	R0260	-	-	-	-	-
Total de elementos de los fondos propios no disponibles	R0270	120.291	120.291	-	-	-
Total deducciones	R0280	120.291	120.291	-	-	-
Total fondos propios básicos después de deducciones	R0290	2.335.194	2.305.194	-	30.000	-

Fuente: QRT S.23.01.22

Cifras en miles de euros

S.23.01.22 Fondos Propios

FONDOS PROPIOS		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Fondos Propios Complementarios						
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	R0300	-	-	-	-	-
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	R0310	-	-	-	-	-
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	R0320	-	-	-	-	-
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	R0330	-	-	-	-	-
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96(2) de la Directiva 2009/138/CE	R0340	-	-	-	-	-
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96(2) de la Directiva 2009/138/CE	R0350	-	-	-	-	-
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/CE	R0360	-	-	-	-	-
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros distintas a las establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/CE	R0370	-	-	-	-	-
Fondos propios complementarios no disponibles, a nivel de grupo	R0380	-	-	-	-	-
Otros fondos propios complementarios	R0390	-	-	-	-	-
Total de Fondos Propios Complementarios	R0400	-	-	-	-	-
Fondos propios de otros sectores financieros						
Entidades de crédito, empresas de inversión, entidades financieras, gestores de fondos de inversión alternativos, sociedades de gestión de OICVM — Total	R0410	-	-	-	-	-
Fondos de pensiones de empleo	R0420	-	-	-	-	-
Entidades no reguladas que desarrollan actividades financieras	R0430	-	-	-	-	-
Total de fondos propios de otros sectores financieros	R0440	-	-	-	-	-
Fondos propios cuando se utiliza el método de deducción y agregación, exclusivamente o en combinación con el método 1						
Fondos propios agregados cuando se utiliza el método de deducción y agregación y una combinación de métodos	R0450	-	-	-	-	-
Fondos propios agregados cuando se utiliza el método de deducción y agregación y una combinación de métodos netos de operaciones intragrupo	R0460	-	-	-	-	-
Fondos propios disponibles y admisibles						
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR del grupo consolidado (excluidos fondos propios de otro sector financiero y de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	R0520	2.335.194	2.305.194	-	30.000	-
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR del grupo consolidado	R0530	2.335.194	2.305.194	-	30.000	-
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR del grupo consolidado (excluidos fondos propios de otro sector financiero y de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	R0560	2.335.194	2.305.194	-	30.000	-
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR del grupo consolidado	R0570	2.335.194	2.305.194	-	30.000	-
SCR consolidado del grupo	R0590	1.112.624	-	-	-	-
MCR del grupo consolidado	R0610	328.834	-	-	-	-
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR del grupo consolidado (excluidos otros sectores financieros y las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	R0630	2,10	-	-	-	-
Ratio entre fondos propios admisibles y MCR del grupo consolidado	R0650	7,10	-	-	-	-
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR del grupo (incluidos fondos propios de otro sector financiero y de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	R0660	2.335.194	2.305.194	-	30.000	-
SCR del grupo	R0680	1.112.624	-	-	-	-
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR del grupo (incluidos otros sectores financieros y empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	R0690	2,10	-	-	-	-

Fuente: QRT S.23.01.22

Cifras en miles de euros

S.23.01.22 Fondos Propios

RESERVA DE CONCILIACIÓN		Importe
		C0060
Reserva de Conciliación		
Exceso de los activos respecto a los pasivos	R0700	2.445.079
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	R0710	-
Dividendos y distribuciones previsibles	R0720	14.745
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	390.780
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	R0740	-
Otros fondos propios no disponibles	R0750	-
Total reserva de conciliación	R0760	2.039.554
Beneficios previstos		
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de vida	R0770	341.482
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de no vida	R0780	2.077
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	R0790	343.559

Fuente: QRT S.23.01.22

S.25.01.22 Capital de solvencia obligatorio para empresas que utilicen la fórmula estándar

CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO BÁSICO		Capital de solvencia obligatorio bruto	Simplificaciones
		C0110	C0120
Riesgo de mercado	R0010	1.142.198	-
Riesgo de impago de la contraparte	R0020	68.178	-
Riesgo de suscripción de vida	R0030	440.019	-
Riesgo de suscripción de enfermedad	R0040	42.019	-
Riesgo de suscripción de no vida	R0050	135.255	-
Diversificación	R0060	-431.492	-
Riesgo de activos intangibles	R0070	-	-
Capital de solvencia obligatorio básico	R0100	1.396.177	

Parámetros específicos de la empresa		USP
		C0090
Riesgo de suscripción de vida	R0030	-
Riesgo de suscripción de enfermedad	R0040	-
Riesgo de suscripción de no vida	R0050	-

CÁLCULO DEL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO		Importe
		C0100
Riesgo operacional	R0130	75.970
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	R0140	-75.967
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	-317.738
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	R0160	-
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	R0200	1.080.082
Adición de capital ya fijada	R0210	-
Capital de solvencia obligatorio	R0220	1.112.624
Otra información sobre el SCR		
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	R0400	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomencl para la parte restante	R0410	1.070.490
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomencl para los fondos de disponibilidad limitada	R0420	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomencl para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	R0430	9.592
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nomencl para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	R0440	-
Capital de solvencia obligatorio del grupo consolidado mínimo	R0470	328.834
Información sobre otras entidades		
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros)	R0500	1.174
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros) — Entidades de crédito, empresas de inversión y entidades financieras, gestores de fondos de inversión alternativos, sociedades de gestión de OICVM	R0510	1.174
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros) — Fondos de pensiones de empleo	R0520	-
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros) — Capital obligatorio para empresas no reguladas que desarrollen actividades financieras	R0530	-
Capital obligatorio para participaciones no de control	R0540	-
Capital obligatorio para las restantes empresas	R0550	31.368
SCR global		
SCR para empresas incluidas por el método de deducción y agregación	R0560	-
Capital de solvencia obligatorio	R0570	1.112.624

Fuente: QRT S.25.01.22

Cifras en miles de euros

S.32.01.22 Información sobre las empresas incluidas en el ámbito del grupo

País	Código de identificación de la empresa	Tipo de código de identificación de la empresa	Razón social de la empresa	Tipo de empresa
ES	95980020140005220232	1 — LEI	Santa Lucía, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros	4 — Empresa multirramo
ES	95980020140005694562	1 — LEI	Pelayo Vida Seguros y Reaseguros, S.A.	1 — Empresa de seguros de vida
ES	95980020140005765857	1 — LEI	Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	4 — Empresa multirramo
ES	9598002HGHPN3SEHE30	1 — LEI	Iris Global Soluciones de Protección de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	2 — Empresa de seguros de no vida
ES	959800YQ25SPNEF9LD86	1 — LEI	Santa Lucía Asset Management, SGIIC, S.A.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00006	2 — código específico	Servicios Generales Santalucía, S.L.U.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00008	2 — código específico	Accepta Servicios Integrales, S.L.U.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00071	2 — código específico	Iris Assistance, S.L.U.	99 — Otros
ES	959800ARGYP5S707C970	1 — LEI	Iris Global Soluciones de Asistencia, S.A.U.	99 — Otros
ES	959800R58J6J1Y9BX369	1 — LEI	Santa Lucía Servicios Compartidos, A.I.E.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00004	2 — código específico	Inmoalemania Gestión de Activos Inmobiliarios, S.A.	99 — Otros
ES	9598006XEG05US8K1Z29	1 — LEI	Sinergia Global Partners, S.L.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00080	2 — código específico	Santa Lucía Desarrollo Internacional, S.L.U.	99 — Otros
MX	GRC0174MX00081	2 — código específico	Servicios Funerarios Euroamericanos S.A.P.I. de C.V.	99 — Otros
CO	GRC0174CO00082	2 — código específico	Inversora Liliun S.A.S.	99 — Otros
PT	GRC0174PT00083	2 — código específico	Serfun Portugal, SGPS, S.A.	99 — Otros
ES	959800Q7Y99LJKJSE56446	1 — LEI	Intercentros Ballesol, S.A.	99 — Otros
MX	GRC0174MX00002	2 — código específico	Lisman Mex, S.A. de C.V.	99 — Otros
CO	GRC0174CO00001	2 — código específico	Intercentros Colombia, S.A.S.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00071	2 — código específico	Iris Global Soluciones, S.L.U.	99 — Otros
ES	9598009EYRRVLCF8598	1 — LEI	New Norrskan Consulting & Group, S.L.U.	99 — Otros
ES	959800HWTGPFPTOXG81	1 — LEI	Ovalt-Solid Investments Corporation, S.L.U.	99 — Otros
ES	959800Q3C6856E1TNC95	1 — LEI	Fast Forward Invest, S.A.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00019	2 — código específico	Floristería La Alameda, S.L.	99 — Otros
ES	959800X56U7D6Y248K53	1 — LEI	Agua Fria, S.L.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00020	2 — código específico	Antonia Arte Floral, S.L.U.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00021	2 — código específico	Floristerías Galicia, S.L.U.	99 — Otros
ES	9598004GB4S673L9JT09	1 — LEI	Albia Gestión de Servicios, S.L.U.	99 — Otros
ES	9598006U7GQ8F2RCXF17	1 — LEI	Empresa Mixta de Servicios Mortuorios de Vigo, S.A.	99 — Otros
ES	95980057C96FMPL6ED29	1 — LEI	Funeraria Urgeles, S.L.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00035	2 — código específico	Delgado Díaz, S.L.	99 — Otros
ES	959800PP8JF4R63T1R61	1 — LEI	Tanatorio de Jerez, S.A.	99 — Otros
ES	959800B77T9PP87LKE13	1 — LEI	Servicios Funerarios de Jerez, S.A.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00037	2 — código específico	Funeral Partner, S.L.U.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00031	2 — código específico	Tanatorios y Funerarias del Sur, S.L.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00042	2 — código específico	Tanatorios Grupo Bergantiños, S.L.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00038	2 — código específico	Funerarias Gaditanas Asociadas, S.A.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00039	2 — código específico	Tanatorio del Atlántico, S.L.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00040	2 — código específico	Isabelo Álvarez Mayorga, S.A.	99 — Otros
ES	959800X0JSKCZ15RWB82	1 — LEI	Salzillo Servicios Funerarios, S.L.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00046	2 — código específico	Servicios Funerarios La Caridad, S.L.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00047	2 — código específico	Tanatorio de Écija, S.L.	99 — Otros
ES	959800CDA5Z8PTRFK378	1 — LEI	Pompas Fúnebres de Badalona, S.A.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00049	2 — código específico	Tanatorio de Marín, S.L.	99 — Otros
ES	959800DWL30LS3EAXN61	1 — LEI	Elysium Europa, S.L.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00069	2 — código específico	Iniciativas Alcaesar, S.L.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00079	2 — código específico	Funeraria del Principado de Asturias, S.A.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00084	2 — código específico	Inversiones Funerarias Andaluzas, S.L.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00085	2 — código específico	Tanatorio de Córdoba, S.A.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00087	2 — código específico	Funeraria Fernández, S.A.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00088	2 — código específico	Tanatorio La Paz, S.L.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00089	2 — código específico	Funeraria y Tanatorio El Carmen Grupo Dos, S.L.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00090	2 — código específico	Nuevos Servicios Funerarios, S.L.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00011	2 — código específico	AMSUR, S.A.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00012	2 — código específico	ASNORTE, S.A.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00013	2 — código específico	ASNOR, S.A.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00014	2 — código específico	ASGECA, S.A.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00015	2 — código específico	CTAS, S.A.	99 — Otros

Fuente: QRT S.32.01.22

S.32.01.22 Información sobre las empresas incluidas en el ámbito del grupo

Razón social de la empresa	Forma jurídica	Categoría de la empresa (mutua/no mutua)	Autoridad de supervisión
Santa Lucía, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros	SOCIEDAD ANONIMA	2 — No mutua	DGSYFP
Pelayo Vida Seguros y Reaseguros, S.A.	SOCIEDAD ANONIMA	2 — No mutua	DGSYFP
Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	SOCIEDAD ANONIMA	2 — No mutua	DGSYFP
Iris Global Soluciones de Protección de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL	2 — No mutua	DGSYFP
Santa Lucía Asset Management, SGIIC, S.A.	SOCIEDAD ANONIMA	2 — No mutua	CNMV
Servicios Generales Santalucía, S.L.U.	SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	2 — No mutua	-
Accepta Servicios Integrales, S.L.U.	SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	2 — No mutua	-
Iris Assistance, S.L.U.	SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	2 — No mutua	-
Iris Global Soluciones de Asistencia, S.A.U.	SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL	2 — No mutua	-
Santa Lucía Servicios Compartidos, A.I.E.	AGRUPACIÓN INTERÉS ECONÓMICO	2 — No mutua	-
Inmoalemania Gestión de Activos Inmobiliarios, S.A.	SOCIEDAD ANONIMA	2 — No mutua	-
Sinergia Global Partners, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	2 — No mutua	-
Santa Lucía Desarrollo Internacional, S.L.U.	SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	2 — No mutua	-
Servicios Funerarios Euroamericanos S.A.P.I. de C.V.	SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE	2 — No mutua	-
Inversora Liliun S.A.S.	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	2 — No mutua	-
Serfun Portugal, SGPS, S.A.	SOCIEDAD ANÓNIMA	2 — No mutua	-
Intercentros Ballesol, S.A.	SOCIEDAD ANONIMA	2 — No mutua	-
Lisman Mex, S.A. de C.V.	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	2 — No mutua	-
Intercentros Colombia, S.A.S.	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	2 — No mutua	-
Iris Global Soluciones, S.L.U.	SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	2 — No mutua	-
New Norrskan Consulting & Group, S.L.U.	SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	2 — No mutua	-
Ovalt-Solid Investments Corporation, S.L.U.	SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	2 — No mutua	-
Fast Forward Invest, S.A.	SOCIEDAD ANONIMA	2 — No mutua	-
Floristería La Alameda, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	2 — No mutua	-
Agua Fria, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	2 — No mutua	-
Antonia Arte Floral, S.L.U.	SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	2 — No mutua	-
Floristerías Galicia, S.L.U.	SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	2 — No mutua	-
Albia Gestión de Servicios, S.L.U.	SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	2 — No mutua	-
Empresa Mixta de Servicios Mortuorios de Vigo, S.A.	SOCIEDAD ANONIMA	2 — No mutua	-
Funeraria Urgeles, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	2 — No mutua	-
Delgado Díaz, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	2 — No mutua	-
Tanatorio de Jerez, S.A.	SOCIEDAD ANONIMA	2 — No mutua	-
Servicios Funerarios de Jerez, S.A.	SOCIEDAD ANONIMA	2 — No mutua	-
Funeral Partner, S.L.U.	SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	2 — No mutua	-
Tanatorios y Funerarias del Sur, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	2 — No mutua	-
Tanatorios Grupo Bergantiños, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	2 — No mutua	-
Funerarias Gaditanas Asociadas, S.A.	SOCIEDAD ANONIMA	2 — No mutua	-
Tanatorio del Atlántico, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	2 — No mutua	-
Isabelo Álvarez Mayorga, S.A.	SOCIEDAD ANONIMA	2 — No mutua	-
Salzillo Servicios Funerarios, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	2 — No mutua	-
Servicios Funerarios La Caridad, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	2 — No mutua	-
Tanatorio de Écija, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	2 — No mutua	-
Pompas Fúnebres de Badalona, S.A.	SOCIEDAD ANONIMA	2 — No mutua	-
Tanatorio de Marín, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	2 — No mutua	-
Elysium Europa, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	2 — No mutua	-
Iniciativas Alcaesar, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	2 — No mutua	-
Funeraria del Principado de Asturias, S.A.	SOCIEDAD ANONIMA	2 — No mutua	-
Inversiones Funerarias Andaluzas, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	2 — No mutua	-
Tanatorio de Córdoba, S.A.	SOCIEDAD ANONIMA	2 — No mutua	-
Funeraria Fernández, S.A.	SOCIEDAD ANONIMA	2 — No mutua	-
Tanatorio La Paz, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	2 — No mutua	-
Funeraria y Tanatorio El Carmen Grupo Dos, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	2 — No mutua	-
Nuevos Servicios Funerarios, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	2 — No mutua	-
AMSUR, S.A.	SOCIEDAD ANONIMA	2 — No mutua	-
ASNORTE, S.A.	SOCIEDAD ANONIMA	2 — No mutua	-
ASNOR, S.A.	SOCIEDAD ANONIMA	2 — No mutua	-
ASGECA, S.A.	SOCIEDAD ANONIMA	2 — No mutua	-
CTAS, S.A.	SOCIEDAD ANONIMA	2 — No mutua	-

Fuente: QRT S.32.01.22

S.32.01.22 Información sobre las empresas incluidas en el ámbito del grupo

Razón social de la empresa	Criterios de influencia					
	% de Capital Social	% utilizado para la elaboración de cuentas consolidadas	% de los derechos de voto	Otros criterios	Nivel de influencia	Cuota proporcional utilizada para el cálculo de la solvencia del grupo
C0040	C0180	C0190	C0200	C0210	C0220	C0230
Santa Lucía, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros	-	-	-	-	-	-
Pelayo Vida Seguros y Reaseguros, S.A.	50,01%	50,01%	50,01%	-	1 — Dominante	100,00%
Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	50,00%	50,00%	50,00%	-	1 — Dominante	100,00%
Iris Global Soluciones de Protección de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	100,00%	100,00%	100,00%	-	1 — Dominante	100,00%
Santa Lucía Asset Management, SGIIC, S.A.	100,00%	100,00%	100,00%	-	1 — Dominante	100,00%
Servicios Generales Santalucía, S.L.U.	100,00%	100,00%	100,00%	-	1 — Dominante	100,00%
Accepta Servicios Integrales, S.L.U.	100,00%	100,00%	100,00%	-	1 — Dominante	100,00%
Iris Assistance, S.L.U.	100,00%	100,00%	100,00%	-	1 — Dominante	100,00%
Iris Global Soluciones de Asistencia, S.A.U.	100,00%	100,00%	100,00%	-	1 — Dominante	100,00%
Santa Lucía Servicios Compartidos, A.I.E.	99,97%	99,97%	99,97%	-	1 — Dominante	99,97%
Inmoalemania Gestión de Activos Inmobiliarios, S.A.	20,00%	20,00%	20,00%	-	2 — Significativa	20,00%
Sinergia Global Partners, S.L.	30,00%	30,00%	30,00%	-	2 — Significativa	30,00%
Santa Lucía Desarrollo Internacional, S.L.U.	100,00%	100,00%	100,00%	-	1 — Dominante	100,00%
Servicios Funerarios Euroamericanos S.A.P.I. de C.V.	35,00%	35,00%	35,00%	-	2 — Significativa	35,00%
Inversora Liliium S.A.S.	50,00%	50,00%	50,00%	-	2 — Significativa	50,00%
Serfun Portugal, SGPS, S.A.	51,00%	51,00%	51,00%	-	1 — Dominante	51,00%
Intercetros Ballezol, S.A.	75,50%	75,50%	75,50%	-	1 — Dominante	75,50%
Lisman Mex, S.A. de C.V.	50,00%	50,00%	50,00%	-	2 — Significativa	50,00%
Intercetros Colombia, S.A.S.	50,00%	50,00%	50,00%	-	2 — Significativa	50,00%
Iris Global Soluciones, S.L.U.	100,00%	100,00%	100,00%	-	1 — Dominante	100,00%
New Norrskan Consulting & Group, S.L.U.	100,00%	100,00%	100,00%	-	1 — Dominante	100,00%
Ovalt-Solid Investments Corporation, S.L.U.	100,00%	100,00%	100,00%	-	1 — Dominante	100,00%
Fast Forward Invest, S.A.	100,00%	100,00%	100,00%	-	1 — Dominante	100,00%
Floristería La Alameda, S.L.	100,00%	100,00%	100,00%	-	1 — Dominante	100,00%
Agua Fria, S.L.	100,00%	100,00%	100,00%	-	1 — Dominante	100,00%
Antonia Arte Floral, S.L.U.	100,00%	100,00%	100,00%	-	1 — Dominante	100,00%
Floristerías Galicia, S.L.U.	100,00%	100,00%	100,00%	-	1 — Dominante	100,00%
Albia Gestión de Servicios, S.L.U.	100,00%	100,00%	100,00%	-	1 — Dominante	100,00%
Empresa Mixta de Servicios Mortuorios de Vigo, S.A.	90,00%	90,00%	90,00%	-	1 — Dominante	90,00%
Funeraria Urgeles, S.L.	90,00%	90,00%	90,00%	-	1 — Dominante	90,00%
Delgado Díaz, S.L.	80,00%	80,00%	80,00%	-	1 — Dominante	80,00%
Tanatorio de Jerez, S.A.	100,00%	100,00%	100,00%	-	1 — Dominante	100,00%
Servicios Funerarios de Jerez, S.A.	85,00%	85,00%	85,00%	-	1 — Dominante	85,00%
Funeral Partner, S.L.U.	100,00%	100,00%	100,00%	-	1 — Dominante	100,00%
Tanatorios y Funerarias del Sur, S.L.	55,55%	55,55%	55,55%	-	1 — Dominante	55,55%
Tanatorios Grupo Bergantiños, S.L.	50,00%	50,00%	50,00%	-	1 — Dominante	50,00%
Funerarias Gaditanas Asociadas, S.A.	50,00%	50,00%	50,00%	-	1 — Dominante	50,00%
Tanatorio del Atlántico, S.L.	50,00%	50,00%	50,00%	-	1 — Dominante	50,00%
Isabelo Álvarez Mayorga, S.A.	50,00%	50,00%	50,00%	-	1 — Dominante	50,00%
Salzillo Servicios Funerarios, S.L.	45,00%	45,00%	45,00%	-	2 — Significativa	45,00%
Servicios Funerarios La Caridad, S.L.	50,00%	50,00%	50,00%	-	2 — Significativa	50,00%
Tanatorio de Écija, S.L.	30,00%	30,00%	30,00%	-	2 — Significativa	30,00%
Pompas Fúnebres de Badalona, S.A.	25,00%	25,00%	25,00%	-	2 — Significativa	25,00%
Tanatorio de Marín, S.L.	100,00%	100,00%	100,00%	-	1 — Dominante	100,00%
Elysium Europa, S.L.	30,00%	30,00%	30,00%	-	2 — Significativa	30,00%
Iniciativas Alcaesar, S.L.	50,00%	50,00%	50,00%	-	2 — Significativa	50,00%
Funeraria del Principado de Asturias, S.A.	30,00%	30,00%	30,00%	-	2 — Significativa	30,00%
Inversiones Funerarias Andaluzas, S.L.	33,33%	33,33%	33,33%	-	2 — Significativa	33,33%
Tanatorio de Córdoba, S.A.	29,50%	29,50%	29,50%	-	2 — Significativa	29,50%
Funeraria Fernández, S.A.	100,00%	100,00%	100,00%	-	1 — Dominante	100,00%
Tanatorio La Paz, S.L.	100,00%	100,00%	100,00%	-	1 — Dominante	100,00%
Funeraria y Tanatorio El Carmen Grupo Dos, S.L.	51,00%	51,00%	51,00%	-	1 — Dominante	51,00%
Nuevos Servicios Funerarios, S.L.	50,00%	50,00%	50,00%	-	2 — Significativa	50,00%
AMSUR, S.A.	-	-	-	100,00%	1 — Dominante	100,00%
ASNORTE, S.A.	-	-	-	100,00%	1 — Dominante	100,00%
ASNOR, S.A.	-	-	-	100,00%	1 — Dominante	100,00%
ASGECA, S.A.	-	-	-	100,00%	1 — Dominante	100,00%
CTAS, S.A.	-	-	-	100,00%	1 — Dominante	100,00%

Fuente: QRT S.32.01.22

S.32.01.22 Información sobre las empresas incluidas en el ámbito del grupo

Razón social de la empresa	Inclusión en el ámbito de la supervisión de grupo		Cálculo de la solvencia del grupo	
	SI/NO	Fecha de la decisión, si se aplica el artículo 214	Método utilizado y, con arreglo al método 1, tratamiento de la empresa	
C0040	C0240	C0250	C0260	
Santa Lucía, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global	
Pelayo Vida Seguros y Reaseguros, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global	
Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global	
Iris Global Soluciones de Protección de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global	
Santa Lucía Asset Management, SGIIC, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: Normas Sectoriales	
Servicios Generales Santalucía, S.L.U.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global	
Accepta Servicios Integrales, S.L.U.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global	
Iris Assistance, S.L.U.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global	
Iris Global Soluciones de Asistencia, S.A.U.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global	
Santa Lucía Servicios Compartidos, A.I.E.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global	
Inmoalemania Gestión de Activos Inmobiliarios, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación	
Sinergia Global Partners, S.L.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación	
Santa Lucía Desarrollo Internacional, S.L.U.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global	
Servicios Funerarios Euroamericanos S.A.P.I. de C.V.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación	
Inversora Liliium S.A.S.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación	
Serfun Portugal, SGPS, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global	
Intercetros Ballezol, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación	
Lisman Mex, S.A. de C.V.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación	
Intercetros Colombia, S.A.S.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación	
Iris Global Soluciones, S.L.U.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global	
New Norrskan Consulting & Group, S.L.U.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global	
Ovalt-Solid Investments Corporation, S.L.U.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global	
Fast Forward Invest, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global	
Floristería La Alameda, S.L.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global	
Agua Fria, S.L.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global	
Antonia Arte Floral, S.L.U.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global	
Floristerías Galicia, S.L.U.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global	
Albia Gestión de Servicios, S.L.U.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global	
Empresa Mixta de Servicios Mortuorios de Vigo, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación	
Funeraria Urgeles, S.L.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación	
Delgado Díaz, S.L.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación	
Tanatorio de Jerez, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global	
Servicios Funerarios de Jerez, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación	
Funeral Partner, S.L.U.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global	
Tanatorios y Funerarias del Sur, S.L.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación	
Tanatorios Grupo Bergantiños, S.L.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación	
Funerarias Gaditanas Asociadas, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación	
Tanatorio del Atlántico, S.L.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación	
Isabelo Álvarez Mayorga, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación	
Salzillo Servicios Funerarios, S.L.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación	
Servicios Funerarios La Caridad, S.L.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación	
Tanatorio de Écija, S.L.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación	
Pompas Fúnebres de Badalona, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación	
Tanatorio de Marín, S.L.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global	
Elysium Europa, S.L.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación	
Iniciativas Alcaesar, S.L.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación	
Funeraria del Principado de Asturias, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación	
Inversiones Funerarias Andaluzas, S.L.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación	
Tanatorio de Córdoba, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación	
Funeraria Fernández, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación	
Tanatorio La Paz, S.L.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación	
Funeraria y Tanatorio El Carmen Grupo Dos, S.L.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación	
Nuevos Servicios Funerarios, S.L.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación	
AMSUR, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global	
ASNORTE, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global	
ASNOR, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global	
ASGECA, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global	
CTAS, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global	

Fuente: QRT S.32.01.22

santalucía
■ ■ ■ ■ ■ SEGUROS ■ ■ ■ ■ ■